

EDUARDO TURRENT DÍAZ

HISTORIA DEL  
**BANCO DE MÉXICO**

REORGANIZACIÓN PROGRAMÁTICA

VOLUMEN V



BANCO DE MÉXICO



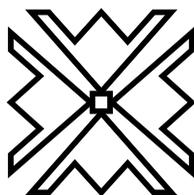
HISTORIA DEL  
BANCO DE MÉXICO



HISTORIA DEL  
BANCO DE MÉXICO

REORGANIZACIÓN PROGRAMÁTICA

VOLUMEN V



EDUARDO TURRENT DÍAZ



BANCO DE MÉXICO

PRIMERA EDICIÓN DE LA HISTORIA DEL BANCO DE MÉXICO: 2016

ISBN 978-607-96554-2-6 Obra completa

ISBN 978-607-96554-8-8 Volumen V

© Eduardo Turrent Díaz

© Banco de México

Reservados todos los derechos

*Impreso y hecho en México*

*Printed and made in Mexico*

*Para Alejandra, Eduardo y Ricardo*



# ÍNDICE

Presentación | 11

Preámbulo | 19

MÉXICO EN BRETTON WOODS | 33

1. PROLEGÓMENOS | 35

2. PREPARATIVOS | 57

3. HACIA LA CONFERENCIA | 79

4. BRETTON WOODS (JULIO DE 1944).

PROPUESTAS DE LA DELEGACIÓN MEXICANA | 105

5. NOTAS BIOGRÁFICAS SOBRE LOS INTEGRANTES DE

LA DELEGACIÓN MEXICANA | 119

EL PROGRAMA ALEMANISTA Y LA POLÍTICA

MONETARIA | 129

6. EL PROGRAMA | 131

7. PROYECTOS, CAMPAÑAS Y REFORMAS ESTRUCTURALES | 159

8. POLÍTICA MONETARIA (1947-1948) | 189

Bibliografía | 203

Índice de cuadros y gráficas | 207



## PRESENTACIÓN

Para el Banco de México, y para mí en lo personal, representa una gran satisfacción publicar y difundir en esta ocasión los tomos V y VI de la *Historia del Banco de México*.

En los tomos anteriores, del I al IV, se abordan los antecedentes, la fundación, los primeros años y lo que podríamos llamar los años juveniles de formación de nuestro instituto central.

Toca ahora, en este par de tomos, relatar y analizar el papel que desempeñó el banco en un periodo crucial para la conformación del México moderno de la segunda mitad del siglo xx. Estos son los años que van desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta 1954.

Como se sabe, al principio de ese periodo se configuró un nuevo sistema financiero mundial, basado, en gran parte, en un vasto entendimiento monetario global, a partir de los acuerdos de Bretton Woods, llamados así por el nombre de la localidad de New Hampshire, Estados Unidos, en cuyo hotel Mount Washington se celebró la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas en julio de 1944. De tales acuerdos surgirían el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, así como un ambicioso acuerdo monetario mundial diseñado para otorgar estabilidad y mayor certidumbre a las finanzas y al comercio internacionales.

Desde los prolegómenos de Bretton Woods nuestro país supo hacerse presente en las negociaciones, a pesar de que por su carácter de país en vías de llegar a ser una economía plenamente desarrollada, e incluso por su papel relativamente marginal en la conflagración bélica que estaba por concluir, podría pensarse que sería un mero testigo pasivo de las discusiones y de los acuerdos finales.

No fue así. Como relata con singular agudeza y acopio de fuentes directas Eduardo Turrent –autor de este par de volúmenes–, los representantes mexicanos en la conferencia, entre los cuales destacaban Daniel Cosío Villegas y Víctor Urquidi, ambos del Banco de México, hicieron importantes aportaciones a la discusión, tanto en la mesa donde se analizaba la conformación de lo que a la postre sería el Fondo Monetario Internacional, como en el panel de discusión sobre la naturaleza que debería adquirir el Banco Mundial, bautizado en aquellos primeros días como Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Precisamente acerca del nombre de ese nuevo banco de carácter global –denominación que apuntaba, sin duda, a las que serían sus prioridades de acción– surgió una punzante objeción de Daniel Cosío Villegas dirigida nada menos que al célebre economista John Maynard Keynes, quien presidía los trabajos junto con el estadounidense Harry Dexter White.

Turrent recoge los pormenores de tal desencuentro, insólito entre un joven y desconocido estudioso mexicano –quien, obviamente, se había preparado con esmero para intervenir activamente en los trabajos de Bretton Woods– y la señora y venerada figura de Keynes.

Cosío Villegas argumentaba que las funciones de fomento del proyectado Banco Mundial debieran merecer igual o mayor atención

que las tareas de reconstrucción, destinadas sin lugar a dudas a levantar de su postración a las naciones europeas tras la estela de destrucción y pérdidas que dejó la guerra. Invocando, con razón, que las tareas y prioridades institucionales del futuro banco no deberían ser definidas tan sólo en función de la situación inmediata y coyuntural, sino con visión de largo plazo, Cosío Villegas sugería que el fomento del crecimiento y el desarrollo económicos globales, en especial de las naciones más claramente rezagadas en ese camino, debiera privar –al menos en la denominación y en la definición institucional del banco– sobre el imperativo de la reconstrucción. Keynes de inmediato desechó y desdeñó la observación, no sin cierta arrogancia, pero además parece que directamente, o través de alguna mediación, hizo llegar una sentida queja a las autoridades mexicanas por el atrevimiento de Cosío, de tal forma que éste fue separado de las discusiones posteriores de dicho panel, instruido para que centrara su trabajo en las conversaciones acerca de lo que sería el Fondo Monetario Internacional.

La anécdota –más allá de que nos brinde unas significativas pinceladas de las personalidades tanto de Keynes en sus años finales de vida como figura venerada y hasta cierto punto inaccesible, como del carácter “rabiosamente independiente”, pero lúcido, que caracterizó a lo largo de su vida a Cosío Villegas– es además un botón de muestra de la hegemonía, en ocasiones avasalladora, que las grandes economías desarrolladas, Estados Unidos y Europa, han tenido en la conducción tanto del Fondo Monetario Internacional como del Banco Mundial.

Considero un acierto que el historiador haya utilizado como detonador, y más tarde como hilo conductor de este periodo en la vida del Banco de México, los importantes acuerdos de Bretton Woods, ya

que definirían el escenario donde se desenvolverían por las siguientes décadas la economía mexicana y, por supuesto, la economía mundial.

El gran valor que buscaron y a la postre lograron los acuerdos de Bretton Woods fue el restablecimiento de la confianza en el sistema financiero mundial, después de los aciagos años de la Gran Depresión y de la Segunda Guerra Mundial que, sin exageración alguna, devastaron dicho sistema y minaron gravemente la confianza de millones de seres humanos en los mercados instituidos, en sus agentes y, en última instancia, en las instituciones financieras.

Sin esa confianza básica, esencia de cualquier intermediación financiera exitosa, resultaría imposible para el mundo reemprender la senda del crecimiento y del progreso; del mismo modo, los anhelos de millones de seres humanos por una mayor equidad en el desarrollo y una mejor distribución de los bienes materiales entre el concierto de las naciones, no pueden encontrar respuesta en un entorno carente de confianza institucional.

De una u otra forma, todos los participantes en Bretton Woods buscaban tenazmente el restablecimiento de la confianza; México desde luego estaba comprometido firmemente en esa búsqueda, concentrada como estaba la nación en el desafío de hacer funcionar eficaz y eficientemente sus nacientes instituciones como herramientas idóneas para modernizarse y, con ello, lograr el bienestar invocado reiteradamente a lo largo de las primeras décadas del siglo xx.

Por ello no es casual que el Banco de México, cuya principal tarea desde su fundación ha sido la de generar confianza y acrecentarla, como sustrato indispensable para el crecimiento y el bienestar, participase señaladamente en las negociaciones de Bretton Woods. De hecho, tenía que estar presente y activo en la mesa donde se estaba

diseñando el futuro de la economía mundial, y en la que se delineaban las reglas, los objetivos y los instrumentos de un nuevo orden financiero mundial.

Terminados con éxito los trabajos de la conferencia internacional, se inició la prueba de fuego de lo acordado: la puesta en marcha de los acuerdos y de las instituciones surgidas de Bretton Woods. Y es justamente esa puesta en marcha, ya en el ámbito específico de México, lo que sigue minuciosamente el autor en el resto del volumen V y a lo largo del volumen VI de esta obra.

Los acuerdos implicaron para las autoridades financieras mexicanas, y en especial para el Banco de México, un cuidado extremo en el comportamiento de todas las variables económicas que incidían en el tipo de cambio de la moneda nacional. En efecto, el nuevo sistema de tipos de cambio fijos, en un entorno de acelerado desarrollo del mercado interno, supuso un enorme desafío para el país. Asunto que el autor relata con detalle y que, por así decirlo, marca los hitos de la historia del Banco de México en este periodo.

En cierta forma el lector de esta historia padecerá, junto con los protagonistas, la lucha de dimensiones que se antojan titánicas por mantener una paridad fija de 4.85 pesos por dólar, vigente desde 1940 a pesar de un entorno adverso y de las inocultables señales de sobrevaluación de la moneda. El objetivo de mantener fijo el tipo de cambio no sólo obedecía a la necesidad de honrar los acuerdos de Bretton Woods y seguir los lineamientos del Fondo Monetario Internacional, sino que encarnaba el compromiso del gobierno mexicano con la construcción y el mantenimiento de la confianza.

Empero, la consecución del objetivo parecía llegar al límite de lo factible al inicio del gobierno del presidente Miguel Alemán, en

diciembre de 1946, que es justo donde comienza el relato del VI volumen de esta *Historia del Banco de México*. El compromiso cambiario se sostuvo con ingentes esfuerzos y no sin sobresaltos hasta que el 28 de julio de 1948, el propio instituto central informaba a la prensa del país: “...no fue sino hasta el miércoles 21 del presente mes a las 17 horas cuando el mismo representante del Banco de México comunicó por teléfono inmediatamente después de la sesión de consulta celebrada esa misma tarde en las oficinas del Fondo Monetario Internacional que el abandono del tipo de cambio era la solución menos perjudicial...”.

Después de un corto pero dramático periodo que el autor califica de “flotación incierta” de la paridad de la moneda mexicana, ésta se estabilizó en 8.60 pesos por dólar, después de intensas y complejas negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, dado que la situación rebasaba por mucho los parámetros rígidos establecidos en los acuerdos originales de Bretton Woods.

La nueva paridad fija funcionó adecuadamente hasta abril de 1954 cuando la balanza de pagos de México indicó, inequívocamente, que el costo de un tipo de cambio fijo contra viento y marea resultaba ya insostenible para el país. Se verificó entonces la famosa devaluación de la Semana Santa de 1954. Este episodio traumático generó una nutrida controversia entre especialistas acerca de las causas próximas y remotas del evento, de la cual da cuenta minuciosa esta *Historia del Banco de México* en las páginas finales del volumen VI.

Con la clara ventaja que otorga la visión retrospectiva, hoy podemos apuntar que ambos episodios devaluatorios en México, así como algunos similares en otras latitudes –por ejemplo el del franco francés en la segunda parte de la década de los cuarenta del siglo pasado–,

anticipaban la debilidad estructural escondida en el sistema de tipos de cambio fijos. Pero ello no se haría evidente para el conjunto del sistema financiero internacional hasta décadas después.

Lo cierto es que mientras tanto, como podrá comprobar el lector de esta historia, en medio de ese entorno particularmente desafiante, el Banco de México se consolidaba y acreditaba, ante los mexicanos y ante las instituciones financieras mundiales, como una institución sólida, integrada por profesionales de gran talento y dedicación, comprometida al cien por ciento con la generación de confianza.

En ese sentido, recobrar y recordar nuestra historia significa para quienes hoy conformamos el Banco de México atesorar un legado que al tiempo que nos enorgullece, nos compromete a mantener inalterado, ya sea en tiempos bonancibles, ya sea en tiempos adversos o inciertos, el compromiso de ser dignos de crédito, generadores de confianza. Divisa invariable que honra a un banco central al servicio de su país.

**Agustín Carstens**  
**Otoño de 2016**



## PREÁMBULO

### MÁS ALLÁ DE LA VIDA SECRETA DE HARRY DEXTER WHITE, ARTÍFICE DE BRETTON WOODS

Debe haber sido un verano inusualmente frío para los cinco delegados del gobierno de México que llegaron en julio de 1944 a la montañosa localidad de Bretton Woods, en New Hampshire, conocida por algunos como la “Suiza de los Estados Unidos” debido a sus paisajes nevados.

Encabezados por el secretario de Hacienda de México, Eduardo Suárez, entraron al hotel Mount Washington, una grandiosa instalación de 400 habitaciones, construida en 1902 por el magnate de los ferrocarriles y de las minas de carbón Joseph Stickney.

De acuerdo con Benn Steil, en *The Battle of Bretton Woods*,<sup>1</sup> el Mount Washington había vivido su mayor esplendor alrededor de 1930 y a partir de ahí fue languideciendo, en medio de la Gran Depresión, hasta llegar al borde de la bancarrota con el inicio de la Segunda Guerra Mundial.

---

<sup>1</sup> Benn Steil, *The Battle of Bretton Woods: John Maynard Keynes-Harry Dexter White and the Making of a New World Order*, Princeton University Press, Princeton-Oxford, 2013.

La construcción de cinco niveles con fachadas de estuco blanco y tejados con torretas de color rojo —anota Steil— parecía incongruente en medio de las bajas montañas y del millón de acres del Bosque Nacional de White Mountain. En su interior podían encontrarse: un gran salón con amplios ventanales —en el cual podían estar cómodamente sentadas unas 700 personas—, un gran comedor, una alberca techada, varias tiendas lujosas, una oficina de correos, una peluquería, un par de salas de cine y la infaltable y un tanto ruidosa máquina impresora de las cotizaciones bursátiles bajo su capelo de cristal.

Los cinco delegados mexicanos —Suárez, Antonio Espinosa de los Monteros, Rodrigo Gómez, Daniel Cosío Villegas y Víctor L. Urquidi— formaban parte de los más de 700 participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas, provenientes de 44 países, con la que se buscaba restablecer la estabilidad monetaria mundial sobre nuevas bases. Conferencia impulsada tenazmente por el Tesoro de los Estados Unidos y presidida por dos figuras tutelares y relativamente contrastantes: el ya para entonces célebre y venerado economista John Maynard Keynes y el mucho menos conocido pero inteligente y apasionado Harry Dexter White, asesor estrella del Tesoro estadounidense, cuyo titular era entonces Henry Morgenthau Junior.

Empero, como relata Eduardo Turrent en este V volumen de la *Historia del Banco de México*, los mexicanos no pasaron desapercibidos en esa multitud, ya que participaron activamente en las discusiones y tenían excelentes relaciones con las figuras señeras de la conferencia mundial. Mientras Suárez disfrutaba de una calurosa amistad con Morgenthau, y se respetaban y admiraban mutuamente como colegas a cargo de las haciendas públicas de sus respectivas naciones, Espinosa de los Monteros tenía una vieja relación afectuosa con Harry Dexter White, que databa de su época de estudiantes en Harvard; también

Urquidi había tenido oportunidad de tratar a White si bien su relación databa sólo de un par de años.

Este preámbulo pretende ofrecer al lector, en diversas pinceladas, algunos elementos de contexto que complementen el espléndido trabajo de investigación de Turrent enfocado específicamente, en la primera parte de este V tomo, a la participación de México en Bretton Woods.

Se busca ofrecer al lector pistas acerca del ambiente físico e intelectual que rodeó la conferencia: desde las instalaciones hasta las ideas que guiaron tácita o explícitamente la reunión y que explican —a la postre— sus resultados finales: la creación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento —hoy Banco Mundial—, pasando por las peculiaridades de algunos de los personajes clave, sus obsesiones, sus temperamentos, algunas anécdotas significativas acerca de ellos, con especial énfasis en Harry Dexter White. Él sería al final, por encima de Keynes, quien lograría plasmar en las nacientes instituciones sus ideas acerca de cómo conectar eficazmente la estabilidad monetaria mundial con el anhelo de que el planeta retomara, tras años de estancamiento, atonía y recesión, la senda del crecimiento económico.

Aun ahora, a 78 años de Bretton Woods, este personaje decisivo, White, sigue siendo una especie de gran desconocido. Un artífice eficiente, pero ignoto para la historia popular, de un nuevo orden económico y financiero mundial que, bien que mal, ha propiciado largas etapas de crecimiento económico y prosperidad en el planeta y que aún ahora —en términos institucionales y habiendo experimentado importantes modificaciones— es el marco de referencia de la economía global.

La inquietud que hoy día, y desde el estallido de la crisis global de 2008, se enseñoorea en los círculos académicos, en las oficinas de los bancos centrales de diversos países, en variadas cumbres y reuniones de líderes mundiales, es la que pregunta si hoy hace falta un nuevo Bretton Woods. Esto, ante una nueva etapa de atonía y debilitamiento del crecimiento mundial, y cuando el instrumental monetario ortodoxo, e incluso el heterodoxo, parecen haber llegado al límite de sus potencialidades para empujar una fuerte recuperación del comercio mundial y, con él, del crecimiento.

Por supuesto, este relato introductorio no pretende ofrecer respuesta a esa inquietante pregunta. Sólo aspira a recopilar y aportar algunos bosquejos del singular entorno humano que rodeó a la conferencia original de Bretton Woods. Pero la pregunta ahí queda para lectores avisados y audaces.

En términos de exposición a la luz pública, las personalidades de Keynes y de White no podían ser más contrastantes. El economista inglés deslumbra; el tecnócrata estadounidense –descendiente de inmigrantes lituanos– permanece la mayor parte de su vida tras los bastidores, en la parte menos iluminada del proscenio, las pocas veces que aparece en el escenario, y en otras ocasiones simplemente está en la oscuridad, una decisión, la de estar en la penumbra, muy probablemente deliberada porque, como se verá más adelante, White tenía más de un secreto incómodo que ocultar a los ojos de sus jefes, del gobierno de su país y de la opinión pública.

Keynes, por el contrario, detesta pasar desapercibido. Encarna una especie de ideal del economista que es, a la vez, académico, hombre de Estado, polemista, profeta, provocador, filósofo. Se propuso revolucionar la ciencia económica, ponerla de cabeza, un poco o un mucho a

semejanza de lo que hiciera Albert Einstein con la física newtoniana, y lo logró con su *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* en 1936. Hay, sin duda, en la historia de la economía una clarísima línea divisoria: antes y después de Keynes.

Es probable que este afán de notoriedad, aunado a su indudable inteligencia y a su gran habilidad para construir brillantes hipótesis generales a partir de una coyuntura específica, hayan llevado a Keynes a contradecirse varias veces a lo largo de su vida: tan pronto lo encontramos encabezando cruzadas intelectuales a favor del libre comercio —en las primeras décadas del siglo pasado—, como años más tarde lo veremos proponer sin empacho y con singular vehemencia aranceles y barreras proteccionistas como solución idónea a los desequilibrios de la economía mundial y, poco después, otra vuelta de tuerca, Keynes volvería a ser un convencido de las bondades del libre cambio, si bien sobre la base de un arreglo monetario que impidiese manipular las cotizaciones de las divisas con fines de proteccionismo comercial. Lo mismo es posible encontrar alegatos de Keynes a favor de los sindicatos que durísimas invectivas del propio Keynes en contra de los daños que el sindicalismo causó, a su juicio, a la competitividad de la economía británica.

Capaz de usar una retórica acerba y cáustica, especialmente en su papel de crítico de políticas públicas específicas del gobierno británico, Keynes podía ser demoledor. Y sin duda encontraba un especial placer en serlo, como el actor que invierte su talento en imprimirle un sello único e inolvidable al episodio climático del cual se sabe protagonista, saboreando de antemano los aplausos y la conmoción que causará en el público y en la crítica especializada.

Nadie, que se sepa, puso alguna vez en duda la extraordinaria inteligencia de Harry Dexter White ni su capacidad analítica, pero todo indica que él siempre invirtió sus talentos al servicio no de su fama personal, sino de fines más prosaicos y sin duda más prácticos. White lograba, desde posiciones secundarias, fuera de los reflectores, que pasaran cosas. Se propuso que en el nuevo arreglo económico global que surgiría de Bretton Woods cristalizara, de una vez por todas, el papel hegemónico del dólar y lo consiguió sin lugar a dudas.

Quiso, y ese fue uno de sus anhelos más constantes y lúcidos, que el nuevo sistema monetario mundial fuese la plataforma idónea para una era de crecimiento económico acelerado sustentada en el comercio, y lo logró.

A lo largo de su carrera en el servicio público, White muestra una voluntad incansable de incidir en las políticas públicas. Si Keynes tenía una secreta vocación de actor en busca del público reconocimiento, White poseía la habilidad de quien sabe moverse sin ruido por los pasillos de un vasto aparato burocrático y toca los botones idóneos para que las cosas sucedan en el momento preciso. White sabía hacer que los “elefantes blancos” se movieran. Es, recurriendo a una socorrida metáfora, “la mano que mueve la cuna”. Muy pocos de quienes usan esa consabida frase saben que su autor original fue James Joyce y que con tal analogía se refería a las nodrizas, que simbolizan el poder oculto que acaba por transformar al mundo a través de los rudimentos de la primera educación, son ellas, las nodrizas, “la mano que mueve la cuna” y, al mover las cunas, mueven al mundo. Pues bien, White, en este sentido, tenía vocación de nodriza.

Prefería, White, redactar un minucioso memorándum para sus jefes que un tratado que revolucionara la ciencia económica. Pero el

memorándum, como más de una vez sucedió, transformaba la escena mundial y, por ejemplo, se convertía en el empujón final para que China se alineara en la órbita del dólar —a cambio de que el gobierno estadounidense adquiriese las cuantiosas reservas monetarias de plata del gobierno chino— y abandonara su vinculación con la libra esterlina. Una paletada de tierra más sobre la sepultura donde terminó el otrora poder financiero omnímodo de la “pérfida Albión”. Casi nadie sabía que el autor intelectual de la maniobra no había sido el residente Roosevelt o su secretario del Tesoro, sino “ese tipo listo en la segunda o tercera fila, ¿cómo se llama? White, ¿no?”.

Por supuesto esta habilidad de White encontraba un terreno fértil en el febril activismo, voluntarista y frecuentemente errático, de la administración de Franklin Delano Roosevelt (FDR) y su célebre *new deal*. Si de algo pidió su limosna el largo gobierno de FDR (fue electo a la Presidencia en cuatro periodos consecutivos, en 1932, 1936, 1940 y 1944) fue de ideas y propuestas, de recetas susceptibles de ponerse en práctica y dar resultados más o menos inmediatos. Era, el de FDR, un gobierno con prisa. Y White era como una infatigable máquina que producía rápido “entregables” de esa naturaleza.

Porque, además, para bien o para mal, White era un entusiasta convencido del *new deal* de FDR, más aún: un partidario que llevó su entusiasmo por el intervencionismo gubernamental demasiado lejos, hasta el convencimiento, incluso, de que la Unión Soviética podía ser el modelo de la sociedad justa e igualitaria, próspera, con la que más de alguno de los colaboradores de FDR soñó. Al grado de que White no dudó en cruzar la línea y se convirtió, para todo efecto práctico, en colaborador indirecto del imperio soviético que manejaba, con mano de hierro, y con propósitos tan enrevesados como tortuosos, sin escrúpulos y con atroz crueldad, nada menos que José Stalin.

White, lo sabemos ahora sin lugar a dudas, fue un espía, es decir: alguien que proporcionó a los agentes soviéticos, a sabiendas, documentos y material delicado del Tesoro estadounidense durante la Segunda Guerra Mundial.

Dicho en forma escandalosa: White fue un agente soviético incrustado en el corazón del Departamento del Tesoro estadounidense. Razón de más para querer pasar desapercibido.

Pero también se puede decir de forma comedida, habida cuenta de que hablamos nada menos que de uno de los dos “padres fundadores” del FMI y del Banco Mundial, y entonces podemos recurrir a la mesurada conclusión que sobre el comportamiento de White nos ofrece el historiador Robert Skidelsky, biógrafo de Keynes:

Una combinación de ingenuidad, superficialidad y suprema confianza en su propio juicio —junto con sus antecedentes— explica el curso de acción que tomó White. No es un asunto de traición, en el sentido generalmente aceptado de entregar secretos del propio país a un enemigo. Pero no cabe duda de que, al pasar información clasificada a los soviéticos, White sabía que estaba traicionando su confianza (la confianza que su país había depositado en él) aun cuando él no pensara que estaba traicionando a su país.<sup>2</sup>

En la balanza para el juicio acerca de la parte más oscura de la vida de Harry Dexter White, con el tiempo han surgido tanto atenuantes como agravantes.

Por ejemplo, quien a nombre de los soviéticos hizo el contacto inicial con White en la década de los treinta, el agente soviético Whittaker

---

<sup>2</sup> Robert Skidelsky, *John Maynard Keynes: Fighting for Britain, 1937-1946*, Macmillan, Londres, 2000, p. 265. Traducción al español, del autor de esta introducción, del párrafo original en inglés.

Chambers, dijo que a la postre White resultó su contacto menos productivo, para fines de inteligencia, y que siempre fueron confusos, para él, los motivos por los que White revelaba a un gobierno extranjero información clasificada. Al respecto, el ya citado Benn Steil en su libro de 2013, registra que White, a cambio de la información que compartió, sólo recibió de los soviéticos algunos regalos más o menos simbólicos, como una alfombra o caviar y botellas de vodka. Nunca, desde luego, dinero, como sí fue el caso de otros agentes, como el propio Chambers. Incluso Steil relata que un carpintero de Washington, D.C., llamado Harry White, recibió en una ocasión un extraño paquete conteniendo caviar, dulces y licores rusos; extrañado, el señor White reportó al servicio de correos que seguramente él no era el destinatario de tales obsequios y que debería tratarse de una confusión, dado lo común del nombre Harry y del apellido White. En efecto, el servicio de correos localizó al destinatario correcto y puso en contacto a los dos homónimos. Para sorpresa del carpintero, el asesor del Tesoro estadounidense le propuso que bastaba con que le enviase la mitad de las viandas a su domicilio.

Empero, del lado de los agravantes en el caso contra Harry Dexter White, la apertura en años recientes de los archivos secretos de la otrora Unión Soviética ha generado información más contundente y ha confirmado algunas de las peores conjeturas; por ejemplo su presunta intervención directa ante el Tesoro de Estados Unidos para que la Unión Soviética accediese a las placas para imprimir marcos alemanes al término de la guerra, o cómo un memorándum de White al secretario del Tesoro, aconsejando una postura intransigente con el gobierno de Japón, podría haber sido un factor desencadenante de la invasión nipona a Pearl Harbor y, por tanto, de la intervención directa y definitiva de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial,

eventos ambos que estaban claramente en el interés de la Unión Soviética..., pero no sólo de la U.R.S.S.

También a partir de estas nuevas revelaciones, sobre la diligente afinidad de White con la Unión Soviética, adquiere sentido la insistencia que mostró, en los preparativos de Bretton Woods, para que la U.R.S.S. fuese incluida como participante, a pesar de la oposición de Keynes y de varios más dada la notoria aversión del gobierno soviético al libre flujo comercial, a la libre movilidad de los capitales y a todo lo que tuviese algún parentesco con el “odioso” capitalismo. En ese caso, como en otros, la tenacidad de White ganó la partida y la U.R.S.S. fue incluida en la nómina de naciones participantes, pero fue una victoria pírrica, porque un par de años después, en 1946, al iniciar operaciones el FMI y el Banco Mundial, Stalin rechazó absolutamente la posibilidad de que la U.R.S.S. se asociase a las nacientes instituciones.

Parte de esta “vida secreta” de Harry Dexter White, quien era de suyo discreto, salió a la luz pública de la manera más escandalosa en noviembre de 1953, cuando el rostro de White fue portada de la revista *Time* y su nombre se multiplicó en titulares en las primeras planas de muchos periódicos del mundo.

White ya había muerto hacía más de cinco años, pero el dedo flamígero del reportaje de la revista *Time* no apuntaba tanto a él, sino hacia el presidente Harry S. Truman, quien habiendo sido informado por J. Edgar Hoover, del FBI, de las actividades “antiamericanas” de White no tuvo empacho en proponerlo para ser director por Estados Unidos en el Fondo Monetario Internacional.

La secuencia de acontecimientos a fines de 1945 y principios de 1946, revelaba la revista, no dejaba lugar a dudas sobre la responsabilidad de Truman. En efecto, el 4 de diciembre de 1945 el FBI envió al

presidente el informe “Espionaje soviético en los Estados Unidos”, que contenía el nombre de White, entre otros, como presunto informante de los soviéticos (de acuerdo con el testimonio rendido ante el FBI por Elizabeth Bentley, espía al servicio de la U.R.S.S. que había defecionado) y seis semanas más tarde, el 26 de enero de 1946, el presidente Truman propuso a White como director por Estados Unidos en el FMI. Ante esto, J. Edgar Hoover insistió y envió a la Casa Blanca un memorándum de 28 cuartillas donde se detallaban las actividades de White y sus contactos con el aparato de espionaje soviético, documento que fue recibido en la sede presidencial el 4 de febrero; sin embargo, dos días después, el 6 de febrero de 1946, el Senado (que ignoraba por completo esta información incriminatoria) aprobó el nombramiento de White.

Seis años después Truman testificó que, a partir de la información del FBI, White rápidamente había sido separado del Tesoro y más tarde de la representación de Estados Unidos en el FMI; sin embargo no fue hasta junio de 1947 –casi dos años después de que el FBI alertara a la Casa Blanca– que White renunció abruptamente como director por Estados Unidos ante el fondo. Ello, porque ese mismo día el fiscal general, Tom Clark, ordenó a un gran jurado federal iniciar una investigación de los posibles cargos criminales que se derivaban del testimonio de Elizabeth Bentley.

Todo esto precipitó no sólo la repentina salida de White del FMI, sino probablemente su muerte prematura a los 55 años de edad.

En efecto, el 13 de agosto de 1948 White testificó ante el Comité sobre Actividades Antiamericanas de la Cámara de Representantes (HUAC por sus siglas en inglés) y negó ser comunista. Después de testificar sufrió un ataque cardíaco y abandonó Washington para convale-

cer en su granja en Fitzwilliam, New Hampshire. Al llegar ahí sufrió otro infarto; dos días más tarde, el 16 de agosto de 1948, murió. Según una versión periodística del *Chicago Daily Tribune*, se reportó como la causa de su muerte una sobredosis de digital, fármaco usado para tratar padecimientos cardíacos.

Este escándalo, al fin de la vida de White, y que sigue persiguiendo su memoria, de ninguna manera debe demeritar u opacar su gran aportación intelectual y ejecutiva para hacer realidad el nuevo arreglo monetario global que surgió de Bretton Woods.

Tanto él como Keynes se empeñaron en que el mundo dejase atrás el ruinoso esquema mercantilista que inspiró al inicio de los veinte los tratados de Versalles, tras la primera gran guerra, y que, a la postre, revirtió los grandes avances de la globalización económica, condujo a la Gran Depresión y propició el estallamiento de la Segunda Guerra Mundial ya que, al reprimir el comercio mundial, se estaba inutilizando una de las más poderosas armas de la paz: el intercambio comercial libre de obstáculos entre todos los habitantes del planeta.

Al respecto, el lector podrá encontrar un detallado y profundo recuento de las aportaciones esenciales de White a la creación del FMI, justamente en el sitio de internet del propio fondo, en la revista trimestral *Finance and Development* (vol. 35, núm. 3, septiembre de 1988), bajo el título “Harry Dexter White and The International Monetary Fund”, escrito por el reconocido historiador James M. Boughton.

Baste, para concluir, citar al propio White, quien ya tan temprano como en 1935 urgía a sus superiores en el Tesoro y en el gobierno estadounidense a no disociar, como si fuesen problemas separados, el crecimiento económico de los Estados Unidos (que tan afanosamente

buscaba la administración de Roosevelt) de la necesidad de un sistema monetario mundial que garantizase la estabilidad.

No hay división posible, escribía White en un memorándum escrito en Londres (adonde se le había destinado a explorar con discreción las opciones de cooperación entre las autoridades financieras británicas y las estadounidenses), “entre los problemas monetarios internos y los internacionales, o entre la actividad de los negocios domésticos y el comercio exterior”.

Sin duda, los destacados delegados mexicanos a Bretton Woods apreciaron, más allá de las batallas específicas que dieron a nombre de los países en vías de desarrollo, la inteligencia analítica y rigurosa de White, así como su habilidad para propiciar el encuentro de posiciones divergentes y el diálogo fructífero.

**Ricardo Medina Macías**  
**Otoño de 2016**



# MÉXICO EN BRETTON WOODS



## 1. PROLEGÓMENOS

En junio de 1942, en plena Segunda Guerra Mundial, se celebró en la ciudad de Washington (capital de Estados Unidos) la llamada Conferencia Interamericana sobre Control Financiero y Monetario del Enemigo. Su finalidad: organizar en los países miembros de la OEA (Organización de los Estados Americanos) una política común para manejar los bienes y los negocios de los ciudadanos de los países del Eje (alemanes, japoneses e italianos) residentes en sus respectivos territorios. Para esas alturas, ya todos los países de la región, con excepción de Argentina y Uruguay que se mantuvieron neutrales casi hasta el final de la contienda, se habían vuelto beligerantes contra el Eje.

La delegación mexicana estuvo encabezada por Antonio Carrillo Flores, director general de Crédito de la Secretaría de Hacienda, y de ella formaron parte tres funcionarios del Banco de México: el director general, Eduardo Villaseñor, Raúl Martínez Ostos, jefe del Departamento de Crédito, y el entonces joven economista Víctor L. Urquidi. Proveniente de Inglaterra y con estudios en la Escuela de Economía de Londres, el joven Urquidi, que prometía mucho y dominaba el idioma inglés, pronto encontró acomodo en muchas de las misiones mexicanas que viajaban al extranjero a eventos sobre economía y finanzas.

Así, en la magna cena de clausura de la conferencia mencionada ocurrió un hecho inusitado. La casualidad quiso que Urquidi tomara asiento precisamente junto a un funcionario del Tesoro norteamericano con una influencia creciente en las filas de su gobierno: Harry Dexter White. De origen humilde y con una voluntad férrea, White se había abierto campo desde una escuela nocturna para personas que trabajaban, hasta la prestigia-

da Universidad de Harvard, donde, por cierto, había entrado en contacto con un mexicano que estudió y sobresalió en ese famoso centro docente y de investigación a orillas del río Charles, en la ciudad de Boston: Antonio Espinosa de los Monteros, quien encabezaría la Nacional Financiera durante el régimen de Ávila Camacho. De hecho, Espinosa de los Monteros formaría parte de la delegación mexicana que asistió a Bretton Woods.

Pues bien, a partir de sus días de estudiante en Harvard —montado en su inteligencia, con una gran ambición profesional y usufructuando las oportunidades que da la vida—, White había escalado la estructura organizacional del Tesoro hasta llegar al cargo de subsecretario para Asuntos Internacionales.

Precisamente junto a un personaje de ese calibre quedó sentado en el banquete que se celebró en el conocido Hotel Mayflower de Washington, Víctor L. Urquidi del Banco de México. Ni en ese momento ni en ningún otro durante su estancia en la capital estadounidense padeció Urquidi el lado hosco —que lo tenía— de la personalidad de White. Todo lo contrario. De hecho, durante el convivio el ya famoso subsecretario del Tesoro para Asuntos Internacionales entró en animada charla con el joven Urquidi. El tema: la problemática económica que enfrentaría el mundo durante la posguerra.

Es imposible saber qué pasó por la mente de White en esos momentos. Sin embargo, a juzgar por los hechos, quizá pensó que ya era el tiempo de que las autoridades mexicanas conocieran de una manera no oficial los planes que bajo una gran secrecía se habían preparado desde 1941 para organizar a la moneda y a las finanzas mundiales, una vez que concluyeran las hostilidades. De ahí que ya en los postres, White invitase a Urquidi a visitarlo el día siguiente en su oficina en el edificio del Tesoro. Una vez ahí, recibió a Urquidi con amabilidad y sacando de su escritorio un grueso documento lacrado en su portada “Strictly confidential”, se lo entregó White a Urquidi con un guiño de complicidad.

Es verdaderamente excepcional que una reforma económica —sobre todo de carácter global como lo fue la creación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial en 1944— carezca de antecedentes. Ciertamente, éste no fue el caso de las dos instituciones referidas. Cada una de ellas tuvo precedentes que se remontaban incluso bastantes décadas hacia atrás del momento de su fundación.

Se sabe a ciencia cierta que Harry White –ponente de la propuesta de Estados Unidos para la creación de esos dos organismos– estuvo al tanto, al menos parcialmente, de esos antecedentes y abrevó de ellos en forma explícita y deliberada. La propuesta británica, que finalmente resultó desechada en una conferencia que se celebró previa a Bretton Woods, fue producto de los desvelos, la erudición y la inventiva financiera del célebre economista inglés John Maynard Keynes (autor de la famosa obra *La teoría general del empleo, la tasa de interés y el dinero*).

A pesar de que en la posteridad se ha querido exagerar la antipatía y la rivalidad –que ciertamente existieron– entre ambos personajes y las divergencias entre sus puntos de vista, lo cierto es que estas últimas no fueron tantas ni tan profundas como se nos ha tratado de decir. De hecho, en su diagnóstico fundamental de la problemática existió una gran coincidencia entre las posturas de White y de Keynes.

Para empezar, ambos compartieron un repudio semejante por la situación monetaria, cambiaria y comercial que había prevalecido en el mundo, sobre todo durante la década de 1930. Una situación que se caracterizó por cinco fenómenos muy indeseables a los ojos de esos dos economistas y de otras mentes esclarecidas de la época: el proteccionismo comercial, la inestabilidad de los tipos de cambio, las devaluaciones competitivas, las tasas de cambio múltiples y –al menos para White– los controles al flujo internacional de capitales. El caso más extremo de ese dirigismo fue el de la Alemania nazi, donde el conocido doctor Hjalmar Schacht –presidente del Reichsbank desde 1934 hasta 1939– impuso un control férreo sobre las importaciones y transacciones internacionales, además de dar preferencia absoluta en el comercio a la bilateralidad concertada entre las naciones.

Por lo anterior no debe sorprender que aunque competidores, tanto el plan White como el plan Keynes hayan sido preparados con similares objetivos en mente. Y ello a pesar de que la ubicación internacional de la economía estadounidense hacia finales de la década de 1930 y principios de la década siguiente, y su desempeño desde que terminó la primera gran guerra, haya diferido tajantemente de la de Gran Bretaña. Así, Keynes y White coincidieron en la necesidad de crear para la posguerra un orden monetario internacional en el cual se diese preponderancia a un régimen ordenado de tipos de cambio fijos. La anterior idea venía acompañada con la promoción

de un comercio internacional sin interferencias. De manera muy especial, White al igual que Keynes temían la repetición, una vez terminada la guerra, del desorden cambiario y comercial que había tenido lugar durante las décadas de 1920 y 1930.

Un antecedente muy importante y que según referencias White tuvo muy presente al preparar sus proyectos, fue el llamado Acuerdo Tripartita de septiembre de 1936 suscrito por Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, con motivo de la decisión de este último país de llevar a cabo una modificación negociada del tipo de cambio del franco. Así, aunque en una forma tenue, el Acuerdo Tripartita incorporó cuatro principios fundamentales que después se incorporarían en el marco normativo e institucional que se creó en Bretton Woods: estabilidad cambiaria, un orden explícito en esa materia, cooperación internacional en cuestiones monetarias e impulso al multilateralismo en este campo. Hecho también importante es que poco después del establecimiento del Acuerdo Tripartita, Bélgica, Suiza y los Países Bajos se sumaron al esquema así creado. Asimismo, aproximadamente durante esa época el Banco de Pagos Internacionales, con sede en Basilea, puso en operación un mecanismo para facilitar los pagos internacionales que provinieran de transacciones comerciales. Esto mediante el expediente de crear facilidades para que los bancos centrales pudiesen abrirse cuentas recíprocas a fin de financiar el comercio internacional, evitando el surgimiento de riesgos cambiarios.

Sin embargo, dichos antecedentes fueron más bien propios de la experiencia europea y tuvieron poco o nada que ver con Latinoamérica y en particular con el caso de México. Resulta importante destacar lo anterior, pues en otras instancias México fue un participante activo en la conformación de precedentes para las dos criaturas institucionales que nacerían algunos años después en Bretton Woods. En particular, cabe citar dos casos sobresalientes: el de un acuerdo para fines de estabilización cambiaria suscrito por Estados Unidos y México en noviembre de 1941 y el proyecto del Banco Interamericano imaginado en 1939 nada menos que por Eduardo Villaseñor, entonces subsecretario de Hacienda y que poco tiempo después pasaría a la dirección general del Banco de México.

En sus *Memorias*, Villaseñor destaca como “la más importante manifestación pública” de su carrera de funcionario la Primera Reunión de Se-

cretarios de Hacienda del Continente Americano, en la cual encabezó a la delegación mexicana en representación del ministro Eduardo Suárez.<sup>1</sup> Relata Villaseñor que la reunión estaba llamada a ser de poca trascendencia, toda vez que la misión representativa de Estados Unidos —encabezada por un funcionario del Tesoro de segundo rango— no llevaba proyecto alguno para presentar a discusión. En ese orden de ideas, tampoco existió en ese foro la disposición por la parte estadounidense de resolver ninguno de los asuntos que presentasen para discusión, a título individual, las delegaciones de los países latinoamericanos.

La delegación mexicana, apunta Villaseñor, llevaba para presentar a la consideración de ese foro, y en particular de la misión de Estados Unidos, varias peticiones, la mayoría de ellas relacionadas con proyectos de desarrollo cuya realización requería de financiamiento norteamericano. Sin embargo, ante el desolador panorama de una reunión estéril, Villaseñor decidió resucitar y presentar ampliado un viejo proyecto de México un tanto olvidado: el de la creación del llamado entonces Banco Interamericano. Los antecedentes del proyecto, según el memorialista, se remontaban al siglo XIX. Al parecer, aunque en rasgos muy generales, un plan semejante había sido planteado por México durante la Primera Conferencia Panamericana de 1890 y reiterado 11 años después en ocasión de la segunda edición de dicho foro. Empero, tuvieron que transcurrir la caída del régimen de Díaz, la Revolución Mexicana, la década de 1920 y la depresión de 1929 para que en 1933 volviese a replantearse el proyecto “de un organismo financiero interamericano”. La propuesta se reiteró nuevamente en 1936, en una más de las ediciones de las conferencias panamericanas que se celebró en Buenos Aires.

Con base en esos antecedentes, en 1939 Villaseñor decidió presentar ante la reunión que se celebró en la ciudad de Guatemala ya no sólo una propuesta general sino un proyecto con estatutos y plan de organización. La moción tomó de sorpresa a la delegación estadounidense, la cual, a falta de un aviso previo, reaccionó con hostilidad y renuencia a la propuesta mexicana. Algo parecido ocurrió con varias de las delegaciones latinoamericanas que asistieron a ese foro, las cuales, sin alcanzar a vislumbrar los alcances y los beneficios potenciales del proyecto, lo recibieron también —increíblemente— con desinterés.

---

<sup>1</sup> Eduardo Villaseñor, *Memorias-testimonio*, México, FCE, 1974, pp. 127-133, 257-281.

A pesar de ese desaire inicial, cuenta Villaseñor que la delegación mexicana empujó el proyecto con vigor. Se “tonificó” al caso hablando con la prensa, se hizo cabildeo con el resto de las delegaciones y finalmente se consignó —si bien no con la aprobación definitiva— al menos un compromiso para que el asunto se estudiase oficialmente en el futuro. Así, el proyecto de México para el Banco Interamericano fue sometido a la consideración del llamado Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano, órgano de análisis que se creó ese mismo año de 1939 durante la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos que se celebró en Panamá. Integrado por 21 expertos y con sede en Washington, ese foro elaboró un nuevo proyecto con estatutos para el Banco Interamericano. Así, mediante un convenio que se firmó el 10 de mayo de 1940, el proyecto fue suscrito por Bolivia, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, México, Nicaragua, Paraguay y tres días después por Brasil.

Como lo explica Villaseñor en sus *Memorias*, la propuesta “recomendaba la creación de un banco central de crédito, pero dándole un alcance que en realidad involucraba un banco de desarrollo”. Es decir, en la medida en que se pensaba en un órgano que ejercería tanto funciones de fondo de estabilización como de institución de fomento, el proyecto del Banco Interamericano fue un antecedente, no sólo del Fondo Monetario Internacional, sino también del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hoy más conocido como Banco Mundial (BM).

Respecto a las funciones que tendría el Banco Interamericano en su carácter de fondo de estabilización, hablan por sí solas las finalidades planteadas para el organismo en la sección 5-A de sus estatutos:

- Ayudar a la estabilización de las monedas de las repúblicas americanas; procurar la generalización del intercambio directo y libre de las monedas de los países del área; propiciar el mantenimiento de reservas monetarias adecuadas; promover el uso y la distribución del oro y la plata, y facilitar el equilibrio monetario.
- Operar como cámara de compensaciones y facilitar por todos los medios posibles el traspaso de los pagos internacionales.
- Realizar investigaciones y aportar asesoría especializada en asuntos relativos a finanzas públicas, cambios, banca y moneda, especialmente cuando se refieren específicamente a la problemática de las repúblicas americanas.

Según el proyecto que se comenta, la administración del Banco Interamericano sería entregada a un consejo de directores en el cual estarían representados todos los países de la región que se convirtiesen en accionistas. Así, como ya se señaló, el gobierno de Estados Unidos, encabezado por el presidente Roosevelt, suscribió el convenio constitutivo del Banco Interamericano. Sin embargo, sorprendentemente –y siendo una gran desilusión para su promotor, Eduardo Villaseñor– el Congreso de ese país declinó la ratificación para la creación de ese organismo continental.

Como es sabido, la institución que finalmente nació –el Banco Interamericano de Desarrollo– no abrió sus puertas sino hasta el año de 1960. Es decir, aproximadamente 20 años después de los acontecimientos aquí relatados. Incidentalmente, Eduardo Villaseñor ni siquiera fue invitado a la ceremonia inaugural de la institución. Sin embargo, no puede caber duda de que Harry White conoció en su oportunidad el proyecto del Banco Interamericano y lo estudió a profundidad. White formó parte de un grupo de técnicos de la Tesorería de Estados Unidos que con motivo de la preparación de ese proyecto brindó asesoría al Comité Consultivo Económico y Financiero encargado de su redacción. Por si lo anterior no fuera suficiente, como se ha señalado, Harry White también tuvo lazos de amistad con el representante de México ante ese comité: Antonio Espinosa de los Monteros.

Contaba don Víctor L. Urquidi, que cuando White le entregó casi clandestinamente su proyecto para un fondo de estabilización, un banco internacional y un mecanismo para estabilizar los precios de los bienes primarios le hizo tres peticiones, casi en tono de súplica: primero, que estudiase esos proyectos con todo detenimiento; segundo, que sólo hiciera saber de su contenido a tres funcionarios del gobierno mexicano –el ministro Eduardo Suárez, el director del Banco de México, Villaseñor y también a Rodrigo Gómez del instituto central–, y tercero, que por ningún motivo fuera a difundir públicamente las ideas y las propuestas ahí contenidas.

Nada se decía en esas propuestas acerca de la urgencia que pudiera tener el gobierno de Estados Unidos para impulsarlas. Así, ante la incertidumbre sobre la prioridad que tenían para las autoridades estadounidenses y la ausencia de un calendario de avances, en México las autoridades decidieron que se estudiase su contenido pero tampoco sin grandes prisas. La situación se modificó en forma tajante cuando sorpresivamente para las autoridades

mexicanas, hacia mediados de 1943 se recibieron esos proyectos en forma oficial de sus contrapartes en Estados Unidos. Pero volviendo al lapso anterior a que ese hecho ocurriese, entre los papeles que dejó para la posteridad don Víctor L. Urquidi, obraban las minutas de un grupo de trabajo que se integró “para discutir el plan de estudios relativos a la situación, los problemas y organización política de la posguerra, tanto en lo que afecta al continente americano en general como a México en particular”.

Aquellos banqueros centrales —o en el caso de Cosío Villegas, aquel intelectual que transitoriamente prestaba sus servicios en el banco central— parecían perspicaces, previsores, responsables y quizá hasta visionarios. Visto el panorama desde la perspectiva actual, es indudable el mérito de crear un grupo de trabajo para que reflexionara sobre los problemas económicos y políticos que se presentarían durante la posguerra. Transcurrían apenas los últimos meses de 1942. Faltaban alrededor de dos años y medio para que las potencias del Eje cayeran abatidas ante las armas de los países aliados. México era un beligerante simbólico desde abril de 1942. Quizá la idea de formar ese grupo de reflexión fue del propio director Villaseñor, o de éste bajo la asesoría de su entrañable amigo Cosío, o de Urquidi, quien influyó sobre ambos con su agudeza habitual.

El grupo se estableció y funcionó con toda formalidad durante poco más de nueve meses en la Oficina de Estudios Económicos del Banco de México. En la minuta de su primera sesión, la cual tuvo verificativo a finales de diciembre de 1942, se menciona a los asistentes y el objetivo de ese cónclave. Además del propio Cosío, quien siempre llevó la voz cantante como líder que se sentía y era, y de Urquidi, formaron parte del grupo los economistas Josué Sáenz —también egresado, al igual que Urquidi, de la Escuela de Economía de Londres (LSE)— y Javier Márquez —de los refugiados españoles jóvenes—, el prestigiado sociólogo y filósofo también transterrado José Medina Echavarría y el abogado que encabezaba el Departamento de Crédito del Banco de México, Raúl Martínez Ostos. En esa primera reunión se determinó la división del trabajo que adoptaría el grupo para operar. A cargo de la cuestión política internacional quedó el español Medina Echavarría, a Sáenz se le encomendó “lo relativo a finanzas, deuda pública y financiamiento de la guerra” y la especialidad asignada a Márquez resultó la de “los aspectos del comercio”. Martínez Ostos ofreció su colaboración “tanto en

cuestiones de orden jurídico como en lo concerniente a la deuda pública de México”. En cuanto a Urquidi, significativamente su especialidad quedó definida respecto a “moneda, cambios, etc.”.<sup>2</sup>

En muy buena medida, sobre todo en un principio, los trabajos de ese grupo fueron de tipo disquisitivo con mucha “tormenta de ideas”. En una tónica un tanto exploratoria y tentativa, Urquidi apuntó durante la segunda reunión que estudiaría, hasta donde fuese posible, “las finanzas de Estados Unidos en la guerra tomando como base el memorándum que le había proporcionado el señor White, pues es un documento que tiene valor técnico y político”. Pero ese tono tentativo y un tanto casual con el que se expresó Urquidi —y también la actitud un tanto escéptica con la cual lo escucharon el resto de los comisionistas— se modificaría radicalmente unos meses después. Como se ha dicho, el partaguas estuvo marcado por un telegrama mediante el cual el ministro del Tesoro de Estados Unidos informó a su contraparte de México (Eduardo Suárez) que se trataba de un proyecto oficial del gobierno de ese país.

Todavía con un espíritu exploratorio, en una sesión de esa comisión que se celebró hacia mediados de abril de 1943, ante una pregunta sorpresiva del director de orquesta Cosío sobre su opinión respecto al plan Keynes, Urquidi comentó no conocerlo en detalle pues sólo tenía sobre su contenido referencias aisladas. Acto seguido, afirmó contar únicamente con información sobre “el plan White”. En esencia, explicó Urquidi a continuación, “el mecanismo es sencillo”. Con base en una suerte de “Cámara de compensaciones [*sic*], en caso de que un país llegue a tener un saldo desfavorable en balanza de pagos se hace un traspaso a su cuenta contra la de los superavitarios. [...] Sin embargo, si esa situación deficitaria se prolonga por mucho tiempo, la Junta del organismo les diría: ‘ustedes tienen que corregirse de alguna manera, porque no les podemos dar crédito constantemente’”. Acto seguido, Urquidi se refirió elocuentemente a la situación de incertidumbre e indefinición que prevalecía hasta ese momento (aunque, como se ha dicho, no por mucho tiempo más): “Hasta que Estados Unidos e Inglaterra no se pongan de acuerdo no se sab[rá] nada. Mientras Keynes y White no se pongan de acuerdo no se sabe nada”.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Banco de México, “Comisión para tratar los asuntos de posguerra”, 17 de enero de 1943, acta núm. 1.

<sup>3</sup> Banco de México, “Comisión para el estudio de los problemas de guerra y posguerra”, 16 de abril de 1943, acta núm.

4 (mimeo).

Las deliberaciones de tipo exploratorio sobre ese tema continuaron durante algún tiempo y se agotaron en una sesión que se celebró a principios de mayo de 1943. Ya en la reunión previa, Urquidí y el propio Cosío Villegas habían puesto el dedo en la llaga respecto a dos de los puntos medulares en los planes que fraguaban los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña. El primero opinó con perspicacia: “la estabilidad de los cambios es buena, es recomendable [...] México puede comprometerse a mantener su tipo de cambio en principio, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones”. Por su parte, el jefe Cosío advirtió: “Necesitamos plantear lo nuestro [...] el problema consistirá en determinar qué es lo que pediríamos nosotros”.

Ya en la última reunión previa al viaje de trabajo de Urquidí y de Cosío a Acapulco, adonde partieron a escribir su informe, el análisis se concentró en tres puntos básicos: en explicitar el trasfondo histórico de esas propuestas, entender el mecanismo de los proyectos de White –y en alguna medida de Keynes– y en analizar las implicaciones que tendrían, de adoptarse alguno de esos dos proyectos, para México y otros países de América Latina que se encontraran en un estadio de desarrollo semejante.

Urquidí inició su exposición señalando que la idea subyacente en el proyecto del Fondo de Estabilización propuesto por Estados Unidos era la de crear “una serie de organismos internacionales para eliminar barreras arancelarias y encauzar el capital hacia las regiones del mundo que más lo necesitan”. En cuanto al Fondo de Estabilización, explicó el ponente que sus fines “serán desde luego mantener los tipos de cambio lo más estables posible; facilitar los movimientos de capital, su inversión en todo el mundo; disminuir las cargas arancelarias; facilitar los pagos internacionales; fungir como cámara de compensaciones”. Para Urquidí, el punto de vista apropiado a seguir para México no era si debería o no sumarse a la propuesta sino considerar las implicaciones del curso de acción alternativo. Es cierto –señaló– “que a Estados Unidos le conviene más, pero estaríamos peor si no nos unimos a ellos; entonces ellos harían lo que les dé la gana”. Por su parte, Cosío remató esa reflexión con una intervención que merece recordarse:

...es tremendamente lamentable el que estos países [Estados Unidos y la Gran Bretaña] aún con la experiencia de estos días de guerra, no tengan la suficiente experiencia para endulzar sus peras, para hacerlas más apetecibles [...] nosotros

que somos personas con el colmillo duro en la verdad de las democracias, con una leve sonrisa diremos que esto tenía que ser. Pero si México puede tener algunas ventajas [...] el problema sería ver qué reformas se pudieran hacer a los proyectos iniciales y así poder tener un poquito [*sic.*] de mayores ventajas.<sup>4</sup>

A continuación, la exposición tocó dos temas que resultarían fuente de gran interés y de preocupación tanto en ese momento como durante los años subsiguientes. El primero, respecto a las aportaciones que tendría que hacer cada país al mecanismo y las fórmulas para determinar el poder de voto dentro de sus órganos directivos. Asimismo, también fue motivo de gran interés saber si en los proyectos de Keynes y de White habría simetría en el tratamiento de los países superavitarios —y por tanto acreedores— y de los deficitarios o deudores.

Respecto a lo primero, Javier Márquez explicó que tentativamente en el plan White el voto de cada país dependería del monto de su aportación, mientras que en el de Keynes sería de acuerdo con el volumen de su comercio. Urquidi terció señalando que hasta ese momento nada era aún definitivo. Únicamente se había insinuado la idea de llegar a una fórmula con la que todos los países estuvieran de acuerdo “para recibir su aprobación”. Y después de decir lo anterior, concluyó: “La idea de estabilizar los tipos de cambio es buena; que no tenga cada país el privilegio de depreciar o apreciar su moneda sin importarle las consecuencias sobre los demás. Estados Unidos tiene interés en que no vuelva a ocurrir una depresión como la pasada”.<sup>5</sup>

La discusión sobre el tratamiento que se daría a los países acreedores y a los deudores resultó más peliaguda y quedó de hecho un tanto inconclusa. Urquidi ya había explicado que cuando algún país tuviera “saldos favorables o desfavorables en su balanza” el fondo intervendría para evitar que dicho país apreciara o depreciara su moneda. Pero estas intervenciones serían de carácter transitorio. Si los desequilibrios persistieran, tendrían que corregirse mediante “políticas nacionales” de otra naturaleza. Escuchado lo anterior, el maestro Cosío apuntó previsoramente:

<sup>4</sup> Banco de México, “Comisión para tratar los problemas relacionados con la posguerra”, 4 de mayo de 1943, acta núm. 5, p. 2.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 5.

Yo creo que tanto el plan White como el Keynes contemplan, sobre todo el plan White, mucho más la situación de un país deudor que la de un acreedor, y por esto en el plan White hay mayor número de correcciones para saldos adversos, son más detallados y se presentan remedios de carácter automático o muy próximos. El plan Keynes es más claro en el sentido filosófico teórico, porque se encuentra repetido varias veces que es tan malo el desequilibrio en un sentido como en otro [...] Keynes habla de dos posibilidades para corregir los saldos acreedores, una en función de un país deudor, cabiendo la facilidad de que el país deudor reciba parte de los saldos acreedores existentes, de manera que uno y otro dejan de serlo en cierta medida.<sup>6</sup>

Oficialmente, quizá el proyecto de White fue entregado al gobierno de México a principios de mayo de 1943. Así, el secretario Suárez pidió a Villaseñor un análisis detallado de ese plan y el director del Banco de México encargó esa encomienda a su amigo Cosío Villegas. Éste llega a la conclusión de que para cumplir plenamente con esa misión deben aislarse para concentrar su atención en el asunto y solicita a Villaseñor un mes de retiro en el puerto de Acapulco. Obtenida la aquiescencia, la reducida *troupe* encabezada por Cosío e integrada por su esposa Ema y Víctor L. Urquidi se instaló en el Hotel Mirador. En ese mismo puerto de Acapulco contrataron a una secretaria local que resultó muy eficiente.

En su estilo enérgico, recordaba Urquidi, Cosío implantó un rígido aunque quizá no necesariamente agotador horario de trabajo. Era el enfoque personal de Cosío: la labor intensa salpicada siempre con un toque de epicureísmo. La jornada de trabajo se iniciaba a las 9 de la mañana con una sesión de lectura que se prolongaba por dos horas. A las 11 de la mañana bajaban a la playa de Caleta y regresaban al hotel a la 1 de la tarde. El receso se cerraba con una comida y siesta de Cosío. La sesión vespertina se iniciaba a las 4 de la tarde y se extendía no más allá de las 7:30 o cuarto para las 8. El sistema de trabajo también fue discurrido por Cosío. En 10 días terminaron de leer y anotaron con minuciosidad sus observaciones en el proyecto de White.

Una vez terminada esa fase, la siguiente fue de redacción. Urquidi dictaba y comentaba y Cosío escribía lápiz en mano. De esos esfuerzos emanó

---

<sup>6</sup> Banco de México, "Comisión para tratar los problemas económicos relacionados con la posguerra", 4 de mayo de 1943, acta núm. 5.

un largo documento que se entregó a la atención de Villaseñor con fecha 25 de junio de 1943.

El memorándum de presentación que Cosío escribió para Villaseñor empieza expresando un agradecimiento por “las facilidades excepcionales” que se habían otorgado para concluir el trabajo “en el menor tiempo posible”. A continuación, señaló que la intención original era la de presentar un análisis tanto del proyecto estadounidense como del británico pero que la falta de tiempo había impedido lo segundo. Así, el análisis del llamado plan Keynes quedó pendiente para una encomienda posterior. Por último, Cosío explicó al director Villaseñor la estructura en cinco partes del documento que habían preparado. Una primera versaba sobre los antecedentes –“que en alguna medida deben ayudar a entender varias de sus imperfecciones”– y en la que se hace “un juicio general sobre el Proyecto”. En la segunda parte se consideraron los problemas más amplios que planteaba la propuesta y en la tercera se analizaron “los aspectos técnicos generales, sobre todo los de orden económico”. A continuación: “...en la parte cuarta, la más extensa de todas, se han hecho comentarios particulares y concretos, o bien sobre capítulos del proyecto o sobre cada una de sus cláusulas. Cierra el legajo con la versión española que hemos hecho del proyecto [...] versión en la que basamos nuestras interpretaciones”.<sup>7</sup>

El documento que Cosío y Urquidí entregaron a la atención de Villaseñor muestra una fisura no muy evidente pero sí reveladora. Las primeras secciones quedaron impregnadas de dos sesgos muy claros que ya se habían manifestado durante las reuniones del órgano colegiado que se había formado para esos fines. El primero es un antiyanquismo acentuado, actitud que ya era quizá parte del pensamiento de Cosío y que probablemente se fue exacerbando por las ideas del sociólogo español Medina Echavarría. El segundo provino de la concepción muy reiterada de que el proyecto de White estaba aún muy imperfecto e inacabado y que tal vez el gobierno de Estados Unidos se había precipitado al hacerlo oficial y anunciarlo a los cuatro vientos.

En los cenáculos de politólogos ha sido un lugar común por décadas que se digan cosas como que “de tiempo atrás se viene haciendo la observación

<sup>7</sup> Banco de México, “Plan White (primera versión): El proyecto norteamericano de estabilización monetaria internacional”, Departamento de Estudios Económicos, mimeo, s.f.

de que Estados Unidos no supo leer cuando salía de la guerra pasada la historia de Inglaterra al recibir ésta el cetro financiero del mundo”, o que esa nación había estado lamentablemente imprevista en “razón de su inmadurez para asumir” el papel protagónico en el concierto mundial de las naciones. Cosío y Urquidí escribieron incluso que al proyecto de White lo habían “presidido a distancia no muy lejana, intereses, prejuicios, temores e ideas norteamericanas”.

También es comprensible que los primeros exploradores de un proyecto que sería tan importante para la economía de la posguerra estuviesen imbuidos de una buena dosis de suspicacia frente a la potencia que había lanzado la propuesta del Fondo de Estabilización. Sin embargo, ya en la parte más técnica del documento, Cosío y Urquidí concurren con las ideas generales que sostenían sobre esa materia las autoridades estadounidenses del momento. En particular, la tesis de que la estabilidad cambiaria sería indispensable para la economía del mundo durante la posguerra.

En cuanto a la supuesta inmadurez del proyecto, Cosío y Urquidí la atribuyeron a que provenía prácticamente de una sola inspiración —la de White—, que había sido insuficientemente comentado y analizado, que su forma de presentación era inadecuada y, como ya se ha dicho, que el gobierno de Estados Unidos se había precipitado al lanzarlo. No obstante, frente a todas esas críticas las autoridades estadounidenses nunca proclamaron tener las respuestas perfectas. El proyecto era “preliminar” (como se señalaba en la carátula) y precisamente por esa razón es que lo presentaban a la consideración y sugerencias de los gobiernos de los países aliados.

Asimismo, en esas primeras secciones del memorándum de Cosío y Urquidí también se recogió con mucha insistencia la idea de que la formación del organismo cuya misión sería garantizar la estabilidad de los cambios internacionales debería formar parte de un programa mucho más amplio de organización para la economía mundial, en el cual debería haber otras prioridades. El programa debería incluir planes para estimular el comercio internacional, combatir el proteccionismo, condicionar los movimientos bruscos de capital, mantener condiciones de ocupación plena “en los países de gran producción industrial” y “alentar la cooperación entre las inversiones extranjeras de capital y las nacionales para las economías de los países poco desenvueltos”.

Consecuentemente –como lo había señalado reiteradamente Javier Márquez durante las discusiones previas–, sólo después de atenderse la totalidad de las cuestiones enumeradas dentro de un gran plan maestro, debería procederse a resolver el caso de la estabilidad de los cambios y del organismo internacional que se requeriría para ese fin. Con todo, a pesar de la sensatez de esta última idea, las cosas no marcharían a la postre en ese sentido:

Todo esto debería conducir a México, como a muchos países de la América Latina, a esperar que llegue el momento en que puedan iniciarse conversaciones sobre otros planes de cooperación económica internacional, sobre todo en materia de comercio internacional, aranceles e inversiones y que, en todo caso, subordinara su adhesión a un plan de estabilización monetaria al conocimiento y aprobación de los proyectos referentes a esos asuntos.<sup>8</sup>

No todo es interesante en el documento escrito por Cosío y Urquidi cuando se lee desde esa perspectiva actual. No lo son, por supuesto, las partes explicativas en las cuales los autores trataron de ilustrar cómo es que funcionaría la institución y el esquema concebido por White. Tampoco lo son los elementos del proyecto que revisaron y que no llegaron posteriormente a incorporarse en la propuesta definitiva que se aprobó y que encarnó en el FMI, organismo que empezó a funcionar en 1946. Éste fue el caso –ciertamente muy desafortunado– de la idea de que las aportaciones al fondo las hicieron parcialmente los países suscriptores en títulos de su deuda interna.

Mucho más importante es, en consecuencia, explorar las propuestas que hicieron Cosío y Urquidi encaminadas a la finalidad preponderante del momento: ayudar a las autoridades mexicanas a estar lo mejor preparadas posible para las negociaciones que eventualmente tendrían lugar respecto a la conformación definitiva de lo que entonces se llamaba Fondo de Estabilización de las Naciones Unidas y Asociadas. Con base en lo anterior, esas críticas y propuestas fueron aportadas desde tres perspectivas distintas: de los intereses de México, de los intereses de los países de América Latina y de las imperfecciones del proyecto, las cuales se presentaban como amenazas para esos intereses.

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 18.

Después de aceptar —a veces a regañadientes— que la estabilidad de los tipos de cambio era indispensable, Cosío y Urquidi se lanzaron a explorar la mejor manera de llegar a esa finalidad. Rechazaron por supuesto los controles de cambios y un intento para reimplantar el patrón oro clásico. A continuación exploraron la opción histórica basada en fondos de estabilización con la opción eventual de la modificación de alguna paridad. Apoyaron su argumentación en la experiencia histórica del ya mencionado “convenio monetario tripartito”. Ese concepto les pareció lo más viable como inspiración o guía. Para finalizar, mencionaron que también se podría explorar algún concepto inédito “no ensayado aún”. Esto último era lo que habían estado pensando los británicos “al proponer sus expertos una Unión Internacional de Compensación”.

En el trabajo de Cosío y Urquidi no todo fue detectar las implicaciones del fondo sobre los intereses de México. De su espíritu analítico se derivaron muchas otras sugerencias valiosas orientadas —sin intenciones ulteriores o laterales— simplemente a mejorar fallas que contenía el proyecto de White. Una de ellas, muy evidente, derivó de la necesidad de definiciones precisas en los puntos axiales del fondo que se deseaba crear. Por ejemplo, si la decisión respecto a la eventual modificación del tipo de cambio de la moneda de un país asociado dependería de que la balanza de pagos de ese país padeciera “un desequilibrio fundamental”, sería indispensable determinar con toda precisión que debería entenderse por ello.

Asimismo, señalaron, sería necesario puntualizar con mayor precisión la distinción entre el sujeto “Fondo y sus órganos directivos”, las facultades que deberían tener esos órganos directivos y su integración, los alcances operativos del Comité Ejecutivo —ya que en él “recaerán de hecho todas las funciones que el proyecto supone tendrá el Consejo de Administración”— y puntualizar el poder que tendrá el fondo para “sugerir” cambios en las políticas económicas de los países asociados y un largo etcétera. En cuanto al capítulo sobre el gobierno del organismo, el juicio de los ponentes no pudo haber sido más crítico:

Dista de ser ideal la redacción relativa al gobierno del Fondo. No se logra determinar con suficiente precisión el número de órganos de gobierno, sus respectivas esferas de acción y la jerarquía que entre ellos debe existir. A lo largo de

todo el proyecto, por ejemplo, se habla de votaciones de cuatro quintas partes del Consejo, sólo para descubrir que éste se reunirá nada más una vez al año.<sup>9</sup>

Cosío y Urquidi hacen notar en su informe que el Fondo de Estabilización que proponía White estaba pensado para operar en un contexto de “normalidad”, una vez que hubiese quedado superada la transición de la guerra a la paz. A juicio de esos analistas, era una omisión importante que no se hubiera pensado en medidas para facilitar en una forma programada esa transición. Es decir: “Estudiar con sumo cuidado el mejor momento para su aplicación inicial”, incorporando de antemano una flexibilidad especial “mientras no se alcancen de nuevo condiciones económicas, sociales y políticas normales”. Esa flexibilidad sería indispensable “para sortear situaciones imprevistas y para hacer de tiempo en tiempo reajustes que exijan las tendencias de acción lenta”.<sup>10</sup>

Al opinar en ese sentido, los comentaristas tenían bien presente el trance que habría de vivir el sector externo de México al empezarse a concretar “las importaciones postergadas” y suspenderse las entradas al país de capital golondrino. En el corazón de estas preocupaciones se incluía también, desde luego, la incertidumbre relativa al ritmo al cual podrían desenvolverse en ese periodo de transición las exportaciones mexicanas. En un plano más general, los ponentes también sugerían que se resolviera, también con toda precisión, el problema del reciclaje de “los fondos bloqueados” que se habían acumulado durante la guerra y otro asunto más de no escasa importancia. Éste era el relativo a la posibilidad, aunque remota, de que previo al establecimiento del fondo algunos países discurrieran “albazos cambiarios o devaluaciones unilaterales” para ingresar al mecanismo con monedas convenientemente subvaluadas.

Los pasajes más importantes del documento son, sin embargo, aquellos en los que los ponentes tienen en mente “la defensa de los intereses de México” [*sic.*] ante la perspectiva de que se inicien las negociaciones relativas al proyecto de White. En este sentido, los comentaristas pusieron un especial interés en la fórmula que se proponía para determinar la cuota o participación de todo aquel país que se asociara al organismo —“concebido como un

---

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 103-104.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 18.

fondo con capital de operación propio, es lógico que cada país que se asocie a él habrá de hacer una aportación”. La razón de ese interés resulta obvia: del monto de esa aportación dependería no sólo la cuantía de los recursos que pudieran obtenerse en préstamo del mecanismo y los derechos como asociado, sino algo aún más importante: la capacidad de representación y de voto dentro de sus órganos de gobierno. De esto último dependerían en buena medida los beneficios que México pudiera derivar del funcionamiento del organismo.

El trabajo realizado en este último sentido resultó notable. Los comentaristas empezaron su análisis preguntándose si los criterios en que había pensado White para determinar esas “cuotas” eran los adecuados o debían modificarse. El ponente había pensado para ese fin en siete variables: existencias y producción de oro, comercio exterior, inversiones y deuda externa, ingreso nacional y población. El enfoque era proestadounidense, comentaron los analistas. En cambio, en el proyecto Keynes se había pensado sólo en la magnitud del comercio exterior. O sea, un enfoque probritánico: “todos ven al mundo, pero, desde su perspectiva”.

Pero lo mejor vino a continuación. Realizando un ejercicio de simulación que les debe haber tomado muchas horas de trabajo en una era previa a las computadoras, Cosío y Urquidi “jugaron” con las ponderaciones dadas a los criterios sugeridos por White para determinar el rango de las participaciones y del poder de voto que pudiera llegar a tener México en el organismo. Los resultados pueden interpretarse como un balde de agua fría o un chubasco de realismo, según se les quiera ver. Como proporción sobre el capital total del fondo, la aportación de México —y por tanto su poder de voto— fluctuaría entre el 0.61 y el 1.25%.

Lugar también muy elevado ocupó en la atención de Cosío y Urquidi un asunto que ya los traía encendidos e indignados desde las discusiones que habían tenido con Márquez, Josué Sáenz, Martínez Ostos y compañía: la equidad en el tratamiento entre países deficitarios y superavitarios. De subsistir ese sesgo, el mecanismo incorporaría uno de los defectos más graves que había mostrado durante su existencia el patrón oro clásico: “hacer recaer el peso del ajuste sobre los países de saldo deudor”. Desde luego, la existencia del fondo haría más fácil la vida a un país con balanza deficitaria, pues el crédito que le proporcionaría el organismo le otorgaría dos márgenes

de acción muy importantes. El primero, a fin de ganar tiempo para esperar a que, como ocurre con frecuencia, la propia marcha de la economía corrigiese el desequilibrio. El segundo, para otorgarle margen de acción a fin de hacer los ajustes de política económica necesarios que dieran lugar a la recuperación del equilibrio de la balanza de pagos. Sin embargo, estas ventajas no saldaban la inequidad de tratamiento implícita a *priori* que existía en el mecanismo:

En suma, existe una serie de sanciones aplicables al país de saldo deudor cuando éste se ve obligado a recurrir al Fondo. En cambio, no se trata con igual rigor la situación del país con saldo favorable. En realidad, un desequilibrio de la balanza de pagos de un país o de una serie de ellos lo puede ocasionar tanto el país en cuyo favor se inclina la balanza como el deficitario. Por consiguiente, las medidas correctivas –sean monetarias, arancelarias, o crediticias, así como las sanciones anteriores a ellas– deben aplicarse a uno y otro, sobre todo si la situación económica internacional del país con saldo adverso depende en mucho de la del país con saldo favorable [...] El retorno al equilibrio o el logro de uno nuevo, depende de que ambos países adopten medidas para alcanzarlo, pero fundamentalmente, de que los países acreedores no pretendan al mismo tiempo vender más de lo que compran.<sup>11</sup>

Claramente, esta última parte del párrafo contenía una dedicatoria específica: “el principal país con saldo acreedor crónico en la posguerra será Estados Unidos...”. De ahí, Cosío y Urquidi plasmaron en su texto las sospechas que abrigaban de tiempo atrás sobre un renacimiento del proteccionismo estadounidense en los años por venir o la renuencia de ese país a convertirse en un inversionista de gran escala en los países de menor desarrollo.

De ese tema, y teniendo siempre en cuenta los intereses de México, los analistas pasaron a analizar una amenaza que se cernía sobre el sistema monetario que se proponía, salvo en el caso de que no se corrigiera el efecto que la provocaría: la posibilidad de que la economía global experimentase una escasez permanente de dólares de Estados Unidos, precisamente la moneda llamada a adquirir hegemonía mundial en los años por venir. Acto seguido, con calculadora en mano e imaginación numérica, los ponentes

---

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 34-35.

se lanzaron a hacer estimaciones hipotéticas para evaluar si el fondo podría suministrar los dólares que faltarán. Después de cálculos muy minuciosos, la conclusión de los analistas fue en el sentido negativo. Así, a continuación se pusieron propositivos. La escasez mundial de moneda estadounidense sólo podría prevenirse si:

- se aumentara la aportación de Estados Unidos al capital del fondo,
- si ese país entregara su aportación totalmente en efectivo,
- si tomaran providencias para corregir el superávit en su balanza de pagos.

Como en ese momento la concreción de ninguna de esas posibilidades era segura, la perspectiva a juicio de Cosío y de Urquidí se presentaba muy incierta.<sup>12</sup>

Directamente vinculada con la preocupación relativa a la inequidad de tratamiento entre países deficitarios y superavitarios, estuvo la correspondiente a que el fondo de futura creación —o más bien sus órganos de gobierno— tuvieran demasiadas facultades discrecionales que eventualmente pudiera ejercer en contra de los intereses de México o del resto de los países con economías menos poderosas. La principal de esas prerrogativas sería la que se derivaría de poder intervenir realizando compras y ventas en los mercados financieros locales de los países que fuesen asociados al fondo. Finalmente, este peligro no se materializó en el proyecto definitivo al rechazarse la propuesta de que los países que se asociaran suscribieran parcialmente su cuota en “obligaciones gubernamentales”.

Pero a esos ponentes también los inquietaron otras propuestas incluidas en el proyecto de White. Una de ellas, para que el fondo pudiese exigir a sus países asociados la venta a cambio de sus propias monedas de todo el cambio exterior que adquirieran en exceso “de la cantidad que poseían al adherirse al Fondo”. La crítica de los analistas a esa disposición empezó por el lado conceptual: ¿qué debería entenderse por “el oro y las divisas que (los países) poseían al adherirse al Fondo”? En cuanto a la esencia del proyecto, no parecían justificarse muchas de las facultades discrecionales que pretendían otorgarse al organismo a partir de su establecimiento.

A juicio de los comentaristas, en esa misma tesitura quedaban otras prerrogativas que se sugerían para el mecanismo:

---

<sup>12</sup> *Ibid.*

- la de decidir discrecionalmente el racionamiento de una moneda cuya oferta estuviese escasa,
- la de emitir opiniones sobre las políticas económicas y en particular sobre la política monetaria que aplicasen los países asociados.

Respecto a ese primer aspecto, más que el descubrimiento de una facultad discrecional, la cual eventualmente podría ejercerse en una forma perjudicial contra algunos países, a Cosío y Urquidí les preocupó nuevamente la perspectiva de que el dólar de Estados Unidos escaseara efectivamente en la posguerra. En cuanto al segundo aspecto, lo menos que podría pedirse sería una aclaración lo más precisa posible sobre los alcances de esa facultad. Por ello opinaron los comentaristas que sería necesario “que alguna resolución o reglamento del Fondo esclarezca el mecanismo de estas consultas”.



## 2. PREPARATIVOS

Oficialmente, la participación de México en los trabajos orientados al establecimiento del Fondo Monetario Internacional se inició a partir de una comunicación que envió el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Henry Morgenthau Jr., a sus similares de 37 países para que se empezara a examinar lo que en ese momento se denominó la “versión preliminar de una Propuesta para un Fondo Internacional de Estabilización de las Naciones Unidas y asociadas”. En la petición de Morgenthau se subrayó su deseo de que el documento fuese examinado por el propio ministro de Finanzas correspondiente y que la propuesta fuese sometida a un análisis crítico por parte de los técnicos y expertos “de su ministerio y de su gobierno”. México se contó entre esos 37 países a los cuales Morgenthau les envió la comunicación mencionada.<sup>13</sup>

Asimismo, el Tesoro de Estados Unidos expresó su deseo de que el gobierno de cada uno de esos 37 países enviase a Washington a uno o más de sus expertos y técnicos para presentar una “respuesta preliminar a esa propuesta preliminar” [*sic.*] y discutir con los expertos y técnicos del Tesoro “la viabilidad del proyecto para el Fondo de Estabilización”. El comunicado señaló asimismo que después de que la propuesta hubiera sido analizada con suficiente profundidad, la cooperación monetaria internacional fuese acorde con los enfoques señalados en el proyecto estadounidense o “acorde con alguna otra línea que ustedes quisieran sugerir”. Y siguiendo con ese lenguaje diplomático un tanto ambiguo, el ministro Morgenthau remató su comunicación: “Es mi esperanza que como resultado de discusiones no oficiales que no impliquen la asunción de compromisos, sea posible que

---

<sup>13</sup> *Treasury Department*, Washington, Press Service, núm. 36-3, 6 de abril de 1943.

podamos encontrar un campo de acuerdo amplio que nos permita avanzar posteriormente sobre una base de mayor formalidad”.<sup>14</sup>

Es más que probable que los acontecimientos hayan precipitado al gobierno de Estados Unidos a dar ese paso, que quizá habría estado reservándose para una fecha posterior. Previsiblemente, la causa del apresuramiento se derivó de las fricciones y de las discusiones que hacia abril de 1943 ya llevaban varios meses entre las autoridades de Estados Unidos —léase White— y las de Gran Bretaña —encabezadas en este tema por lord Keynes. El 17 de marzo de ese año, el presidente Roosevelt declinó la posibilidad de dar a conocer el proyecto estadounidense cuando Morgenthau le indicó que el plan británico sería publicado en breve. Sin embargo, tuvo lugar en Washington una filtración periodística que obligó al gobierno de Estados Unidos a modificar su política en esta materia: en su edición del 5 de abril de 1943, el periódico británico *Financial News* publicó un resumen detallado del plan White. Nunca se identificó a la fuente de la filtración. El hecho es que el reportaje periodístico dio lugar a que se precipitaran los acontecimientos.<sup>15</sup> Y como en ese momento todavía se encontraba en el aire la moneda sobre cual de los dos proyectos prevalecería, el comunicado de Morgenthau a sus pares señaló en forma reticente: “Estamos informados de que los expertos técnicos del gobierno británico también han estado explorando el tema y no hay duda de que pondrán en conocimiento del público sus puntos de vista”.

El lector perspicaz habrá notado que la invitación de Morgenthau se envió a sus contrapartes de 37 países con anterioridad a que Cosío Villegas y Urquidí partieran hacia Acapulco con la misión de emprender una disección forense de lo que entonces se llamaba “la segunda versión del plan White”. Sin embargo, en ningún pasaje del documento que redactaron para Villaseñor hay evidencias de que tuvieran conocimiento sobre la existencia de esa invitación oficial. Tampoco hay evidencias en ese sentido en las minutas que se levantaron de aquel grupo de trabajo del cual formaron parte el propio Urquidí, Josué Sáenz, Javier Márquez, Medina Echavarría y otros que encabezó Cosío.

---

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> Keith J. Horsefield, *The Internacional Monetary Fund, 1945-1965*, vol. I, Washington, D.C., The Internacional Monetary Fund, 1969, p. 31.

Motivo de sorpresa para el observador contemporáneo puede ser la constatación de que los expertos técnicos que solicitó Morgenthau en representación de México no hayan resultado Cosío y Urquidí. ¿Qué pudo haber ocurrido? Probablemente en la determinación de esos nombramientos haya ejercido influencia el ministro Suárez y quizá también el propio Harry White. Como se ha dicho, este último había sido condiscípulo en Harvard de Antonio Espinosa de los Monteros, quien ocupaba a la sazón la dirección general de Nacional Financiera. Por otro lado, hacia 1943 ya Rodrigo Gómez, del Banco de México, había mostrado una muy “vasta experiencia en asuntos, principalmente, de cambios internacionales”.<sup>16</sup> Así que la representación de México solicitada por el ministro del Tesoro, Morgenthau, recayó en esos dos últimos funcionarios.

En la historia oficial del FMI se señala en forma por demás escueta que entre el 8 de mayo y el 10 de julio de 1943 el proyecto White fue discutido en Washington por funcionarios del gobierno estadounidense con los representantes de varios países. Felizmente, en el expediente de México que obra en el archivo histórico de dicho organismo se encuentran las minutas de las cuatro reuniones que celebraron en esa etapa Espinosa de los Monteros y Rodrigo Gómez con un grupo de expertos encabezado nada menos que por el propio Harry White. La presencia de White en esas reuniones confirma la importancia que se les concedió en el seno del Departamento del Tesoro.

El tenor de las minutas que se levantaron de esas juntas revela con suficiente claridad que la posición de los estadounidenses en esas sesiones fue meramente consultiva. Resulta evidente que en esa fase preparatoria únicamente deseaban enterarse de lo que se estaba pensando en el extranjero sobre su proyecto para un Fondo Internacional de Estabilización. En contraste, la actitud de los representantes de México no parece “planeada” o preconcebida. Las primeras sesiones estuvieron en lo principal dedicadas a aclarar dudas. Ya posteriormente, Espinosa de los Monteros tomó la iniciativa y se puso propositivo redactando varias propuestas que White y sus asociados se apresuraron a desmontar con profundidad técnica y diplomacia, pero no sin dureza.

No hay indicios, se reitera, de que Espinosa de los Monteros y Rodrigo Gómez se hayan preparado para ese su primer viaje a la capital estadou-

---

<sup>16</sup> Eduardo Suárez, *Comentarios y recuerdos (1925-1946)*, México, Ed. Porrúa, 1977, p. 247.

nidense. Lo lógico hubiese sido que hubieran tocado base con Cosío Villegas y con Urquidi para asesorarse sobre los avances que ellos ya habían conseguido sobre el tema. Sin embargo, al parecer no ocurrió así. De otra manera, quizá durante la primera de las reuniones correspondientes los delegados mexicanos no se hubiesen concentrado en medida tan grande en hacer cuestionamientos exploratorios sobre los aspectos básicos del proyecto. Ante preguntas sobre los temas respectivos, los funcionarios estadounidenses se apresuraron a contestar:

- que se aprobarían medidas de protección a fin de prevenir un uso excesivo de los recursos del Fondo para liquidar los “saldos bloqueados acumulados durante la guerra”;
- que se estaba considerando la posibilidad de elevar el capital del organismo por arriba del saldo propuesto originalmente de 5 mil millones de dólares;
- que los países que se asociaran al fondo podrían disponer libremente de moneda extranjera con base en las operaciones que se autorizaran, sin restricciones imprevistas o excesivas;
- que los procedimientos para determinar cuando un país estuviese sufriendo “un desequilibrio fundamental en su balanza de pagos” serían estudiados con mayor profundidad y determinados a futuro con toda precisión y coherencia técnica.

Quizás en razón de que Rodrigo Gómez no hablaba con fluidez el idioma inglés, las intervenciones en esas reuniones por parte de la delegación mexicana estuvieron casi en su totalidad a cargo del director de Nacional Financiera, Antonio Espinosa de los Monteros. La primera sesión y parcialmente la segunda de ellas, ya se ha dicho, fueron prácticamente de carácter indagatorio (preguntas de los delegados mexicanos y respuestas de sus interlocutores, casi siempre a cargo de Harry White). Por su parte, Espinosa de los Monteros se empezó a poner propositivo desde la segunda sesión, y adoptó ya claramente ese enfoque a partir de la tercera de ellas.

En un principio, ya se mencionó, la actitud de los funcionarios estadounidenses fue de observación. Posteriormente, frente a las preguntas de los delegados mexicanos adoptaron una postura explicativa y didáctica. El momento para actuar diplomáticamente llegó cuando Espinosa de los Monteros decidió transitar de una postura exploratoria a una propositiva. De lo más

interesante resulta leer desde la perspectiva actual las respuestas-freno que se le suministraron al fogoso delegado mexicano.

La primera intervención de ese signo se suscitó durante la segunda sesión. Ante la perspectiva de que una vez establecido el fondo se produjese la escasez de alguna divisa importante, el delegado Espinosa sugirió que esa posibilidad se haría más remota si llegara a establecerse un organismo internacional que suministrara el capital de largo plazo que requerían para su desarrollo económico muchos de sus países miembros. A ello White respondió que una institución de esa naturaleza probablemente sería requerida “después de la guerra con la finalidad de suministrar préstamos para la reconstrucción y el desarrollo”.

Es claro, entonces, que para ese momento el conocido subsecretario del Tesoro ya tenía en mente la creación de lo que posteriormente se llamaría Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento (BIRF) y que hoy se conoce como Banco Mundial.

Una de las principales propuestas presentadas por Espinosa de los Monteros se refirió a los poderes de voto que tendrían en el organismo los países miembros. Respecto a ello, el delegado mexicano presentó la idea de que el voto en el futuro organismo se separara en dos categorías. Por un lado, las decisiones que implicaran la aportación de recursos por parte del fondo deberían decidirse con base en las cuotas aportadas por los países miembros. Por el contrario, aquellas “decisiones que afectarían la dignidad [*sic*] de un país”, deberían acordarse con base en el principio de un voto para cada país integrante y requerir la aprobación de una mayoría muy grande.

La respuesta de sus interlocutores estadounidenses para atajar esa propuesta se separó en dos partes. En primer lugar se señaló que la segmentación sugerida sería quizás inviable toda vez que la mayoría de las decisiones del organismo implicarían directa o indirectamente la aportación de recursos. Las decisiones en el fondo que incidieran sobre “la dignidad de algún país miembro” se referían en particular al caso en el que el país en cuestión fuese suspendido de sus derechos o separado del organismo. La eventualidad de esos casos, explicó Harry White en la reunión, ya se había estudiado con todo cuidado durante la preparación del proyecto. Una mayoría de dos tercios parecía suficiente para decidir la suspensión o la separación de algún país miembro.

Respecto al tercer punto planteado por el delegado mexicano, relativo a que debería concederse una mayor flexibilidad a los países asociados al fondo para modificar su tipo de cambio, la respuesta no fue una negativa rotunda. En cuanto a esa cuestión, la promesa que se hizo a la representación mexicana fue que el punto sería analizado con mayor profundidad en el futuro. Sin embargo, en ningún momento se les ofreció a esos delegados que su consejo técnico sería requerido para fines de esa revisión.

El hecho narrado tuvo verificativo hacia mediados de 1943. Cuando ya en México, durante la cuarta sesión del grupo de trabajo creado en el banco para analizar los problemas económicos de la posguerra, Cosío Villegas habría solicitado a Víctor L. Urquidí su opinión sobre el plan Keynes, y éste le respondió que “no lo conocía en detalle” en razón de que no lo había tenido en sus manos para estudiarlo. En México se habían recibido noticias parciales sobre el proyecto para crear una Unión Internacional de Compensaciones discurrido por el prestigiado economista de Cambridge en razón de que hubo filtraciones y la prensa británica había hecho del dominio público los principales rasgos del esquema. Como es natural, algunas de esas notas periodísticas habían sido conocidas por funcionarios del Banco de México y quizá también de la Secretaría de Hacienda.

Según noticias, oficialmente el plan Keynes fue hecho del dominio público hacia finales de abril de 1943. Hay por tanto evidencias de que para principios de mayo de ese año ese proyecto había ya llegado en su versión completa a manos de las autoridades mexicanas y que incluso algunos funcionarios habían empezado a analizarlo, aunque no de manera sistemática ni por determinación explícita de los mandos superiores.

En el grupo de trabajo al cual se ha aludido previamente, parece ser que los primeros en adentrarse en el estudio del proyecto del economista inglés fueron Javier Márquez, del Banco de México, y Josué Sáenz, de la Secretaría de Hacienda. En la sesión en la que Urquidí explicó por primera vez el proyecto White, ambos analistas opinaron que el esquema concebido por el economista inglés les parecía más equilibrado o simétrico entre países superavitarios y deficitarios. En esa sesión Sáenz señaló a su vez que “el plan de White es unilateral a favor de Estados Unidos. El plan de Keynes sí ataca los dos lados, tanto el que tiene saldos favorables como desfavorables”.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Banco de México, “Comisión para tratar los problemas relacionados con la posguerra”, acta 5, 4 de mayo de 1943, p. 3.

A partir de que se oficializó el plan Keynes, el programa de trabajo de ese grupo incluía realizar sobre el mismo un análisis pormenorizado. El hecho se confirma en la comunicación que envió Cosío a Villaseñor con motivo de la entrega del estudio analítico que había realizado con Urquidi sobre el plan White:

Nuestra intención fue la de ampliar ese tema –siquiera sea para enfocarlo mejor– incluyendo en él un examen del proyecto inglés cuyo texto oficial, por fortuna, llegaba oportunamente. No ha sido posible hacerlo así a pesar de nuestro buen deseo, pues el tiempo de que disponíamos nos planteó en seguida la disyuntiva de dejar incompleto el estudio de los dos, o concluir el de uno.

Pensamos continuar en la primera oportunidad con el proyecto inglés cuya versión española tenemos concluida ya. No se nos ocultan, por supuesto, los inconvenientes de hacer dos estudios separados ni tampoco los que nacen de la necesidad de emprender apenas ahora el del proyecto inglés, pues es obvio que los acontecimientos se están desarrollando con una velocidad que fácilmente da un carácter histórico –y aún arqueológico– a estudios que principiaron por ser de actualidad.<sup>18</sup>

¿Por qué ese estudio nunca se realizó? Se pueden plantear al menos dos hipótesis explicativas, toda vez que no se tienen evidencias precisas para aclarar el punto. En primera instancia, algo pudo haber ocurrido en el camino que despertara en las autoridades mexicanas la certeza de que el plan que prevalecería en última instancia sería aquel que estaba patrocinando el gobierno de Estados Unidos. ¿Para qué, entonces, estudiar a conciencia el proyecto alternativo que sería desechado? La alternativa es que literalmente no se haya contado con tiempo para realizar ese trabajo en la forma concienzuda y minuciosa como se hizo con el que había redactado White, tal vez en la versión que envió oficialmente a la Secretaría de Hacienda el Departamento del Tesoro. O sea que durante las semanas que siguieron a la presentación del informe que habían redactado Cosío y Urquidi en Acapulco a finales de junio de 1943, probablemente la marcha del reloj de la historia se aceleró en forma implacable.

---

<sup>18</sup> Daniel Cosío Villegas a Eduardo Villaseñor, 25 de junio de 1943, en archivo de Víctor L. Urquidi.

Un recuento minucioso de los sucesos que se produjeron desde que Keynes y las autoridades británicas conocieron el plan White (julio de 1942) y de que en Estados Unidos se empezara a estudiar la propuesta de Keynes (agosto de 1942), permite constatar el grado de desgaste a que habían llegado hacia mediados de 1943 las negociaciones relativas no sólo entre las autoridades de ambos países sino quizá, y en especial, entre los autores y líderes de los proyectos en contención. Para entonces, no únicamente White había visitado Londres en varias ocasiones y Keynes había hecho lo propio en Washington, los planes respectivos se habían estudiado con profundidad y habían tenido lugar muchas discusiones y negociaciones entre estadounidenses y británicos.

En el transcurso de esas andanzas, las autoridades mexicanas —o los delegados que gozaron del privilegio de viajar a Washington a principios de junio de 1943— probablemente tuvieron indicios suficientes para intuir que el proyecto que prevalecería sería el estadounidense. A pesar de los muchos contactos e intercambios que hubo entre británicos y estadounidenses, las cinco versiones del plan White que se produjeron entre principios de mayo y el 19 de agosto de 1943 se prepararon claramente bajo el supuesto de que la fórmula que se impondría sería la del Fondo de Estabilización. Antes de su regreso a México a principios de junio de 1943, provenientes de Washington, Espinosa de los Monteros y Rodrigo Gómez ofrecieron una conferencia de prensa en la cual el primero de ellos explicó: “Hemos estado aquí discutiendo con el Sr. White y otros funcionarios del Tesoro la cuestión de la estabilización de las monedas y en lo específico del proyecto formulado por el propio Sr. White”. Más adelante, durante esa conferencia, uno de los reporteros preguntó con perspicacia a los delegados mexicanos si México había ya “considerado o lo haría en el futuro el plan británico”. Reveladoramente, en la transcripción taquigráfica de esa rueda de prensa sólo aparece un lacónico “Discussion off the record” (discusión confidencial, para no ser citada).<sup>19</sup>

Desde el punto de vista cronológico, cabe hacer aquí una distinción entre el periodo en que empezó a hacerse evidente que el proyecto que se aprobaría ulteriormente sería el patrocinado por Estados Unidos y el momento en

<sup>19</sup> Archivo del Fondo Monetario Internacional, versión taquigráfica de la conferencia de prensa concedida por Antonio Espinosa de los Monteros y Rodrigo Gómez en Washington, 3 de junio de 1943.

que las autoridades británicas y el propio Keynes se dieron por vencidos en sus esfuerzos para que fuera aceptada la propuesta de la llamada Unión Internacional de Compensaciones. Según las fuentes más autorizadas, un hito clave en esa primera etapa fue la publicación de una nueva y muy importante versión del plan White el 19 de agosto de 1943. En dicha versión fueron incorporadas las opiniones de los delegados de casi 50 países que habían sido consultados por las autoridades del Tesoro durante los meses previos. Por su parte, al parecer los británicos no se consideraron derrotados en definitiva sino hasta el periodo de las reuniones que tuvieron verificativo en Washington durante finales de septiembre y principios de octubre de 1943. Sobre esos acontecimientos Horsefield ha señalado en la historia oficial del FMI: "...Keynes había llegado a la conclusión desde meses antes que los principales objetivos de la Unión de Compensaciones podrían igualmente ser alcanzados bajo la forma del Fondo de Estabilización y [...] por lo mismo fue claro para él y para el resto de la delegación británica que la presentación definitiva del proyecto debería ser redactada en los términos del Fondo de Estabilización".<sup>20</sup>

Sin embargo, aunque en México nunca se produjera un documento analítico oficial no quiere decir que el proyecto Keynes no se haya estudiado. Se estudió, aunque quizá más con una motivación académica que operativa. Rebasando a Márquez y a Sáenz, que se le habían adelantado en esa tarea, al parecer nadie se adentró con mayor profundidad que Víctor L. Urquidi en los vericuetos de la llamada "Cámara de compensaciones multilateral", concebida por el economista de Cambridge. En un largo ensayo de su autoría intitulado "Los proyectos monetarios de la posguerra", que se publicó en la edición de octubre-diciembre de 1943 de *El Trimestre Económico*, se incluyó un análisis de ese proyecto inglés.<sup>21</sup> En ese ensayo Urquidi también exploró el proyecto, de alguna forma paralelo, presentado por Estados Unidos (White).

¿Cómo era a grandes rasgos el esquema que proponía Keynes? Institucionalmente planteaba la creación de una suerte de organismo mundial que le abriría una cuenta a cada uno de sus países suscriptores. Esas cuentas podrían arrojar saldos acreedores o deudores en función de que los países titulares

<sup>20</sup> Horsefield, *op. cit.*, p. 58.

<sup>21</sup> *El Trimestre Económico*, vol. X, núm. 3, 1945, pp. 539-570.

tuvieran una balanza de pagos superavitaria o deficitaria. Una característica que en un principio hacía más atractivo al proyecto inglés que al estadounidense es que, a diferencia de este último, el discurrido por Keynes no requeriría de un capital inicial y por tanto de aportaciones frescas por parte de los países que se asociaran. El mecanismo de la compensación —que le dio el nombre al proyecto inglés— consistiría en que los saldos de los países superavitarios se traspasaran a los deficitarios hasta llegar a cierto límite. Ello mientras los desequilibrios de ambos signos se corregían en los países que los tuvieran mediante otros procedimientos de ajuste.

Dado el gran prestigio de que entonces gozaba no necesariamente su autor sino su libro, *La teoría general del empleo, el interés y el dinero*, uno de los factores que hizo muy apetecible en esos principios el proyecto británico era la capacidad que se le otorgaría a la Unión Internacional de Compensación para aplicar una política expansiva. Asimismo, al igual que en el de White, en este esquema tendrían que establecerse tipos de cambio entre las distintas monedas del mundo bajo la idea de que estos permanecerían fijos, salvo en los casos de dificultad para los países con balanza de pagos en desequilibrio, especialmente los deficitarios. Por último, uno de los aspectos menos apetecibles de la fórmula propuesta por Keynes fue la creación de un nuevo dinero mundial (que se llamaría “bancor”) y con el cual quedarían denominados los saldos en la unión.

Dada la capacidad profesional de Urquidi, no era de esperarse que en su ensayo se incorporase tan sólo un resumen de la propuesta de Keynes. Así resultó en efecto, aunque el texto correspondiente fuese en cierta medida una síntesis. Desde el punto de vista analítico —o si se quiere crítico— Urquidi abrió señalando que el proyecto inglés suponía la creación de un esquema y de una institución muy novedosos y con escasos antecedentes empíricos. Si bien en el periodo previo a la guerra, la Alemania nazi había practicado ampliamente la compensación bilateral y ya durante el conflicto Gran Bretaña estaba haciendo lo propio con Estados Unidos, los países de la zona centroamericana y de América del Sur, era inédito que se plantease o intentase un mecanismo de compensación multilateral de envergadura mundial.

Este carácter inédito o no ensayado del plan Keynes fue claramente una de las principales desventajas del proyecto inglés respecto a su similar estadounidense. Este último estuvo fincado en una noción mucho más práctica

y conocida que era la de los fondos de compensación. Otro de los aspectos centrales del proyecto de Keynes que despertaron incertidumbre en Urquidi –y probablemente también en Cosío y en el resto de sus analistas– fue la creación de una nueva unidad monetaria que debería ser de uso universal. Para que pudiese concretarse la compensación entre los saldos de los países superavitarios con los de los deficitarios esos saldos tendrían que expresarse en una medida o referencia común. Incluso ni la propia denominación de “bancor” discurrida por Keynes para su nueva unidad de cuenta resultó afortunada. El hecho de que el bancor fuese a ser un mero dinero bancario o contable sin existencia material, despertaría aún mayores dudas sobre su viabilidad.

Igualmente dudosa –de difícil comprensión general y también cuestionable desde el ángulo operativo– sería la capacidad que Keynes deseaba otorgarle a su Unión Internacional de Compensaciones para inducir una expansión monetaria mundial mediante la emisión de bancor. El economista inglés deseaba aplicar a través de ese organismo mundial la receta de política económica que se había popularizado a través de la obra que le había redituado mayor prestigio: *La teoría general del empleo, el interés y el dinero*.

En términos del reseñista, el mecanismo consistiría en estimular la economía mediante una demanda efectiva “(con repercusiones secundarias) que de otro modo no existirían”. Esto, en la medida en que los desequilibrios de los países deficitarios seguramente se liquidarían con reservas de oro que inexorablemente irían a parar y a esterilizarse en las bóvedas de los bancos centrales de los países superavitarios.

A pesar de su britanicofilia, de ser hijo de una mujer de nacionalidad inglesa y de ser egresado de la Escuela de Economía de Londres, Urquidi se mostró claramente escéptico y dudoso sobre la coherencia lógica de ese enfoque:

...surge la duda de si en realidad la demanda efectiva creada por la Unión tendría el efecto apetecido a falta de medidas simultáneas de otra índole. No debe olvidarse que el dinero no lo es todo. Así, como en un país una política gubernamental de déficit puede no ser suficiente para reactivar a la economía –y se reconoce ya plenamente que no es posible salir de una depresión o evitarla con medidas puramente monetarias– bien puede ser que los déficit de

generar una expansión del comercio lleve en sí fuerzas tendientes a restablecer el equilibrio.<sup>22</sup>

Acto seguido, Urquidi reconoció algo que ya se había dicho antes: que el proyecto inglés sería más simétrico que el estadounidense en el tratamiento de los países superavitarios y deficitarios, o acreedores y deudores. Es decir, bajo el esquema de la Unión de Compensaciones se procuraría “que el peso del reajuste recayera tanto sobre los países superavitarios como deficitarios” y no como en el pasado “con mayor fuerza sobre el débil”. Sin embargo, el comentarista denunciaba que en el sistema que proponía el gobierno británico no se incluían elementos de suficiente presión para inducir el ajuste de los países superavitarios. En este último sentido, denunciaba el comentarista, los proyectos inglés y estadounidense cojeaban ambos del mismo pie. Es decir, en ambos esquemas las autoridades se limitarían a presentar informes y hacer recomendaciones “a los países acreedores, dejando en manos de éstos la decisión definitiva”.

El último punto de crítica por parte de Urquidi al proyecto inglés consistió en señalar que el esquema resultaba insuficiente o estaba trunco, al explorar los distintos procedimientos o acciones con los cuales un país acreedor pudiese corregir el superávit en su balanza de pagos. “¿Rebajará sus aranceles?, ¿fomentará una expansión crediticia y monetaria?, ¿apreciará su moneda respecto del bancor?, ¿realizará inversiones de capital en los países deficitarios?, ¿o limitará sus exportaciones?” Después de enunciar esos posibles rumbos de acción, Urquidi apuntaba que visto desde esta perspectiva el proyecto inglés resultaba pobre y en realidad sobre su funcionamiento sólo podían hacerse conjeturas. Tal vez Keynes, siendo Keynes, tenía mucha esperanza en que la segunda de las opciones enunciadas se aplicaría ampliamente con la idea de que se alcanzaran casi continuamente condiciones de pleno empleo en la economía mundial. Y dado ese sesgo, mucho menos atención recibió en su proyecto la opción, que posiblemente fuera la más viable a largo plazo —y también la que no implicaba peligros inflacionarios—: que hubiera un proceso masivo de inversiones y de créditos para el desarrollo de los países superavitarios hacia el resto del mundo.

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 561.

Las conclusiones de Urquidí confirman casi sin ambigüedad que su trabajo fue redactado y entregado al editor antes de que en las negociaciones se impusiera el proyecto de White quedando descartado el de Keynes. Y en esa fase de la moneda en el aire, Urquidí parece inclinarse, aunque con mucha precaución, hacia la fórmula británica. Empero, aún imbuido de tanta prudencia se atrevió a pronosticar: “Pensando en la mecánica de ambos proyectos, parece más lógico que el mundo adoptara la idea de la compensación multilateral, como se propone en el proyecto inglés, pero sin que se pueda afirmar, desde luego, que no exija muchas modificaciones todavía”. El esquema ideado y planteado por Keynes parecía muy atractivo para “el mundo en su conjunto” y para los probables países deficitarios, así como también para las naciones devastadas y empobrecidas por la guerra. Esto último en razón de que, a diferencia del esquema White, la constitución de la unión no requeriría de aportaciones de capital fresco. Con todo, previsoramente Urquidí anticipó problemas para la conformación de la Unión Internacional y su “aplicación práctica”, ya que suponía que el mundo no estaba totalmente preparado aún “para un organismo de concepción tan amplia”.

Junio de 1943 fue un mes de intensa actividad para el grupo encabezado por Harry White, que negociaba la creación del Fondo de Estabilización. En forma sorprendente e inexplicable, México no estuvo representado en las sesiones de discusión que se celebraron en Washington del 15 al 17 de ese mes. Según noticias, en esas reuniones estuvieron representados 18 países, entre los cuales se contaron únicamente cuatro de América Latina: Brasil, Ecuador, Paraguay y Venezuela.<sup>23</sup>

¿Sería que el parecer de México ya había sido recabado por los funcionarios del Tesoro durante la visita a esa capital realizada por Espinosa de los Monteros y Rodrigo Gómez a principios de ese mes? Haya o no sido este último el caso, quizá no fuera casualidad que los temas de interés hayan coincidido con los que se habían ya tratado con los representantes de México: fijación de los tipos de cambio y reglas para su eventual modificación, cuotas y capital del organismo, distribución de votos y asuntos cuya resolución requeriría una mayoría, acceso a los recursos del fondo, restaura-

---

<sup>23</sup> Horsefield, *op. cit.*, p. 31.

ción del equilibrio para los países con desbalance en sus cuentas externas, y requisitos para asociarse al mecanismo y permanecer como asociado.<sup>24</sup>

Que las propuestas y opiniones de los países consultados hayan sido tomadas en cuenta para la preparación de la importante versión del plan White que se dio a conocer el 19 de agosto es un asunto debatible y quizá de imposible aclaración. Con todo, en la historia oficial del FMI obra evidencia de que las posturas expresadas por la delegación mexicana fueron al menos registradas y conservadas para la posteridad. En materia de poder de voto, México concurrió con la delegación de Cuba respecto a que las cuestiones fundamentales deberían ser decididas por mayoría en cuanto al número de países asociados. En el extremo, y salvo en casos que involucraran la “dignidad” de un país (Espinosa de los Monteros *dixit*), México estaba dispuesto a aceptar una fórmula de votación basada en el monto de las cuotas. Respecto a la determinación de los tipos de cambio iniciales, México concurrió con Checoslovaquia en que se requeriría de una evaluación técnica muy sólida y cuidadosa para decidir esa materia. La viabilidad de que los tipos de cambio iniciales fueran los que estaban vigentes en julio de 1943 fue cuestionada por los representantes de México así como por otros dos países latinoamericanos: Brasil y Chile. México manifestó que los requisitos para poder modificar los tipos de cambio parecían muy rígidos. Por último, desde esas reuniones consultivas el gobierno mexicano empezó a adelantar su propuesta de que parte del respaldo metálico para la unidad monetaria que se eligiera (“unitas” o “bancor”) se constituyese en plata.

La recepción en México del llamado oficialmente Segundo Proyecto Norteamericano de Estabilización Monetaria Internacional (26 de junio de 1943) fue el detonante para que los asesores locales retomaran su tarea de preparar la participación del país en la conformación del organismo. En el archivo de Víctor L. Urquidi obran dos documentos muy interesantes. El primero de ellos, membretado como estrictamente confidencial, contiene la versión castellana del proyecto White, un análisis de la nueva fórmula sugerida para determinar la participación de los países en el capital del Fondo y la lista de las preguntas que había formulado el Departamento del Tesoro a los expertos técnicos de los países consultados. En el segundo de los documentos mencionados se incorporó una cuidadosa comparación, cláusula por

---

<sup>24</sup> *Treasury Department*, agenda, 15 de junio de 1943, en archivo de Víctor L. Urquidi.

cláusula, entre el proyecto recibido y aquel sobre el cual habían trabajado en Acapulco Cosío y Urquidi.<sup>25</sup>

Según toda lógica, esos fueron los documentos que se usaron, o versiones afinadas de los mismos, para las importantes reuniones de análisis que celebró los días 23 y 27 de agosto de 1943 el grupo de estudio creado por Cosío Villegas. Apenas unos cuantos detalles son rescatables para la posteridad de la primera de esas reuniones, cuyo desarrollo tuvo una característica muy especial: la participación en ella de Rodrigo Gómez, quien, como se recordará, había sido uno de los integrantes de la dupla de los expertos técnicos que habían representado a México ante el Departamento del Tesoro. La sesión abrió con un resumen a cargo de Urquidi sobre el nuevo proyecto norteamericano (previsiblemente el emitido el 19 de agosto), al cual le siguió una disquisición por parte de Cosío sobre las implicaciones políticas y diplomáticas, de *real politik*, de la para entonces última versión del proyecto White. Visiblemente, esta nueva versión se había preparado con la intención de que resultara aceptable para todos los países que integraban la alianza de las Naciones Unidas. Asimismo, era claro que White y los funcionarios del Tesoro ya estaban pensando en cómo el proyecto debía ser presentado para pasar la aduana legislativa y ser aceptado por el Congreso de Estados Unidos: “Estados Unidos tiene que darle al Congreso la idea de que ellos conservan el gobierno total de la institución; en caso contrario no aprueban nada. Por otra parte, el hecho de que Estados Unidos tenga el derecho de veto quizá tranquilice al Congreso”.<sup>26</sup>

Más pragmático, Urquidi dijo:

El nuevo proyecto [...] tiene algunas modificaciones que nosotros creemos son anteriores a las conversaciones que los norteamericanos tuvieron con los expertos ingleses. En realidad, no hay ninguna alteración en el fondo; algunas ideas del proyecto inglés parecen estar incorporadas en el proyecto americano, hay un poco más de flexibilidad en la determinación de los tipos de cambio, también la hay en la modificación de las participaciones de los países, y finalmente existe la posibilidad de que se modifique el valor oro de la unitas.<sup>27</sup>

<sup>25</sup> Horsefield, *op. cit.*, pp. 34-36.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>27</sup> Banco de México, Departamento de Estudios Económicos, “Comisión para tratar los problemas relacionados con la posguerra”, 23 de agosto de 1943, acta núm. 8, p. 1.

El resto de aquella primera sesión deliberativa arrojó poco en concreto. Hubo en su transcurso no pocas disquisiciones, intervenciones explicativas, aclaraciones, especulación analítica, intercambio de ideas y mucho vagabundeo intelectual. Todo ello, para que en el transcurso de la junta se tocaran varios temas: determinación de las particiones o cuotas, reglas para cambiar el valor en oro de la “unitas”, fijación de los tipos de cambio iniciales y reglas para su modificación y facultades del fondo para discriminar entre las divisas con las que pudiera o no operar. Respecto a este último asunto, Rodrigo Gómez señaló con sentido práctico que no tenía caso adentrarse tanto en ese punto por una razón de peso: “No es de interés para México porque no hay moneda mexicana más que en México. En la historia de México nunca se ha visto que haya en el extranjero sino créditos mexicanos”.

En una forma tácita, el enfoque de esa reunión marcó la pauta bajo la cual deberían analizarse los pormenores del proyecto White en la versión entonces vigente, y en las ediciones que necesariamente sobrevendrían en el futuro próximo. En esa junta, Rodrigo Gómez había apuntado que en la evaluación de un asunto de tal envergadura como el Fondo de Estabilización que estaba promoviendo el gobierno de Estados Unidos, “tienen siempre que verse los puntos de vista de todos”. A continuación le dijo a Cosío que hacía “muy bien en tomar la defensa de los países débiles [...] Y hace muy bien ya que esa es nuestra obligación hasta donde sea posible”. En relación a que los países pudieran contar con un cierto margen de acción para modificar el tipo de cambio durante los años iniciales del fondo, Rodrigo Gómez remató con una joya de sensatez cambiaria: “...convendría tener esa puerta abierta porque nosotros necesitamos tener alguna libertad. Por ejemplo, una baja del valor de la plata, producida por trastornos políticos o por cualquier otra causa, aunque nosotros tuviéramos un control para no vender divisas, los especuladores podrían valerse de varios pretextos para precipitar las importaciones”.<sup>28</sup>

Ya de entrada, la sesión del grupo que se celebró el 17 de agosto resultó deslucida por la ausencia, muy notoria en ella, de Rodrigo Gómez. Esa junta se programó para estudiar y dar respuesta a una batería de preguntas que los expertos del Departamento de Estado habían enviado a sus semejantes en los países de las Naciones Unidas. Claramente, Cosío Villegas hubiera

---

<sup>28</sup> *Ibid.*, pp. 18, 19 y 22.

deseado una junta ejecutiva. Es decir, una sesión en la que se pudiera llegar a acuerdos concretos. Sin embargo, a pesar de sus intentos para que eso ocurriese, el resultado fue distinto: mucho vagabundeo intelectual, discusiones e indeterminación. Prácticamente a ningún acuerdo se llegó en esa reunión. Y antes de su desaparición, aquel grupo encabezado por Cosío no volvió a reunirse más para analizar el proyecto del Fondo de Estabilización. La nostalgia por la ausencia de Rodrigo Gómez se nota aquí y allá a lo largo de la minuta de esa última reunión y se hizo explícita al reflexionar los asistentes sobre los ataques especulativos masivos que pueden sufrir las monedas. Al respecto Cosío señaló: “A mí me gustaría consultar el caso con personas que ya han tenido experiencia, por ejemplo don Rodrigo Gómez. Yo le he oído decir que en situaciones anormales la reserva podría vaciarse en 24 horas”.<sup>29</sup>

Los meses finales de 1943 e iniciales del año siguiente no fueron de manos muertas. Al contrario. Fue durante ese lapso cuando en un proceso a veces áspero y lento finalmente la Gran Bretaña y Estados Unidos llegaron a un acuerdo que permitió que se pudiese continuar hacia la conformación definitiva del fondo. ¿O será más bien, preguntará el lector suspicaz, que fue ese el lapso en el que finalmente los británicos claudicaron ante la fuerza y la tosudez de White y sus huestes? Sea como haya sido, lo importante para la presente crónica no es la superación del *impasse* que se había abierto entre británicos y estadounidenses sino que México quedó totalmente marginado de participar en dichos avances. Pero en esa experiencia México no estuvo solo. Lo mismo le ocurrió al resto de los países que integraban la coalición que todavía luchaba contra las potencias del Eje. Y la marginación a que se alude se dejó sentir en las esferas del poder de México. O al menos esa es la impresión que queda a juzgar por la información con que se cuenta: un vacío documental total.

En ese periodo, británicos y estadounidenses se enfrascaron en el último *round* a muerte por limar sus diferencias y llegar a acuerdos. Mientras tanto, todos los demás países de las Naciones Unidas quedaron al margen del proceso. En cierto sentido se abrió un paréntesis, pero no para los avances del proyecto. En ese lapso se llegó a acuerdos sobre varios asuntos pendientes que se habían vuelto manzanas de la discordia. De los 14 puntos que subsistían sin resolución hasta mediados de 1943, durante el lapso septiembre-

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 20.

octubre de ese año se llegó a acuerdo sobre media docena de ellos: formato del organismo, monto de las cuotas, racionamiento de monedas, modificaciones en el valor de la “unitas” o “bancor”, retiro de países integrantes y divisas para disposición. Así, durante los meses finales de 1943 e iniciales de 1944 se redactaron varias versiones del proyecto tanto por parte de los estadounidenses como de los británicos. Dentro de esas versiones se logró convergencia y acuerdo respecto a otros siete asuntos insolutos: suscripciones en oro, esterilización de las aportaciones, reglas para la modificación de los tipos de cambio, entregas de oro a cambio de disposiciones, disposiciones para fines de capitalización, normas relativas a la recompra de monedas y monetización de la unidad “unitas” o “bancor”. Cuatro de estos acuerdos se alcanzaron en diciembre de 1943, dos en febrero de 1944 y uno en abril.<sup>30</sup>

Con todos los anteriores avances, el panorama quedó libre de nubarrones para que el proyecto pudiera pasar a una nueva etapa de trabajo. Esta nueva fase fue la relativa a la llamada Declaración Conjunta, cuya versión definitiva (después de varias previas) se dio a conocer *urbi et orbi* el 22 de abril de 1944. Según referencias documentales, fue durante las dos semanas previas a esa publicación cuando México fue invitado oficialmente a reincorporarse a los trabajos que desembocarían en la creación del fondo. La primera noticia sobre esa reincorporación obra en un cable que fue enviado por Harry White, del Tesoro, al embajador Messersmith en la ciudad de México para que se le entregara al ministro de finanzas Eduardo Suárez y a los delegados “Monteros & Gómez”. En adjunto a ese telegrama se les enviaba también para su conocimiento una versión resumida de la Declaración Conjunta que próximamente se daría a conocer. Fechado oficialmente el 11 de abril de 1944, el mensaje fue enviado por el Departamento de Estado dos días después.

La siguiente comunicación entregada al gobierno de México por Messersmith ya no provino de White sino del propio ministro Morgenthau. Ésta respondió a la finalidad de informar a las autoridades mexicanas de las gestiones que estaban por venir. En primer lugar se comunicó por esa vía al secretario Suárez que la fecha programada para la publicación oficial de la Declaración Conjunta era, hasta ese momento, el 22 de abril y que un día antes la embajada le haría llegar una traducción al español de dicho docu-

---

<sup>30</sup> Horsefield, *op.cit.*, pp. 57-67.

mento. Por último, Morgenthau le informó a su contraparte en México que el día siguiente comparecería ante una comisión del Congreso de su país para explicar los avances conseguidos en materia de “cooperación monetaria internacional”.

El siguiente comunicado de esa naturaleza se expidió con el carácter de “urgente” (“For the Ambassador from the Secretary of the Treasury”). En dicho comunicado Morgenthau confirmó a Suárez la fecha de publicación definitiva programada para la Declaración Conjunta, y acto seguido le presentó dos peticiones. En primer lugar le solicitó al funcionario mexicano que sería de la mayor importancia que dicho documento no fuera puesto en circulación previamente a la mañana del 22 de abril, “cuando sería publicado en Washington”. La siguiente solicitud fue en el sentido de que “sería altamente deseable que el proyecto fuera dado a conocer por el ministro, para su publicación simultánea en México”.

Todo parece indicar que efectivamente así fue como ocurrió. En esa misma fecha Messersmith le telegrafió a Morgenthau que todos los principales diarios de la ciudad de México habían otorgado cabezas en su primera plana a dicho anuncio y que el texto del documento se había publicado íntegro. Los recortes correspondientes “le llegarían posteriormente a su poder vía mensajería aérea”. (Por qué razón una copia de ese mensaje interno del gobierno estadounidense cayó en manos de Víctor L. Urquidí es algo que no se puede saber.)

En el archivo de Urquidí obran también varios de esos recortes periodísticos de la época. Uno de ellos, particularmente interesante, fue la versión mexicana de un artículo que se había publicado en el *New York Times*. El interés deviene de que en dicho diario se expresaron, en su momento, críticas muy tajantes al llamado Proyecto de Estabilización Monetaria y dicho diario señaló que el fracaso de dicho organismo sería un desenlace seguro. ¿Cuáles fueron los argumentos esgrimidos? ¿A qué intereses representaba?:

La opinión del *NYT* tiene gran importancia por sus conexiones con algunos círculos bancarios poderosos de trascendencia mundial de los que se dice es portavoz oficioso [...] El diario en cuestión critica el plan en su conjunto y en su base, asegurando que después de la guerra no será necesaria ninguna clase de colaboración internacional en asuntos de carácter monetario o de cambios

estables [...] Además, cree que el Fondo de Estabilización propuesto no será otra cosa que un medio para prestar dinero estable a las naciones de monedas inestables o bajas, convirtiéndolas en deudoras del Fondo de Estabilización.<sup>31</sup>

Las predicciones catastrofistas del diario neoyorquino no se hicieron buenas y a pesar de todos los supuestos antagonismos “de poderosos intereses particulares bancarios internacionalmente ligados”, el proyecto del fondo continuó adelante.

Las evidencias disponibles revelan que las peticiones que hizo Morgenthau a las autoridades mexicanas para que se pronunciaran sobre el proyecto de Declaración Conjunta no cayeron en tierra estéril. Las gestiones que seguramente tras bambalinas realizaron las autoridades mexicanas se vieron reflejadas en el último episodio relativo a la emisión de esa Declaración Conjunta. Este episodio se refirió a la publicación oficial de ese documento por parte de los países que respaldaban el proyecto del fondo, aunque en el idioma español. Una llamada de pie de página vinculada al título del documento dio cuenta de una de las principales tesis que México esgrimiría hasta el establecimiento del organismo en la conferencia de Bretton Woods:

Estas declaraciones conjuntas de principios se publicaron simultáneamente [...] en todas las capitales de los países que concurren a las pláticas previas [...] Los expertos mexicanos que participaron en ellas, señores don Antonio Espinosa de los Monteros y don Rodrigo Gómez, si bien han dado su conformidad a esos principios, insistieron e insistirán, de acuerdo con la política del gobiernomexicano, en un mayor uso de la plata para fines monetarios, tanto nacionales como internacionales.<sup>32</sup>

La publicación de la Declaración Conjunta puso a trabajar en México a las personas que habían estado involucradas en dicho proyecto. En el archivo de Urquidi obra un largo memorándum relativo a ese punto. En dicho texto se aportó un “análisis de la Declaración Conjunta” y un juicio general sobre el documento. Es claro, sin embargo, que en ese oficio sin firma ni fecha, pero redactado claramente con el estilo de Cosío Villegas, se aportaron varias

<sup>31</sup> “Censuras al Proyecto de Estabilización Monetaria”, *Excelsior*, 25 de abril de 1944.

<sup>32</sup> “Declaración Conjunta de los expertos de las Naciones Unidas y Asociadas sobre el establecimiento de un Fondo Monetario Internacional”, mimeo, s.f., en archivo de Víctor L. Urquidi.

conclusiones importantes. En primer lugar se hacía notar algo relevante, ya que ese documento incluía, por primera vez en el proceso, “modificaciones muy importantes a las ideas norteamericanas” sobre el proyecto. Asimismo, se señaló que se trataba indudablemente de “un documento mejor” que sus versiones precedentes por tres razones. Antes que nada, porque era un documento más general (sin detalles estorbosos y exceso de nimiedades) y un documento con “mejor perspectiva”, en el que se distinguían con claridad “los principios y fines de mayor interés y los secundarios”. Por último, para México y para los países pequeños tenía el interés de que representaba “la transacción lograda hasta ahora entre los intereses y las opiniones de las grandes potencias”. Así, para concluir, Cosío aportó una opinión general de importancia: “La declaración, en conjunto, no representa para el caso individual de México ni obligaciones ni ventajas mayores que las que suponían los tres proyectos norteamericanos previos.”<sup>33</sup>

De ahí que en el memorándum redactado por Cosío no se hiciera propuesta alguna en cuanto a la modificación de la estrategia de negociación de México en este asunto, que era de tanto interés para el gobierno de Estados Unidos.

La ausencia de evidencias en el archivo de Víctor L. Urquidi sobre la participación de México en la conferencia de Atlantic City, que tuvo verificativo del 25 al 30 de junio de 1944, quizá se explique por una razón muy simple: porque a esa reunión únicamente acudieron en representación de nuestro país Rodrigo Gómez y Antonio Espinosa de los Monteros. Por tanto, Urquidi no tuvo la oportunidad de hacerse de la documentación correspondiente.

La celebración de esa reunión respondió a varios fines, no todos ellos confesados oficialmente. Después de suponer las autoridades estadounidenses que sus diferencias con los británicos habían quedado limadas durante las largas negociaciones que tuvieron verificativo a finales de 1943, deseaban conseguir para el proyecto del fondo un nuevo apoyo renovado por parte del resto de los países que tenían interés en el futuro del organismo. Para ese fin, el propósito fue que en esa reunión se lograra una revisión de todas las cláusulas de la nueva versión del proyecto. La relevancia de esta última

<sup>33</sup> Conferencia Monetaria Internacional, Villegas y Urquidi, “Orientación general para la delegación mexicana”, memorándum núm. 4, p. 3, en archivo de Víctor L. Urquidi.

versión es que había sido preparada con la intervención de los abogados del Departamento del Tesoro para acercarla al formato de un tratado internacional. Según Horsefield, White había planeado llegar a Bretton Woods habiendo ya consolidado un frente común, Estados Unidos-Gran Bretaña. Sin embargo, ello no fue posible en plenitud.

Una causa de ese desencanto fue el arribo tardío a la reunión de Atlantic City de la totalidad de las delegaciones, pero en especial de las que provenían de Europa, encabezadas por la británica. Así, aunque las autoridades estadounidenses habían llegado a ese destino desde el 15 de junio de 1943, la conferencia sólo duró cinco días y dos de ellos se dedicaron a analizar el proyecto del Banco Mundial. Además, a todo lo anterior se sumó otro imprevisto: que la delegación británica arribó a Atlantic City con nuevos bríos polémicos y se volvieron a repetir los célebres enfrentamientos entre White y Keynes.<sup>34</sup>

¿Qué hizo la delegación mexicana en Atlantic City? Se sabe que previamente a su inicio, sumándose a la opinión de Australia y Bélgica, México promovió la moción de que se impusiera un techo de 20% al poder de votación que pudiese tener cualquier país en el fondo. Como es obvio, esa propuesta tenía dedicatoria individual para Estados Unidos. Más adelante, ya iniciada la reunión, México participó junto con China, Holanda, la U.R.S.S. y Estados Unidos en un comité que presidió un delegado británico y que estuvo encargado del tema “Organización y administración del Fondo”. Asimismo, secundando la postura de la mayoría de las delegaciones, México se opuso a la propuesta que había presentado la delegación de Estados Unidos para que en las normas del fondo se graduase el monto de los cargos que se aplicasen a los países deudores en relación directa al monto de las disposiciones, al tamaño de su respectiva cuota y al plazo en que el crédito estuviera vigente. Bajo esta postura subyacía claramente la expectativa de las autoridades mexicanas de que muy probablemente, al menos durante algunas fases, México sería un país deudor del fondo.<sup>35</sup>

<sup>34</sup> Horsefield, *The International Monetary Fund, 1945-1965*, vol. I, Washington, The International Monetary Fund, 1969, pp. 79-80.

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 87-88.

### 3. HACIA LA CONFERENCIA

Los estadounidenses son poco propensos a los circunloquios y a las ambigüedades. Esas inclinaciones no se compadecen ni con su idiosincrasia ni con su sentido pragmático. Así, el telegrama confidencial que arribó a la Secretaría de Hacienda proveniente del Departamento del Tesoro vía la embajada de ese país en la ciudad de México no dejó lugar para las dudas: el gobierno de Estados Unidos deseaba que el ministro Suárez encabezara la delegación mexicana a la conferencia de Bretton Woods. Según dicho mensaje, Morgenthau presidiría la correspondiente a su país, y los gobiernos de Checoslovaquia, India, Brasil y Nueva Zelanda ya habían confirmado que atenderían la insinuación de Washington. La motivación fue, de manera clara, la de darle a esa conferencia el máximo de formalidad y de nivel jerárquico.

Por cierto que Luis Legorreta, mandamás del Banco Nacional de México, quiso infiltrarse a Bretton Woods como parte de la misión mexicana. Contó para tal fin con la complicidad de quien era un amigo muy cercano, Antonio Espinosa de los Monteros, director general de Nacional Financiera. La gestión se hizo directamente por el propio Legorreta ante la embajada de Estados Unidos. Buscando orientación, el embajador Messersmith escribió confidencialmente al propio canciller Cordell Hull para resolver sobre la maniobra. La instrucción era necesaria, toda vez que Legorreta había señalado a la embajada estadounidense “que el ministro de Finanzas (de México) le había confirmado la invitación”.<sup>36</sup> La moción obviamente no prosperó. Así,

---

<sup>36</sup> “Messersmith to Secretary of State”, 23 de junio de 1944, exp. núm. 551.5, WFB: ET: EU-A, en archivo de Víctor L. Urquidí.

la misión mexicana a la conferencia de Bretton Woods se integró con tan sólo cinco delegados incluyendo al propio secretario Suárez.

Daniel Cosío Villegas y su discípulo en el Banco de México, Víctor L. Urquidi, sí encontraron cabida en tan compacta delegación. Se entiende que así ocurriera y no sólo por los buenos oficios de su jefe respectivo en el instituto central, Eduardo Villaseñor, sino por otras razones de mayor peso. En primer lugar, por el conocimiento que ambos personajes habían acumulado sobre los temas que se iban a discutir en tan importante foro internacional. En segundo, por los muchos trabajos escritos que sobre la materia habían emanado de su puño y letra.

A ello habría que agregar algo quizá menos sustantivo aunque no carente de importancia práctica. Tanto Cosío Villegas pero en especial Urquidi eran personas que conocían muy bien el idioma inglés y la conferencia se desarrollaría en esa lengua, previsiblemente sin el apoyo de traducción simultánea ni traductores en general.

Ya casi en la antesala de Bretton Woods, la atención de Cosío y de Urquidi se concentró en la preparación de dos documentos que adoptaron la forma de orientaciones generales para la delegación que asistiría a la conferencia. El primero se refirió al proyecto para el Fondo de Estabilización y el segundo fue relativo al Banco de Reconstrucción y Fomento. En unas cuantas cuartillas se vertieron en resúmenes apretados las muchas horas que se habían invertido precisamente en el estudio del tema. Escritos en el acostumbrado estilo de Cosío, en esos documentos sus autores mantuvieron su reticencia a dar color propio y hacer recomendaciones definitivas en favor y en contra.

El índice del documento relativo al fondo no puede ser más revelador de las cuestiones que estaban en juego: “¿Conviene a México adherirse al Fondo de Estabilización? Posibilidades de una aprobación condicionada. Posibilidad de un régimen diferencial (*sic*). Mayor flexibilidad. El cálculo de las participaciones. Modificaciones al valor del oro. Participación en el gobierno [del organismo]”. Como resulta obvio a partir de una lectura apresurada de ese índice, la cuestión fundamental era la que se planteaba en el primero de los incisos. ¿Debería México adherirse al Fondo de Estabilización? “Despejar esa incógnita ofrecería la ventaja de eliminar de una vez por todas la fácil contradicción en que se cae con la doble actitud de querer que

México, al mismo tiempo, dé una participación pequeña y obtenga grandes créditos y comparta señaladamente el gobierno del Fondo”.<sup>37</sup>

La decisión a la que se llegase debería, de cualquier manera, partir de unos hechos muy duros: que el poder de voto de México en los órganos de gobierno del organismo sería reducido bajo cualquiera de las fórmulas de cálculo que se adoptaran. Y este argumento sería igualmente válido tanto respecto al Fondo de Estabilización como para el Banco de Reconstrucción y Fomento. Lo mismo sería válido para cualquier otro organismo internacional que se formase en el futuro como parte de la Organización de las Naciones Unidas. El otro punto axial que señalaron apropiadamente Cosío y Urquidi fue que cualquier país invitado tendría la opción de adherirse o no al Fondo, al Banco de Reconstrucción y Fomento y a cualquier otro organismo que se fundara hacia adelante. Claramente, ese juicio llevaba para las altas autoridades del país una recomendación implícita.

Desde luego, frente al proyecto de establecer el Fondo Monetario Internacional, México podría, “sin dar la nota discordante de declarar públicamente su falta de interés”, impulsar aquellos puntos de vista y tesis que condujeran a que su participación en el organismo fuese “la más pequeña posible y si se quiere que ella tenga apenas un carácter formal”. Con todo, era claro que al país le quedaba escaso margen de acción en esta materia. En primer lugar, porque en términos prácticos de política real y económica le resultaría muy difícil, si no imposible, no adherirse al organismo. En segundo, porque su capacidad para llevar el proyecto en un sentido u otro sería prácticamente nula. Respecto a plantear “un juicio final sobre la posible utilidad del Fondo Monetario Internacional, la impresión que se tiene es que será mucho menor si el Banco de Reconstrucción y Fomento no se llegara a crear”.

México podrá obtener alguna utilidad del Fondo ya que de él puede recibir créditos que le permitan volver a equilibrar su balanza de pagos internacionales con menos brusquedad y menos sacrificio de lo que podría hacerlo contando sólo con sus propios recursos. Desde el punto de vista del mundo en general, [...] da la impresión de que el Fondo Monetario Internacional se ha ido

---

<sup>37</sup> Daniel Cosío Villegas y Víctor L. Urquidi, Conferencia Monetaria Internacional, “Orientación general para la delegación mexicana”, memorándum núm. 3, mimeo, s.f., p. 1, en archivo de Víctor L. Urquidi.

alejando cada vez de la posibilidad de resolver el problema económico fundamental de los próximos años: la perturbación profunda que representa en el mundo la desmedida riqueza de Estados Unidos.<sup>38</sup>

Nuevamente, el antinorteamericanismo que se alimentó de las fobias de Cosío, de Medina Echavarría y de otros de los analistas, sin aclarar por qué de la desmedida riqueza de Estados Unidos podía derivar “el problema económico fundamental de los próximos años”. Lo cierto es que las perspectivas de progreso económico futuro de países en desarrollo como México podían variar significativamente en caso de que los Estados Unidos aceptaran o limitaran el acceso de las importaciones de esos países a su mercado nacional y si se materializaran o no las inversiones o los créditos estadounidenses en esas naciones. Pero éstos eran asuntos que rebasaban el ámbito directo del proyecto del fondo.

Sin embargo, en el supuesto de que México aceptara sumarse como suscriptor del fondo, los asesores hacían sugerencias concretas de acción a las autoridades que representarían al país en la conferencia. Una de ellas en cuanto a ofrecer una aprobación condicionada a la fundación del organismo, sujeta a que se crearan las otras dos organizaciones internacionales prometidas —el Banco de Reconstrucción y Fomento y una organización que nunca nació y cuyo “campo de trabajo sería la producción, distribución y precios de los productos primarios”— y que su formato les resultara satisfactorio. Y la perspectiva de imponer una segunda condición en cuanto a la creación “de un régimen diferencial” parecía aún más remota. Es decir, en cuanto a dar en el Fondo Internacional un trato diferenciado “a los grandes países industriales” y a los “pequeños países productores de artículos primarios”.

Por supuesto, la gama de posiciones que pudiera adoptar en Bretton Woods la delegación mexicana sería muy amplia. La actitud extrema consistiría en proponer una “reforma de mucha importancia” en la organización del fondo. Ello, a manera de que: “...los pequeños productores de artículos primarios diesen una cuota proporcionalmente menor a los grandes países industriales, que pudiesen recibir créditos proporcionalmente mayores, que

---

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 3.

tuviesen márgenes mayores para modificar automáticamente los tipos de cambio de sus monedas, etc.”<sup>39</sup>

Retrospectivamente resulta obvio que la posibilidad de empujar con éxito esas propuestas era en la práctica realmente nula. En su esencia, el guisado ya había quedado cocinado en las largas y accidentadas negociaciones sostenidas con los británicos. Así, el margen de acción que el destino le tenía reservado a México en Bretton Woods era ciertamente más estrecho. Sin embargo, con base en la esperanza de que ese margen fuese mayor, Cosío y Urquidi se atrevieron a presentar a sus superiores —principalmente a Villaseñor y a Suárez— otras cuatro propuestas. La primera, en cuanto a incorporar en la estructura y en el funcionamiento del fondo una mayor flexibilidad. El resto fue en cuanto al cálculo de las participaciones, modificaciones al valor del oro y participación de los países suscriptores en los órganos de gobierno del mecanismo.

En materia de las fórmulas que se habían discutido para la determinación de las participaciones, los asesores declararon abiertamente que ninguna de ellas aseguraba para México una capacidad de voto importante. Por lo mismo, el procedimiento tampoco auguraba una gran capacidad para intervenir en el gobierno del organismo. Con todo, los asesores hicieron la recomendación de que la delegación empujara la fórmula más sencilla para que pudiese ser fácil de entender para la opinión pública de los países que se adhirieran a la institución.

La excesiva capacidad de voto que tendrían los países más poderosos era un factor que había perturbado a Cosío y Urquidi desde que pasaron sus ojos sobre los primeros proyectos de White. Así, la posibilidad de modificar el valor del oro quedaría en exclusiva en manos de esos países. A juicio de esos ponentes, el asunto había alcanzado un punto tan extremo de “cinismo”, que debiera dar lugar a alguna declaración formal por parte de los países pequeños.

El último punto comentado versó sobre las perspectivas que tenía México de intervenir de manera importante en la conducción (gobierno) del organismo. Así, de los nueve lugares que habría en el Comité Ejecutivo del fondo, cinco estarían de entrada en manos de Estados Unidos, Inglaterra, Rusia, China y Canadá. “Convendría quizás entonces que la Delegación

---

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 5.

Mexicana luchara porque el resto de los asientos del Comité Ejecutivo se ocupara de acuerdo con tales o cuales reglas, pero en todo caso, estableciendo que los cinco países mayores no participaran en esa elección”.<sup>40</sup>

Por su parte, no debe extrañar que el memorandum relativo al proyecto del Banco de Reconstrucción resultase más extenso que el relativo al fondo. Por razones casi circunstanciales, el grupo de trabajo que había conformado Cosío apenas había empezado a estudiar ese proyecto sin llegar a producir un dictamen definitivo. Una de las razones, de no escasa importancia, es que no fue sino hasta octubre de 1943 cuando el Departamento del Tesoro de Estados Unidos dio a conocer el proyecto del banco. El oficio correspondiente contiene unos pasajes largos en donde se explican las características para el organismo que se deseaba crear y las cuales no cabe mencionar aquí. La parte de ese proyecto que merece mayor atención es la que se refiere a las sugerencias que Cosío y Urquidí presentaron a las autoridades de México.

Como ya se mencionó, el grupo de trabajo que había sido creado por Cosío para estudiar los problemas económicos de la posguerra tuvo entre sus planes originales preparar un análisis concienzudo sobre el proyecto, también de Harry White, para crear el Banco de Reconstrucción y Fomento. El cumplimiento de esa encomienda se demoró quizá demasiado por la excesiva atención que despertaron en todos sus integrantes los proyectos alternativos de White y de Keynes para el Fondo de Estabilización o por otro hecho también de relevancia: porque la propuesta para el BIRF no se hizo del dominio público por parte del Tesoro de Estados Unidos sino hasta octubre de 1943.

Sea como fuere, este último proyecto suscitó en los círculos del Banco de México mucho menos resistencias y suspicacias que el del Fondo de Estabilización. Sobre la explicación de este hecho, sólo pueden hacerse conjeturas. Tal vez el tema del financiamiento a la reconstrucción y al fomento del desarrollo era mucho menos controvertido que el de la estabilización de los tipos de cambio. También pudo haber ocurrido que la naturaleza de la institución a crearse era más conocida y por tanto menos dudosa. Una última suposición, de carácter humano más que técnico, pudo haber residido en que la expedición del proyecto del banco tomó a aquellos analistas más cansados y menos dispuestos a la belicosidad.

---

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 8.

Cosío y Urquidí, o quienes hayan redactado en su momento el documento sin firma a que ya hemos aludido, tuvieron el acierto de subrayar de entrada la vinculación que necesariamente existiría entre el Fondo de Estabilización y el banco o en realidad entre sus temas subyacentes. El mantenimiento de tipos de cambio fijos requeriría que las balanzas de pagos de los países se mantuvieran en equilibrio. A su vez, esa finalidad necesitaba que los capitales fluyeran de los países ricos hacía los pobres en la forma de créditos e inversiones. “Aunque no es éste el lugar para tratar con amplitud el problema de las inversiones internacionales en la posguerra, sí puede decirse, y lo reconocen las propias autoridades norteamericanas así como las inglesas, que las inversiones serán la clave maestra para resolver los problemas de las balanzas de pagos, tipos de cambio, mercados externos, baja productividad, etc.”<sup>41</sup>

Otro de los méritos, aún mayor, de aquellos analistas fue alertar sobre la competencia que ejercerían sobre los préstamos de la institución a crearse los fines alternativos de la reconstrucción y del desarrollo. En opinión de esos comentaristas, el proyecto parecía “indicar que el tipo preferente de inversiones será el de las inversiones para reconstrucción y que queden relegadas a segundo lugar las que puedan considerarse de fomento”. Así, en el documento se opinaba que muy bien podrían crearse no uno sino dos organismos: un primero para encargarse de la reconstrucción y otro “completamente distinto o separado para dar créditos a largo plazo a países que necesitan capital extranjero para acelerar su desarrollo económico”.

Para extremar un poco el comentario, puede decirse que el proyecto del Banco, juzgado desde el punto de vista de un país como México, hace demasiado hincapié en la reconstrucción y muy poco en el fomento [...] Bastaría con que dos o tres países grandes pidan préstamos de reconstrucción, como lo prevé el proyecto, para que los pequeños no puedan disponer sino de una parte mínima de recursos o tengan que recurrir casi exclusivamente al capital privado norteamericano.<sup>42</sup>

Así, desde el punto de vista propositivo, en el documento se presentaron algunas sugerencias interesantes para la delegación mexicana que asistiría a

<sup>41</sup> Cosío Villegas, Urquidí, Conferencia Monetaria Internacional, “Orientación general para la delegación mexicana”, memorándum núm. 5, mimeo, s.f., p.3, en archivo de Víctor L. Urquidí.

<sup>42</sup> *Ibid.*, pp. 5 y 6.

Bretton Woods. Antes que nada, que se impugnara una cláusula con base en la cual el banco pudiese readquirir unilateralmente las acciones en manos de sus países adherentes cuando acumulase en su tesorería divisas de esos países. En opinión de Cosío y de Urquidi, ello podría tener como resultado que en última instancia las naciones pequeñas llegasen a tener una participación marginal en el organismo. A guisa de ejemplo, “el Banco, puesto que no utiliza la moneda de México, podría disponer que con ella se recompre algunas de las acciones del Banco que tenga México”. Así, en caso extremo podría ocurrir que Estados Unidos e Inglaterra terminasen “por ser los propietarios únicos del Banco”.

Otra sugerencia importante fue en relación a la conveniencia de que se estableciese otra entidad, también internacional, la cual se constituyese en “un verdadero organismo director de las inversiones, casi podría decirse un organismo planeador”. En opinión de los ponentes, la creación de ese organismo sería conveniente “aún en el supuesto de que cada país tuviese un organismo propio coordinador de las inversiones”. Esto, toda vez que sería preferible una institución que permitiese el contacto y las “consultas entre los representantes de los diversos países”.

Y ya en ese tema de la creatividad institucional, Cosío y Urquidi se lamentaban profundamente de que se hubiesen suprimido del proyecto de White para el banco dos propuestas que juzgaban de gran relevancia: una primera, para establecer “una institución encargada del abastecimiento mundial de materias primas”, y una segunda “para crear un organismo para la estabilización de los precios de las materias primas”. Otra omisión que también lamentaron es que se hubiese suprimido del proyecto la facultad para que el banco pudiese conceder créditos a corto plazo con la finalidad de financiar al comercio exterior.

Por último, en las conclusiones del documento sus ponentes señalaron que a pesar de todas las limitaciones e imperfecciones, el Banco de Reconstrucción y Fomento podría “llegar a ser una institución muy importante y muy útil”. Sin embargo, después de hacer esa afirmación se pusieron dubitativos y sugirieron si tal vez no sería conveniente “principiar por operaciones concretas en un país, para luego exigir al nuevo organismo con la experiencia que se vaya obteniendo”. Y a continuación insistieron en una idea que ya ha sido mencionada: en la posibilidad de perfeccionar a “la ins-

titución para convertirla en un organismo de planeación de las inversiones, con una política positiva”. De cualquier manera, remataron, será indispensable distinguir entre los préstamos de reconstrucción y de fomento y no habrá posibilidad de que el banco cuyo establecimiento se propone pudiera “ocuparse de ambos”.

Previsiblemente, los documentos comentados se redactaron a pocas semanas de la integración de la misión mexicana que asistiría a la magna conferencia. Sin embargo, no hay evidencias de que la delegación mexicana a Bretton Woods haya estudiado dichos documentos. Tampoco es probable que llevaran a cabo esa preparación en la forma más concienzuda dada la premura con la que se desarrollaron los acontecimientos. Prácticamente no hubo receso o pausa entre la reunión que se celebró en Atlantic City y su subsiguiente y definitiva en el famoso hotel de veraneo en New Hampshire. Tan los tiempos se apretaron angustiosamente, que a los representantes mexicanos que acudieron a la reunión de Atlantic City ya no les dio margen para regresar a México y marcharon directamente por ferrocarril de esa ciudad costera hacia su gran cita con la historia en Bretton Woods.

El trasfondo de la conferencia de Bretton Woods fue la diplomacia. En esa materia, la voz cantante la llevaron las autoridades de Estados Unidos por tres razones: por su prevalecencia sobre los británicos después de más de un año de negociaciones ríspidas y extenuantes, por ser el país anfitrión del evento y porque habían tomado todas las precauciones posibles para que a su conclusión la conferencia resultase exitosa. En sus memorias Cosío Villegas cita también el intento de dar la impresión a todo el mundo, y en especial al bando enemigo integrado por el eje Alemania-Italia-Japón, de la cohesión granítica que unía a las potencias aliadas.

México participó activamente en las muchas maniobras diplomáticas que operaron los organizadores de la conferencia para salir adelante en sus propósitos. Un activo muy importante en este sentido fueron los lazos de amistad que se habían venido forjando desde años atrás entre el ministro Eduardo Suárez y su contraparte estadounidense, Morgenthau. Significativamente, en el programa de la conferencia el nombramiento de todos los cargos estaba pendiente de confirmación. Así, a Suárez se le encomendó la tarea de proponer durante los inicios de la sesión inaugural plenaria que el secretario Morgenthau fuese electo para presidirla. En el discurso que para tales fines

pronunció quien encabezaba la delegación mexicana, éste invocó no sólo consideraciones de orden protocolario –la costumbre en las conferencias internacionales de que el más alto funcionario del país anfitrión sea designado para presidirla– sino también relativas a los méritos personales del personaje propuesto y a sus logros como jefe de las finanzas estadounidenses.

En un plano menos protocolario y más pragmático y efectivo, Suárez también se refirió y escribió sobre las muchas gestiones que se realizaron tras bambalinas para que en la conferencia los representantes de los países latinoamericanos operasen como un bloque. Cuenta Suárez que en esa tarea de conjunción jugaron un papel particularmente activo los delegados mexicanos. Para ello aprovecharon la simpatía que les brindaron en todo momento tanto el propio Morgenthau como Harry White. El *modus operandi* fue que los delegados mexicanos se reunieran en privado todas las noches para decidir una estrategia común, y en esas juntas se gestó el planteamiento de que los países latinoamericanos tuviesen dos lugares permanentes en el Consejo Ejecutivo del Fondo Monetario. Según consta en los anales de la conferencia, la moción resultó exitosa e incluso posteriormente se ha “conseguido que sean tres los delegados permanentes de América Latina”.<sup>43</sup>

Morgenthau debió efectivamente tener en buena estima a don Eduardo Suárez. Así, reconocido y generoso decidió nombrarlo para presidir la comisión III de la conferencia en cuyo seno se discutirían temas conexos con los asuntos que se tratarían en las otras dos comisiones: el establecimiento del Fondo Monetario y del Banco. Presidida por Suárez, la comisión III sesionó del 3 al 19 de junio de 1944 y en la agenda se determinaron para la discusión varios asuntos importantes: el uso de la plata para fines monetarios internacionales, activos en manos del enemigo, bienes robados y cuestiones conexas y recomendaciones en material de política económica y financiera, intercambio de información y otros procedimientos para la cooperación financiera.

Obviamente, la mano de Suárez y la intervención de la delegación mexicana habían impulsado el primero de los temas mencionados. Para su discusión se creó el comité I, que emanó del seno de la comisión II de la conferencia.

---

<sup>43</sup> Eduardo Suárez, *Comentarios y recuerdos, 1926-1945*, México, Edit. Porrúa, pp. 277-278.

Cómo fue exactamente la participación de la delegación de México en Bretton Woods es algo quizá imposible de determinar desde el presente. Con todo, es posible derivar una idea aproximada de esa participación con base en la información disponible. Al respecto, existe el importante hecho que durante Bretton Woods no se levantaron minutas de muchas de las instancias que integraron la conferencia. El ejercicio nos sugiere, con todo, el gran énfasis que puso México en el proyecto de impulsar a la plata como metal con importancia monetaria dentro del esquema institucional que surgiría de la conferencia. Inmenso interés puso en ese tema la delegación mexicana, además de una prisa visible. Apenas constituida la mesa directiva de la comisión III, en su primera intervención el presidente y además jefe de la misión de México (Eduardo Suárez) aprovechó para presentar por escrito la cuidadosa propuesta que se había preparado para esos fines. El planteamiento mexicano fue inmediatamente turnado al comité de agenda de dicha comisión. Sin embargo, una intervención en esa misma sesión por parte del delegado británico anunció con claridad el desenlace que podría esperar la moción que había presentado el ministro Suárez.

La delegación británica ha leído con interés, y espero que con comprensión, la propuesta mexicana. Por otra parte, debemos todos estar conscientes de que la introducción del bimetalismo dentro del Fondo, es una propuesta de importancia fundamental y de modificación fundamental. Sin duda, todos ustedes han escuchado durante mucho tiempo, probablemente a lo largo de todas sus vidas, nuestras controversias alrededor del bimetalismo. Consecuentemente, me parece tarde y a destiempo proponer a esta conferencia que los dirigentes del Fondo reciban la autorización para introducir el esquema bimetálico en el funcionamiento del organismo. Dicho lo anterior, agregaría un punto más: éste es que la delegación de la Gran Bretaña carece tal vez, al igual que otras delegaciones, de instrucciones de su gobierno en relación a esta materia.<sup>44</sup>

Aparte de la cuidadosa retórica con la que suelen presentarse las propuestas en las conferencias internacionales de primer nivel, cabe destacar dos características en el proyecto que sometió el ministro Suárez a la consideración de la comisión III, y dentro de ésta a su comité I: lo ambicioso de la aspiración

<sup>44</sup> "United Nations Monetary and Financial Conference. First Session of Commission III", 3 de julio de 1944, versión estenográfica de Mary E. Fitchett.

de México y la dudosa solidez técnica de algunos de sus argumentos. A diferencia de lo que se pensó por mucho tiempo, la delegación mexicana no únicamente propuso en Bretton Woods que la plata fuese considerada como metal para integrar las reservas internacionales de los países y la aportación de cuotas al fondo, sino algo de mucha mayor trascendencia: la creación de un mecanismo para asegurar un precio estable para la plata a lo largo del tiempo. Ello requeriría del establecimiento de un precio relativo fijo entre el oro y la plata.

En términos concretos, la propuesta mexicana consistió en que el Fondo Monetario pudiera comprar o vender conjuntamente plata y oro en una relación de una onza del metal amarillo por quizá diez del metal blanco. Como una consecuencia natural del mecanismo anterior, los países que se adhirieran al fondo también estarían en libertad de adquirir o vender los dos metales a los precios predeterminados. En ese respecto, el fondo únicamente tendría las siguientes facultades: alterar el precio relativo correspondiente entre esos metales mediante la aprobación de una mayoría de las cuatro quintas partes de los votos y suspender sus ventas y compras de ese metal en caso de que la cotización del oro se ubicase por debajo de la marca oficial de 35 dólares por onza.

Entre los considerandos introductorios para la propuesta de México, lo primero que sorprende son las afirmaciones de que la mitad de la población del mundo prefería las monedas de plata a cualquier otro medio de pago alternativo, y que esa preferencia era extensiva al uso de la plata como reserva de valor. Sin embargo, donde la argumentación se volvía más vulnerable era al equiparar el papel monetario asignado al oro con el que tendría la plata de aceptarse la moción de México. A diferencia de lo que se afirmaba en esos considerandos, en el esquema que se pensaba aprobar en la conferencia no se intentaba fijar el precio del oro en términos de las principales divisas del mundo y en particular de la moneda de Estados Unidos, sino al revés: anclar el valor de esta última moneda al oro en un nivel de 35 dólares por onza y a través de los tipos de cambio fijos que se acordaran dentro de la organización del fondo, con el resto de las monedas mundiales.

Si acorde con la propuesta, hubiera sido viable fijar el precio relativo de la plata con el del oro, este último metal no podría cumplir ninguna tarea de amarre o anclaje en el sistema monetario internacional de la posguerra

por una razón muy simple: porque los tipos de cambio quedarían vinculados al oro, un metal con un valor histórico mucho más estable que el del otro metal fino. Además, sería dudosa la eficacia y quizá demasiado elevado el costo de crear algún mecanismo cuya finalidad fuera estabilizar el precio mundial de la plata. Por último e incluso de mayor peso, las naciones asistentes a Bretton Woods casi no desearon ni discutir la propuesta presentada por México.

No existen las minutas de las deliberaciones que tuvieron lugar en el comité I de la comisión III, en el cual se examinó el problema del posible “uso de la plata para fines monetarios internacionales”. Se sabe que esa comisión fue atendida por delegados de diez países bajo la presidencia de un peruano y que el resto de las naciones representadas fueron las siguientes: China, Bolivia, Canadá, Etiopía, India, México, Noruega, U.R.S.S., Gran Bretaña y Estados Unidos. A juzgar por los indicios y las posibles deducciones, no pudieron prevalecer dentro de ese grupo los convencionistas de los países platistas —de los cuales sólo eran seguros el mexicano y el boliviano— sobre los antagónicos o indiferentes. Así, el dictamen que se produjo en dicho comité sobre la propuesta que había presentado el ministro Suárez resulta más que elocuente:

Los problemas que han confrontado algunas naciones como resultado de las amplias fluctuaciones del valor de la plata fueron materia de serias discusiones en esta Comisión. Debido a la brevedad del tiempo, la magnitud de otros asuntos en la agenda y otras limitaciones, resultó imposible prestar suficiente atención a este problema a fin de poder hacer recomendaciones definitivas. Sin embargo, la percepción de la Comisión es que el tema merecería ser estudiado a futuro por las naciones interesadas.

En la sesión de clausura de la comisión III, su presidente, el ministro de finanzas de México, Eduardo Suárez, volvió a defender el caso de la plata en una intervención en que se expusieron más o menos los mismos argumentos que en la sección de considerandos de la propuesta que se había presentado apenas 15 días antes. Esta segunda intervención de Suárez tuvo verificativo el 19 de julio, al concluir las sesiones del grupo que le había tocado presidir.

Lo memorable es el párrafo introductorio con el que inició aquel delegado su alocución.

La delegación mexicana está consciente de lo difícil que resultó llegar en esta conferencia a una solución definitiva para el problema de la plata. Considera, sin embargo, que un paso importante se dio al reconocerse la importancia que tiene la plata para algunos países como metal monetario. Así, expresa su esperanza de que en el futuro cercano los países interesados en la plata tanto como productores al igual que como consumidores, encuentren, después de consideraciones técnicas y objetivas sobre el problema, una fórmula para estabilizar el precio de ese metal.<sup>45</sup>

La comisión III también recibió otra propuesta que fue presentada por la delegación mexicana respecto a un tema mucho más específico que el de los usos monetarios de la plata. Ésta se refirió al asunto un tanto críptico del llamado oro etiquetado o reservado (*earmarked gold*). El metal fino en esa situación de etiquetación pertenecía a la reserva internacional de algunos o todos los países que se adherirían al mecanismo, aunque estaría depositado en el fondo disponible para el uso de sus poseedores. Esto implicaría que esos recursos no podrían ser manejados por los órganos de gobierno del organismo.

Aunque registrado oficialmente junto con Antonio Espinosa de los Monteros como representante de México ante la comisión I de la conferencia, no existen indicios de que Suárez haya participado en ninguna de las sesiones en que se discutió el establecimiento del Fondo Monetario Internacional. Cabe además suponer esa no participación, dadas, como ya se ha visto, las responsabilidades que se le asignaron en su calidad de presidente de la comisión III de la conferencia. Así, es claro que el único y muy visible delegado por México en las sesiones que encabezó White y que culminaron en la creación del fondo fue el entonces cabeza de Nacional Financiera.

Copias parciales de algunas minutas de las sesiones de la comisión I revelan a un Espinosa de los Monteros particularmente activo en las discusiones e intercambios verbales. Congruente con su perfil psicológico un tanto inclinado hacia el protagonismo y dado su conocimiento del idioma inglés,

<sup>45</sup> "United Nations Monetary and Financial Conference. Bretton Woods", 19 de julio de 1944, For the Press, núm. 35.

la actuación del delegado mexicano en esas sesiones parece omnipresente y omniabarcante. No obra sin embargo en las actas oficiales ninguna designación en representación de México en los cuatro comités que se integraron del seno de la comisión I. Por tanto, es de suponer la presencia de Espinosa de los Monteros en las sesiones de cada uno de ellos.

Los delegados que dentro de la comisión III estudiaron la propuesta que había presentado la misión mexicana en relación a la plata, juzgaron —al parecer con acierto— que había una parte de ese planteamiento que más bien correspondía conocer y dictaminar a la comisión I, por involucrar en su concepción al Fondo Monetario Internacional. En esa propuesta se señaló en concreto y a la letra lo siguiente:

La delegación mexicana presenta ante la Conferencia la siguiente resolución:

- El Fondo determinará la viabilidad de enlazar o vincular a la plata con el oro, de acuerdo con la fórmula preinserta o con alguna otra fórmula.
- Se autorizará al Fondo a poner en ejecución cualquier política que considere apropiada en relación al papel y a la función que deba tener la plata dentro de la estructura monetaria internacional.<sup>46</sup>

Así, la moción anterior en favor de la plata fue presentada por Espinosa de los Monteros ante el comité II de la comisión I, cuya misión fue discutir lo relativo al tema “Operaciones del Fondo”. El representante por Francia manifestó su extrañeza cuando el asunto fue presentado para su estudio ante esa comisión. En su opinión y según informes, el asunto de la utilización de la plata para fines monetarios debería atenderse en la comisión III. El delegado mexicano replicó que era un asunto que la delegación mexicana deseaba también presentar ante el fondo ya que se trataba de establecer facilidades de crédito complementarias contra la garantía de reservas en plata. Así, habiendo obtenido el respaldo del presidente del comité, señor N.A. Malakin, de la Unión Soviética, el delegado mexicano procedió a presentar los argumentos de apoyo y la propuesta aludida.

Tres documentos que obran en el archivo de Víctor L. Urquidi fueron preparados por la delegación para apoyar esta moción: la propuesta oficial,

---

<sup>46</sup> “Report submitted to Commission III by the Agenda committee appointed to receive and consider proposals submitted for consideration in Committee III, CIII/A. Bretton Woods”, 10 de julio de 1944.

las palabras que pronunció Espinosa de los Monteros en el seno del comité III de la comisión I y el boletín de prensa que fue dado a conocer ese mismo día al término de las sesiones. La argumentación central fue como sigue. Los países en los cuales la población atesoraba plata acuñada —*silver hoarding countries*— enfrentaban un problema monetario que requería de consideración especial. Durante las fases de contracción económica, cuando los precios de la plata bajaban y se requería comprometer reservas para mantener constante al tipo de cambio, la plata acumulada por el banco central tenía que venderse en forma castigada —a precios bajos— para adquirir oro o divisas a fin de complementar la reserva internacional. El proceso resultaba muy oneroso. Durante las fases expansivas del ciclo económico, cuando se demandaba la moneda argentífera para atesoramiento, el metal tenía que ser adquirido a precios elevados, mientras que en la fase descendente se vendía a precios deprimidos.

La propuesta mexicana consistió, entonces, en solicitar que en coyunturas semejantes el fondo pudiera ofrecer a los países cuya población atesorara monedas de plata facilidades de crédito complementarias o especiales:

En adición a las facilidades ofrecidas al amparo del Art. III sección 2 de la Propuesta Conjunta, un país miembro con atesoramientos de plata debería ser elegible para adquirir del Fondo divisas a cambio de su propia moneda, en un monto no superior al 80 por ciento del valor en oro de sus reservas en plata, las cuales serán ofrecidas al Fondo como garantía.<sup>47</sup>

Al igual que como ocurrió en la comisión III, todo hace indicar que la propuesta presentada por México en la comisión I, que estuvo presidida por White, no recibió aprobación. Ello, a pesar de habersele reconocido a la delegación el mérito de crear un nuevo concepto al ya conocido de “país usuario de la plata para fines monetarios”. El nuevo concepto se refería a los países que tenían en circulación cantidades importantes de moneda de plata y la cual era utilizada por su población como elemento de ahorro. Así, en el segundo informe que presentó el comité II a la presidencia de la comisión I se asentó que la propuesta mexicana había obtenido respaldo de

<sup>47</sup> “Alternative E (Add as an additional section after Joint Statement III, 2), doc #107, 4 de julio de 1944; AS/1/1, y doc. # 296, 7 de julio de 1944 (CI/2/AH)”, en archivo de Víctor L. Urquidí.

un número importante de países. Sin embargo, también se especificó que había suscitado una postura contraria muy enérgica, sin que se sepa de cual país.<sup>48</sup> El dictamen definitivo fue entonces en la negativa. Sin embargo, a pesar de esas decepciones, la delegación mexicana no arrió banderas y perseveró en su campaña de buscar un reconocimiento en favor de los países platistas y apoyos especiales por parte del fondo en razón de los problemas monetarios que enfrentaban. Otra propuesta de esa naturaleza se presentó un poco más adelante, también en el seno del comité II de la comisión I, en relación con las condiciones y garantías que los países prestatarios del fondo deberían satisfacer. Para récord histórico, dicha sugerencia fue aceptada y quedó incorporada en la sección 4 del artículo V del “Acuerdo del Fondo”: “El Fondo también deberá tomar en consideración la posibilidad de los países miembros para ofrecer como colateral oro, plata, títulos u otros activos aceptables que tengan valor suficiente en la opinión del Fondo para proteger sus intereses...”<sup>49</sup>

La siguiente oportunidad que se presentó para que Espinosa de los Monteros pudiera realizar una intervención relevante fue cuando se discutió el muy trascendente asunto del número de integrantes que debiera tener la Junta de Gobernadores del fondo —el órgano colegiado con mayor jerarquía dentro del organismo— y la asignación que debería darse de esos asientos a los países suscriptores o grupos de países. En este punto es posible advertir con bastante claridad el funcionamiento de un frente de países de América Latina que operó informalmente en el transcurso de esa conferencia. En este caso, la voz cantante fue llevada por el delegado de Cuba, Luis Machado, quien consiguió ser secundado de inmediato por el mexicano Espinosa de los Monteros. Debe considerarse, expresó Machado, que “América Latina, que representa prácticamente a la mitad de las naciones aquí convocadas, ha venido a esta conferencia con un espíritu de cooperación”. Así, sentimos que esas 20 naciones “son merecedoras de al menos dos asientos en la junta de directores ejecutivos”.

La delegación mexicana —expresó con vehemencia Espinosa de los Monteros— aprecia en todo lo que vale los esfuerzos del delegado Machado para for-

<sup>48</sup> “Second Report of Committee 2 on Operations of the Fund to Commission I”, 9 de julio de 1944, CI/2/RP2.

<sup>49</sup> “Report of Committee 2 to Commission I concerning the meetings of July 11th and 12th”, s.f., CI/2/RP/3.

mular un sistema de votación más acorde con la lógica y la equidad. México respalda con fuerza la nueva fórmula propuesta por Cuba y la recomienda al resto de las delegaciones, porque está inspirada en los más elevados principios democráticos.<sup>50</sup>

Para respaldar su moción, el delegado mexicano esgrimió cuatro argumentos. Primero, que la propuesta fortalecía la capacidad de voto de los países pequeños; segundo, que garantizaba una representación amplia de América Latina en el organismo; tercero, que hacía más equitativa la integración de los órganos directivos del fondo, y cuarto, que el esquema propuesto tenía el innegable y gran mérito de alcanzar un mayor y necesario balance entre la capacidad de voto derivada de la aportación de cuotas y aquella que les correspondía a los adherentes a la institución en su calidad de países soberanos.

Un episodio de mayor tensión se suscitó algunos días después, ya frente al pleno de la comisión presidida por White, cuando se sometió a discusión la muy importante cláusula por virtud de la cual el fondo podría modificar la relación fija de cambio entre el oro y la moneda de Estados Unidos (la cual se propuso y se aceptó en el nivel de 35 dólares por onza). La modificación de esa paridad implicaría que se alterara de facto el tipo de cambio del resto de los países. Esto sin que la inmensa mayoría de ellos tuviera la oportunidad de expresar su voto sobre tan importante medida. Consecuentemente y quizá siguiendo las instrucciones expresas de Suárez, la intervención de Espinosa de los Monteros en esta materia fue enérgica, expresada casi en términos de denuncia:

México se opone con decisión a la fórmula acorde con la cual un cambio uniforme en las paridades de todas las divisas con relación al oro pueda ser decidida con tan sólo el voto de las tres mayores potencias [...] La delegación mexicana desea agradecer los esfuerzos de algunas otras delegaciones orientados a reconciliar nuestro punto de vista con [la fórmula de decisión propuesta]. Sin embargo, lamentamos señalar que cuando los principios están en juego resulta imposible cualquier forma de compromiso. Esa es la razón por la cual insistimos en que esta Comisión apruebe una fórmula mediante la cual se respeten

<sup>50</sup> “Discurso pronunciado por el delegado Antonio Espinosa de los Monteros ante el Comité 3 de la Comisión I”, 8 de julio de 1944, doc. 179.

en igual medida tanto los derechos soberanos de los países grandes como de los pequeños.<sup>51</sup>

Así, en la redacción definitiva del “Acuerdo del Fondo” puede constatarse algo relevante: que la moción presentada por México tuvo éxito, o al menos que la fórmula original no fue aceptada en Bretton Woods. En la sección 7 del artículo IV se concedió en efecto al fondo la facultad para llevar a cabo una modificación uniforme en las paridades de todas las monedas, pero sujeto a la aprobación de la mayoría del voto total y a que tal medida fuese aprobada por cada uno de los países miembros que tuviera al menos un 10% del total de las cuotas. Asimismo, el cambio de la paridad de cualquier divisa quedaría sin efecto si el país en cuestión se inconformase con dicha medida.<sup>52</sup>

En particular, una cláusula específica del “Acuerdo del Fondo” tendría implicaciones de relevancia para los intereses de México en el periodo inmediatamente posterior a la guerra: la relativa a las normas para la modificación de los tipos de cambio de los países adherentes. Aunque resulta imposible verificarlo, no parece aventurado suponer que el ministro Suárez tuviera presente en la mente no sólo el recuerdo de la devaluación de 1938 sino también algo de mucha relevancia en ese momento: el hecho bien evidente de que el peso mexicano saldría del periodo de guerra claramente sobrevaluado y que quizá requeriría de un ajuste importante durante los años subsiguientes. Así, cuando el punto mencionado se sometió a discusión en el seno de la comisión I, Espinosa de los Monteros llegó a esas deliberaciones debidamente pertrechado con argumentos e instrucciones por parte de su delegación.

Cuatro fueron las razones expuestas por México para solicitar una modificación de la norma respectiva. La primera, que los países con cuotas pequeñas se encontrarían siempre en una posición de gran desventaja frente a aquellos con cuotas elevadas, en particular cuando se tratara de la modificación de sus tipos de cambio. Asimismo, que la estabilidad de los tipos de cambio de las monedas de las naciones pequeñas dependería en una medida

<sup>51</sup> United Nations Monetary and Financial Conference, “Statement by Antonio Espinosa de los Monteros, before Commission I”, 19 de julio de 1944, núm. 30.

<sup>52</sup> United Nations Monetary and Financial Conference, “Final Act and Related Documents”, United States Government Printing Office, 1944, pp. 32-33.

muy importante de las políticas económicas que aplicasen los países industrializados, y posiblemente, que en caso de experimentar problemas de balanza de pagos, requerirían con mayor probabilidad de un ajuste importante de sus paridades. Por último, la modificación eventual de esas paridades tendría sobre la economía mundial una repercusión mucho más leve que si se alterasen las de las monedas importantes del mundo. Por tanto, la propuesta mexicana pretendía que la norma pudiera otorgar un mayor balance en cuanto al poder de decisión para alterar los tipos de cambio de los países.<sup>53</sup>

Después de consultar al Fondo, un país miembro podrá alterar el tipo de cambio de su moneda sujeto a que dicha alteración no exceda del 10 por ciento para un país con una capacidad de voto de 10 por ciento o más del total, y no excederá del 20 por ciento si la cuota de ese país es inferior a 10 por ciento del valor total. En caso de solicitarse una modificación cambiaria mayor o subsecuente a la anterior, el Fondo comunicará al país peticionario su decisión en dos días a lo más después de recibir la solicitud.<sup>54</sup>

Al igual que a Espinosa de los Monteros ante la comisión I, correspondió a Daniel Cosío Villegas la representación oficial de México en la comisión en la que se llevaron a cabo las deliberaciones para establecer el Banco Mundial. En sus memorias, Cosío nos ofrece una crónica sabrosa, aunque quizá con algunas imprecisiones factuales, de lo que fue su participación en Bretton Woods, la cual, a su juicio, “resultó de verdad una experiencia extraordinaria por varios motivos”. La primera de ellas resulta difícil de aceptar dadas todas las gestiones y empeños que se describen en las páginas previas: “que nuestro gobierno, como de costumbre, comenzó sus preparativos tardíamente, y eso a pesar de que los dos Eduardos, Suárez al frente de la secretaría de Hacienda, y Villaseñor, del Banco de México, tomaban en serio estas cosas”.

Como ya se ha mencionado, la comisión II estuvo presidida por el famoso economista británico John M. Keynes. Se cuenta que Keynes dirigió los debates que se desarrollaron en esa comisión con una actitud un tanto arrogante y a veces en un tono claramente autoritario. Según Cosío Villegas,

<sup>53</sup> “Discurso pronunciado por Antonio Espinosa de los Monteros el 8 de julio de 1944 ante el Comité III de la Comisión I”, documento 183.

<sup>54</sup> “Mexican Delegation. Proposal on voting changes in rates of member currencies”, s.f., DP/1.

fue en el contexto de esas deliberaciones en donde “sobrevino mi choque con el gran maestro”. En rigor, todo hace indicar que en realidad fueron dos los enfrentamientos que tuvo Cosío con el economista Keynes. El primero, cuando se discutió el nombre que debería tener el organismo que estaba en vías de crearse y sobre todo sus finalidades. No cabe la menor duda que la delegación mexicana se había preparado concienzudamente para hacer esta objeción, toda vez que el asunto había sido estudiado con cuidado durante las semanas previas dedicadas a la preparación y el análisis:

La primera observación que hice fue sobre el nombre mismo de la nueva institución: Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento. Dije que sin ignorar ni la urgencia ni la magnitud de reconstruir a los países devastados por la guerra, esa tarea, por su naturaleza, era transitoria, mientras que la del fomento era y sería permanente, de hecho, casi eterna [...] Keynes, que como director de debates tenía algún poder, descartó mi reparo diciendo que no estaba a discusión el nombre de la institución, sino en lo general el articulado del proyecto.<sup>55</sup>

Como lo explica en sus memorias, al parecer el maestro Cosío volvió a tener un enfrentamiento con lord Keynes durante las sesiones siguientes de la comisión II. El motivo fue un asunto con mucho trasfondo, relativo a las operaciones futuras del organismo: “las solicitudes para los préstamos de fomento serían examinadas por un pequeño grupo, es decir por Estados Unidos e Inglaterra, y cuando más Francia, que determinarán su fundamento, su cuantía, el momento de darlo y, sobre todo, la moneda en que podía hacerse el préstamo”. Con razón y como se había previsto en los estudios preliminares realizados en México, ese enfoque pondría las aspiraciones de los países pobres demasiado a merced de “poquísimos poderosos”. México, por ejemplo, podría solicitar un crédito en dólares para adquirir maquinaria en Estados Unidos y obtener el importe en francos.

Expuse mis argumentos y Keynes, como en la vez anterior, los desechó con brusquedad y sin aducir razón alguna. Entonces, con gran calma pero sin vacilación, anuncié que temía mucho que a la hora debida la delegación de México votaría en contra de ese artículo y pediría que se asentara en el acta el sentido y

---

<sup>55</sup> Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, México, Joaquín Mortiz, 1976, p. 220.

la razón de su voto. Aquello cayó como una bomba, de modo que al darse por terminada la reunión matutina, los delegados de Estados Unidos se dispararon para hacerle el cuento a su gran amigo Espinosa de los Monteros, quien a su vez se lanzó a ver a Suárez para pedirle que me desautorizara. Hay por allí una fotografía, que no sé quien tomó, pero que algo ha circulado, en la cual aparezco explicándole a Suárez mis razones. Lo cierto es que me autorizó a votar en contra del artículo.<sup>56</sup>

El párrafo resulta revelador por varias razones importantes. En primer lugar, porque ofrece una rendija que deja ver las fracturas que existieron en la delegación de México que asistió a Bretton Woods y el hecho, quizá evidente, de que nunca hubo sentimientos de simpatía entre Cosío y el director de Nacional Financiera. Segundo, que frente a cierta americanofobia, que ciertamente movía al futuro historiador, su antagonista tenía una actitud que incluso podría calificarse de favorable hacia Estados Unidos. Asimismo, el incidente permite esclarecer, al menos parcialmente, un hecho que se había mantenido por mucho tiempo en cierta zona de indefinición: ¿cuál fue el desempeño que tuvieron en Bretton Woods Rodrigo Gómez y Víctor L. Urquidi?

Cosío no registró en sus memorias, o quizá lo olvidó al momento de escribirlas mucho tiempo después —medió la friolera de 32 años entre la celebración de la conferencia y la redacción de esa suerte de autobiografía—, que su enfrentamiento con lord Keynes sí tuvo consecuencias sobre la marcha de ese importante cónclave internacional. Al parecer, Keynes se quejó del incidente ante las autoridades organizadoras del evento, y muy posiblemente esos anfitriones y otros asistentes al evento con influencia sugirieron al jefe de la delegación mexicana que aquel delegado incómodo ya no asistiera a las sesiones de la comisión II.

Fue entonces cuando previsiblemente entraron en acción Rodrigo Gómez y, parcialmente, el joven asesor Víctor L. Urquidi. ¿Resultaron por lo tanto fútiles los enfrentamientos que se suscitaron entre Cosío y Keynes en el seno de la comisión II? Lo más probable es que no. Por un lado, es cierto que el irreverente delegado mexicano quedó marginado de su representación ante tal foro, pero a la vez su actuación dio lugar a que el altivo director

---

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 221.

de esos debates se plegara a una actuación menos autoritaria y más democrática frente a las intervenciones de todas las delegaciones, y no sólo de las representativas de los países más poderosos.

Felizmente, unas minutas parciales de las sesiones ulteriores de la comisión II muestran a un lord Keynes caballeroso y cuidadoso de las formas, interactuando en forma respetuosa con todos los delegados, incluyendo por supuesto al representante de México “Mr. Rodrigo Gómez”. Dentro de ese espíritu de colaboración, el representante de México reiteró los argumentos que había preparado su delegación para solicitar que en las finalidades del futuro banco, “reconstrucción” y “desarrollo” fueran puestas en el mismo nivel de importancia. Así, el texto que leyó Rodrigo Gómez en la reunión de la comisión II celebrada el 11 de julio de 1944 fue el mismo que se dio a conocer a la prensa el día siguiente.

Víctor L. Urquidi no aparece propiamente como delegado por México en el programa oficial de Bretton Woods, sino en calidad de secretario de la delegación. Compartió dicha designación con el primer agregado de la embajada mexicana en Washington, un señor de apellido Duhart. Cuáles actividades llevó a cabo en la famosa conferencia el diplomático Salvador Duhart es algo para lo cual carecemos de evidencia alguna. No cabe descartar que el nombre de esa persona únicamente se incluyera en la lista oficial de las delegaciones sin que en realidad asistiera a la conferencia. En sus *Memorias* Cosío reporta que Urquidi se movió continuamente entre las tres comisiones —seguramente apoyando a los delegados titulares— pero que el grueso del tiempo lo pasó al lado del ministro Suárez.<sup>57</sup>

Aparte de lo anterior, la única evidencia documental que se tiene respecto a la participación de Urquidi en Bretton Woods es de una intervención que realizó en nombre de la delegación de México en la comisión II, ya bien avanzada la conferencia a tan sólo cinco días de su conclusión. La propuesta, que según noticias fue apoyada en la sesión por las representaciones de India y Noruega, se refería críticamente al poder de veto que podría tener un país frente al ejercicio de un préstamo por parte del banco, cuando éste implicara la venta de bienes de capital u otros producidos precisamente por el país que presentase la objeción. La delegación de México no sólo hizo una propuesta para que esa facultad excesiva se modificase sino que además la difundió al

---

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 219.

día siguiente como boletín de prensa. Vale la pena recordar el argumento principal del planteamiento mexicano, aunque no sea posible verificar si éste provino o no de la pluma de Urquidi:

...la norma, tal como se encuentra expresada hasta ahora, sin duda será difícil de explicar a países que durante los últimos tres o cuatro años han experimentado las consecuencias de tratar con lo que puede llamarse una “zona de compra restringida”, es decir, una en la cual el dinero no se puede gastar. En este caso, ciertamente tendríamos que mitigar los temores de aquellos que pudieran interpretar la norma comentada como algo que pudieran interpretar que les ofrece a los países el poder para discriminar en la colocación de sus exportaciones de bienes de capital, o el poder para negar ventas por razones no económicas. A menudo sucede que en la adquisición de bienes de capital no existen opciones con respecto a los países en donde pueden éstos adquirirse [...] Un país puede desear colocar sus órdenes de compra en algún otro, y éste, al amparo de la facultad comentada, puede negarse a aprobarla, forzando al prestatario a comprar los bienes de capital en un mercado más caro o menos apropiado.<sup>58</sup>

Al hacer esta denuncia, México estaba prestando apoyo a los intereses de todas aquellas naciones del mundo que deseaban acelerar su desarrollo mediante una industrialización rápida, que requeriría de la importación de maquinaria y equipo. Sin embargo, a un pasaje de la propuesta podrían ponerse nombres de países específicos. Había sido particularmente México la nación que en el transcurso de la guerra había padecido los rigores de una “zona de compra restringida” y no deseaba sufrir en la posguerra el mismo tipo de problema.

Hasta aquí la participación de la delegación mexicana en Bretton Woods. Concluida la conferencia, Suárez, acompañado de Espinosa de los Monteros y de Rodrigo Gómez, partió en visita no oficial a Canadá por invitación de su amigo, el entonces embajador de México ante ese país, doctor Del Río. Aunque Suárez no lo consigna en sus *Memorias*, también viajó a Canadá Víctor L. Urquidi, aunque no como parte de ese grupo. Urquidi realizó ese viaje para cumplir con una encomienda de trabajo concreta, una misión confidencial que le interesaba mucho en ese momento al ministro mexica-

<sup>58</sup> “Remarks made by the Mexican Delegation on veto power of lending countries before Commission II”, 16 de julio de 1944, Press release núm. 32, en archivo de Víctor L. Urquidi.

no: estudiar el sistema de control de cambios que estaba en vigor en ese país de la América del Norte desde hacía algún tiempo. Confirma esa gestión un documento que obra entre los papeles personales del maestro Urquidi sobre la materia y cuyos lineamientos nunca llegaron a implementarse en México.<sup>59</sup>

¿Qué balance arroja la participación de la delegación mexicana en Bretton Woods? El asunto puede abordarse desde varias perspectivas, entre ellas la diplomática. No hay duda que desde este ángulo la intervención de la delegación mexicana resultó, si no brillante, al menos sí muy destacada. En lo personal, Espinosa de los Monteros logró afianzar su prestigio en los medios políticos estadounidenses. Tan fueron exitosas todas esas gestiones de promoción personal, que en el sexenio del presidente Miguel Alemán el previamente director de Nacional Financiera resultó designado al importante cargo de embajador de México ante Estados Unidos.

También el ministro Suárez se lució en el ámbito diplomático. En las sesiones finales de la conferencia hubo un intercambio de conceptos elogiosos con el secretario Morgenthau, que son confirmatorios del beneplácito con el que éste apreció el desempeño en la conferencia del ministro mexicano.

Quisiera hacer mención a mi buen amigo, Eduardo Suárez [...] Desde hace varios años me he sentido muy afortunado de que nuestra hermana República de la frontera sur, México, haya tenido por tantos años en el cargo de Secretario de Hacienda a un ciudadano tan competente como el Sr. Suárez. Como Secretarios de Hacienda, Eduardo y yo somos muy experimentados [...], y en este sentido, en Estados Unidos consideramos que el Sr. Suárez y su equipo siempre han colaborado plenamente con nosotros, al grado que hoy México goza de una de las mejores reputaciones financieras en el mundo.

En los aspectos más sustantivos, es claro que las aportaciones de un país como México difícilmente pudieran haber sido mayores en la conformación del Fondo Monetario Internacional y del Banco para el Fomento y la Reconstrucción. Si no en la calidad de su participación, al menos en cuanto a proactividad, la actuación de la delegación mexicana en la conferencia quizá no hubiera podido ser más intensa. La correlación internacional de fuerzas,

---

<sup>59</sup> Entrevista Eduardo Turrent Díaz (ETD)-Víctor L. Urquidi (VLU), 1993.

el peso específico de México en el concierto mundial de las naciones y los principales antecedentes sobre las cuestiones en juego (las negociaciones entre Gran Bretaña y Estados Unidos) así lo determinaban.

¿Sería posible evaluar sistemáticamente la participación mexicana en Bretton Woods? Un criterio útil para tal fin consiste en enumerar las propuestas de México que se presentaron y discutieron durante las sesiones de julio de 1944 y hacer el contraste con el resultado final en el que desembocaron. El ejercicio se presenta a continuación.

## 4. BRETTON WOODS (JULIO DE 1944). PROPUESTAS DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

### COMISIÓN I

4 y 5 de julio de 1944

COMITÉ: sin precisar.

SUBCOMITÉ: 2.

DELEGADO: Antonio Espinosa de los Monteros.

DOCUMENTOS: 107, 116-DP/2, 135.

DECLARACIÓN CONJUNTA. ART. III, SECC.2: Sobre las condiciones bajo las cuales cualquier país miembro del FMI podría comprar monedas de otros miembros a cambio de la propia (y provisiones adicionales).

PROPUESTA MEXICANA: Adicionar al art. III, la alternativa E. Los países con reservas en plata (*silver-hoarding*) deberían tener el derecho para adquirir del fondo moneda de otro país miembro a cambio de la propia moneda. El monto no podría exceder de 80% del valor medido en oro que dicho país tuviera en reservas de plata. Es decir, que el fondo considerara a los saldos en plata como un elemento colateral de garantía.

ARGUMENTOS:

- Conveniencia de reconocer a las reservas de plata como reserva colateral respecto del oro y de otras monedas extranjeras.
- Señalar las consecuencias negativas para los países con reservas de plata (*silver-hoarding*) por las fluctuaciones del precio de ese metal. Las reducciones del valor de los *stocks* de plata en la fase descendente del ciclo económico implicarían que los países con reservas en dicho metal estarían obligados a tomar un margen mayor de esas reservas, dificultán-

doles el cumplimiento con las obligaciones derivadas de los acuerdos con el FMI.

- Sería necesario compensar las pérdidas que sufrieran los países con reservas en plata. En situaciones de emergencia, los países en esa tesitura tendrían que vender parte de sus acervos de plata a precios bajos en detrimento propio y de las naciones *silver-hoarding*.

RESPUESTA A LA PROPUESTA: Rechazada.

OBSERVACIONES: La propuesta no prosperó. Sin embargo, sí fue la base para discusiones posteriores sobre los posibles usos monetarios de la plata. De esas deliberaciones se derivaron documentos subsecuentes que fueron sometidos a consideración en otras comisiones. La propuesta para añadir la alternativa E al art. III fue remitida para su discusión a la comisión III.

5 y 9 de julio de 1944

COMITÉ: sin especificar.

SUBCOMITÉ: 2.

DELEGADO: Antonio Espinosa de los Monteros.

DOCUMENTOS: 157-DP/6, 234.

DECLARACIÓN CONJUNTA. ART. III, SECC. 2: Sobre las condiciones bajo las cuales cualquier país miembro del FMI podría comprar monedas de otros países asociados a cambio de la moneda propia (y provisiones adicionales).

PROPUESTA MEXICANA: Se puso a consideración de los países suscriptores del fondo una propuesta para que el organismo pudiera extender créditos complementarios a los países que tuvieran en su poder reservas en plata y que dichas reservas pudieran ser tomadas como garantía colateral.

ARGUMENTOS:

- Según la delegación mexicana, el problema monetario de la plata no sólo le competía a México. Era compartido por todos aquellos países que eran productores del metal o que contaban con tenencias importantes del mismo.
- En muchos países la población atesoraba grandes cantidades de plata por un incentivo cultural y, también, debido a que su ingreso no les permitía atesorar oro.

- El problema que se derivaba de la práctica de que el banco central acumulara reservas en plata, era que el valor de esas reservas se deterioraba durante la fase recesiva de los ciclos económicos, cuando los precios de la plata bajaban.
- De ahí la conveniencia de que se llegara a una solución para darle estabilidad al precio de la plata.
- El caso de México no era excepcional y –según los delegados mexicanos– compartía un problema común con otros países platistas. Así, se pedía a los miembros del fondo su apoyo para las naciones que se encontraban en la situación descrita.

RESPUESTA A LA PROPUESTA: Rechazada.

OBSERVACIONES: La propuesta fue rechazada, aunque obtuvo varios apoyos, a la vez provocó fuerte oposición.

8 de julio de 1944

COMITÉ: Especial.

SUBCOMITÉ: 3.

DELEGADO: Antonio Espinosa de los Monteros.

DOCUMENTO: 179.

DECLARACIÓN CONJUNTA. ART. VII, SECC. 3: Procedimiento de elección para los directores y gobernadores del fondo. Normas para la elección de los integrantes del Directorio Ejecutivo.

PROPUESTA MEXICANA: La delegación mexicana apoyó la propuesta que había presentado la delegación cubana respecto al sistema de elección para los directores ejecutivos del FMI.

ARGUMENTOS:

- La delegación mexicana insistió en el respeto al principio de la igualdad en el trato a las naciones a pesar de sus diferencias económicas.
- La fórmula propuesta por la delegación cubana aseguraría dos lugares permanentes a América Latina para integrar el Directorio Ejecutivo.
- Era ilógico que el continente con el área geográfica más extensa del mundo –integrado por 19 naciones– estuviera representado en el órgano de gobierno del FMI por tan sólo un director ejecutivo.

- La delegación mexicana solicitó para las naciones pequeñas un principio de mayor equidad dentro del FMI: darles oportunidad de elegir a un director ejecutivo adicional.
- La atención a la anterior solicitud no cambiaría el peso relativo del voto de los miembros. En cambio, ofrecería una mejor oportunidad para que tuvieran voz tanto los países pequeños como los grandes.

RESPUESTA A LA PROPUESTA: Aprobada.

OBSERVACIONES: Los países latinoamericanos aseguraron dos lugares permanentes en el órgano directivo del FMI (art. XII, secc. 3. *Organization and management. Executive Directors*).

9 y 12 de julio de 1944

COMITÉ: *Ad hoc*.

SUBCOMITÉ: 2.

DELEGADO: Antonio Espinosa de los Monteros.

DOCUMENTOS: 296, 325, 333.

DECLARACIÓN CONJUNTA. ART. III, SECC. 2(3): Sobre las condiciones bajo las cuales cualquier país miembro del FMI podría comprar monedas de otros países a cambio de la propia.

PROPUESTA MEXICANA: Se sometió a consideración del fondo incluir a la plata como reserva colateral en los créditos que se otorgasen.

ARGUMENTOS:

- El fondo también podría considerar como reserva colateral, además del oro, a otros activos (la plata y algunos títulos) que tuvieran un valor suficiente. A la vez, el fondo podría exigir otras garantías subsidiarias al país miembro en el momento en que adquiriese otra moneda a cambio de la suya.

RESPUESTA A LA PROPUESTA: Aprobada.

OBSERVACIONES: La propuesta se derivó del documento DP/6 y el argumento esgrimido por la delegación mexicana fue aceptado en discusiones posteriores. La plata fue incluida entre los elementos que el FMI tomaría en cuenta como requisito para ejercer su derecho a adquirir otra moneda a cambio de la suya (art. V, secc. 4: *Waiver of conditions*).

14 de julio de 1944

COMITÉ: Especial.

SUBCOMITÉ: 2.

DELEGADO: Antonio Espinosa de los Monteros.

DOCUMENTOS: 353 DP/4.

DECLARACIÓN CONJUNTA. ART. IV, INCISO 7: Cambio uniforme en las paridades (modificación del precio internacional del oro respecto a las monedas de los países asociados al FMI).

PROPUESTA MEXICANA: La delegación mexicana sugirió la adopción de una fórmula que requiriera un consenso para la modificación del valor del oro. Dicha modificación no debería quedar sujeta a tan sólo el voto de las tres naciones más grandes y con poder mayoritario en el Directorio Ejecutivo del FMI. La delegación mexicana solicitó que en el cálculo de dicha fórmula se tomara en cuenta el voto de la totalidad de las naciones asociadas.

ARGUMENTOS:

- La fórmula original de voto para esa medida trascendental favorecía a las tres naciones más grandes. Éstas podrían decidir unilateralmente la modificación del valor del oro y por tanto de todas las paridades de los países suscriptores, sin tomar en cuenta a las naciones pequeñas.
- La delegación mexicana exigió mayor respeto en esta materia a la opinión del resto de las naciones, sobre todo de las más pequeñas.
- En caso de un cambio de todas las paridades por acuerdo de tan sólo las grandes naciones, las naciones pequeñas tendrían que cambiar sus leyes o incluso sus constituciones. Los países más poderosos no reconocerían las dificultades económicas, políticas y sociales que se derivarían de dicha decisión para el resto de los países que se asociaran al organismo.

RESPUESTA A LA PROPUESTA: Aprobada.

OBSERVACIONES: La delegación mexicana tuvo éxito en conseguir que se desechara la propuesta original para esa fórmula. Así, en la conferencia se dispuso que en la fórmula tuviera que considerarse a la mayoría simple de votos, pero además con el consentimiento de todos los países que tuvieran por lo menos el 10% de los votos y con la posibilidad de que cualquier país pudiera rehusarse a aceptar dicho cambio de las paridades oro. La de-

legación mexicana logró que en la fórmula definitiva se tomara en cuenta la opinión de todas las naciones que fueran asociadas al organismo (art. IV, secc. 7. *Uniform changes in par values*).

## COMISIÓN II

Sin fecha

COMITÉ: sin especificar.

SUBCOMITÉ: sin especificar.

DELEGADOS: Daniel Cosío Villegas, Rodrigo Gómez.

DOCUMENTO: DP/20.

DECLARACIÓN CONJUNTA. ART. III, SECC. 1: Disposiciones generales respecto a préstamos y garantías que concedería el organismo. Uso de disponibilidades por parte de los países asociados al Banco de Reconstrucción y Fomento.

PROPUESTA MEXICANA: Sobre el uso de disponibilidades. El Banco Mundial debería dar igual consideración a los proyectos de desarrollo que a los de reconstrucción. Los recursos estarían disponibles en la misma extensión para ambos tipos de proyectos.

ARGUMENTOS:

- En el estatuto del organismo deberían quedar incluidos en igualdad los objetivos de “reconstrucción” y “desarrollo”.
- Sería inadecuado y miope que el banco no concediera la misma prioridad al desarrollo que a la reconstrucción.
- Las naciones poco desarrolladas no dudarían en brindar su ayuda económica a las naciones devastadas por la guerra sin reparar en sus problemas internos. La decisión de también asignar recursos para el desarrollo traería beneficios al mundo en su conjunto: la meta del desarrollo era tan importante como la reconstrucción y además permanente.
- Si en el artículo II, secc. 5A, se había fijado el monto de las aportaciones para cada nación de manera objetiva, también debería reglamentarse la asignación de recursos en iguales condiciones para ambos fines.

RESPUESTA A LA PROPUESTA: Aprobada

OBSERVACIONES: La propuesta fue aprobada e incluida en el art. III, secc. 1: Uso de recursos.

12 de julio de 1944

COMITÉ: sin especificar.

SUBCOMITÉ: sin especificar.

DELEGADO: Rodrigo Gómez.

DOCUMENTO: 306.

DECLARACIÓN CONJUNTA. ART. II, SECC. 5-A: Determinación de los países asociados al Banco Mundial y su capital. División y exigibilidad del capital suscrito.

PROPUESTA MEXICANA: La delegación mexicana solicitó que se realizaran enmiendas para que los préstamos del banco se asignaran en igual prioridad a la reconstrucción que al fomento.

ARGUMENTOS:

- La delegación mexicana sugirió la necesidad de establecer un instrumento permanente y no provisional para la asignación de los recursos a proyectos de fomento y reconstrucción.
- Advirtió que en el estatuto del banco no se daba igual prioridad a ambos fines. En el corto plazo la reconstrucción era más urgente para ese organismo. Pero no sería así en el largo plazo.
- Era necesario fomentar el desarrollo de las naciones poco industrializadas al mismo tiempo que la rehabilitación de las naciones que habían sufrido las consecuencias de la guerra. El fomento era tan importante para el mundo como la reconstrucción.
- La delegación mexicana solicitó la modificación de otros artículos y secciones en los estatutos del banco que se vieran afectados por la enmienda al artículo II, secc. 1.

RESPUESTA A LA PROPUESTA: Aprobada.

OBSERVACIONES: Se aprobó como parte de la enmienda anterior. Es decir, se acordó que se hicieran modificaciones a los artículos o secciones de los estatutos del banco como parte de la enmienda ya aprobada para el art. II, secc. 1.

16 de julio de 1944

COMITÉ: sin especificar.

SUBCOMITÉ: sin especificar.

DELEGADO: Víctor L. Urquidi.

DOCUMENTO: 432.

DECLARACIÓN CONJUNTA. ART. IV, SECC. 2, PÁRR. A. BANCO MUNDIAL: Disponibilidad y transferencia de las monedas de sus países asociados.

PROPUESTA MEXICANA: La delegación mexicana solicitó la aclaración sobre este artículo en cuanto a su interpretación. La disposición correspondiente facultaba a cualquier país a negarse a autorizar al banco para otorgar préstamos en su moneda. Con esa regla se reduciría la capacidad de los países prestatarios para realizar sus compras de equipo y de bienes de capital donde mejor les conviniera.

ARGUMENTOS:

- Si después de la guerra varias naciones industrializadas continuaban aplicando controles a sus exportaciones de bienes de capital, esa práctica resultaría muy dañina para los países en vías de industrialización.
- La delegación mexicana enfatizó la problemática que se derivaba de lo que se conocía entonces como “área de compras restringidas”. La subsistencia de esa práctica implicaba que el importe de los créditos no pudiera ser aplicado con toda libertad por parte de los países prestatarios. Esto restringiría la posibilidad de comprar sin interferencias los bienes de capital requeridos y como consecuencia el desarrollo económico de los países acreditados del banco se vería perjudicado.
- De subsistir esa práctica, el acreditado podría verse forzado a comprar bienes de capital a precios mayores o de calidad inferior. Así, la práctica del “área de compras restringida” abría la posibilidad de llegar a acuerdos comerciales y políticos bilaterales. La delegación mexicana consideraba esta posibilidad como algo muy desfavorable.
- Desde este punto de vista, el artículo correspondiente requería de modificaciones (art. III, secc. 6.).

RESPUESTA A LA PROPUESTA: Rechazada.

OBSERVACIONES: La postura de México respecto a este artículo fue apoyada por India y, en parte, por Noruega. Sin embargo, la delegación mexicana

se abstuvo cuando comprobó que se había perdido la votación. En el texto aprobado reza lo siguiente: “Las monedas aportadas al Banco [...] se prestarán únicamente con la aprobación en cada caso del país participante de cuya moneda se trate...”.

### COMISIÓN III

8 de julio de 1944

COMITÉ: sin especificar.

SUBCOMITÉ: sin especificar.

DELEGADO: Eduardo Suárez.

DOCUMENTOS: 187, DP/9.

DECLARACIÓN CONJUNTA: Reservas alternativas al oro *earmarked*.

PROPUESTA MEXICANA: La propuesta de México fue que las naciones representadas en la conferencia otorgaran a “las reservas de plata” el mismo tratamiento que se acordara para el oro y otros activos en el Acuerdo del Fondo Monetario Internacional.

ARGUMENTOS:

- Las prácticas relativas a las tenencias de oro deberían hacerse extensivas a la plata.
- Las tenencias de oro que eran parte de la reserva monetaria de los países asociados al FMI deberían quedar libres de restricciones respecto a su uso, transferencia y transportación.
- Para no inducir movimientos innecesarios de oro y reducir al mínimo el costo y riesgo involucrado, sería conveniente adoptar una política común internacional respecto de las reservas de ese metal.

RESPUESTA A LA PROPUESTA: Rechazada.

OBSERVACIONES: Los problemas que sufrían algunas naciones como resultado de las fluctuaciones del precio de la plata fueron tema de muchas discusiones en la comisión I. En el documento final quedó anotada la siguiente observación: “Debido a la brevedad del tiempo disponible, a la magnitud del resto de los problemas que debían discutirse y a limitaciones de diversa índole, no fue posible prestar la merecida atención a este proble-

ma para formular recomendaciones definitivas. Sin embargo, en opinión de la comisión III, “el tema merecía ser objeto de futuros estudios”.

10 de julio de 1944

COMITÉ: sin especificar.

SUBCOMITÉ: sin especificar.

DELEGADO: Eduardo Suárez.

DOCUMENTOS: 189, DP/10, 235.

DECLARACIÓN CONJUNTA: Propuesta en relación a la aprobación de la plata como metal con usos monetarios.

PROPUESTA MEXICANA: El Fondo Monetario Internacional comprará y venderá oro y plata a una tasa fija de una onza pura de oro por diez onzas finas de plata. Las naciones asociadas acordarán comprar y vender al fondo esos metales, a la tasa antes señalada. El fondo tendría el poder para modificar mediante el voto, por cuatro de cinco partes de la membresía, la tasa de cambio fija entre el oro y la plata. Ello sólo cuando tenga lugar un cambio permanente y fundamental en el promedio de la tasa anual de la producción y consumo de estos dos metales.

ARGUMENTOS:

- La plata debería ser una alternativa colateral al oro como metal de reserva.
- La posibilidad de incluir a la plata como metal de reserva dependía de poder mantener de manera estable y sustentable un precio relativo entre el oro y la plata.
- La experiencia de Estados Unidos había mostrado la factibilidad de mantener estables los precios del oro y de la plata respecto a una moneda específica.
- La delegación mexicana planteó que quedara abierta la posibilidad de poder modificar la relación oficial entre el oro y la plata en caso de que fuera aceptada la plata como metal de reserva.

RESPUESTA A LA PROPUESTA: Rechazada.

OBSERVACIONES: Se acordó que el tema de la plata fuera discutido con mayor detalle a futuro por los países interesados. Cabe señalar que esta

propuesta ya había sido sometida a la consideración del comité II en la comisión I (documento DP/6) el 5 de julio de 1944, pero sin alcanzarse ningún resultado positivo.

19 de julio de 1944

COMITÉ: sin especificar.

SUBCOMITÉ: sin especificar.

DELEGADO: Eduardo Suárez.

DOCUMENTO: 459.

DECLARACIÓN CONJUNTA: Estabilización del precio de la plata a 35 pesos/onza oro.

PROPUESTA MEXICANA: La delegación mexicana reconocía las dificultades con que se había topado durante la conferencia para encontrar una solución al problema de la plata como metal monetario. Abrigaba, sin embargo, esperanzas de que en ese foro se reconocieran las posibilidades de darle un uso monetario a la plata y, también, que se pudieran encauzar esfuerzos para estabilizar el precio de dicho metal.

ARGUMENTOS: La delegación mexicana hizo un llamado:

- A la cooperación internacional para ayudar a las naciones cuyos sistemas monetarios incluían el uso de la plata.
- A reconocer la importancia monetaria de la plata, la cual dependía del uso y de las costumbres monetarias por parte de la población en muchos países. Dicho metal no sólo seguía siendo utilizado como insumo para la acuñación de monedas circulantes, sino también como una forma de conservar ahorros y riqueza.
- La delegación mexicana consideraba que era posible fijar el precio de la plata si se lo proponían los gobiernos de los países suscriptores del fondo y adoptaban una actitud de cooperación.
- El problema de las fluctuaciones del precio de la plata para los países cuyos sistemas monetarios utilizaban dicho metal, era que al depreciarse el metal se deterioraba el valor de su reserva internacional. Una solución para dicho problema consistiría en atar el valor de ambos metales al dólar.

RESPUESTA A LA PROPUESTA: Rechazada.

OBSERVACIONES: En las conclusiones generales a que llegó la comisión III se reconocieron las dificultades para formular recomendaciones definitivas sobre el caso de la plata. Se señaló al respecto que “el tema merecía ser objeto de futuros estudios”.

10 DE JULIO DE 1944

COMITÉ: sin especificar.

SUBCOMITÉ: sin especificar.

DELEGADO: Eduardo Suárez.

DOCUMENTOS: 189, DP/10, 235.

DECLARACIÓN CONJUNTA: Propuesta en relación a la aprobación de la plata como metal con usos monetarios.

PROPUESTA MEXICANA: El Fondo Monetario Internacional comprará y venderá oro y plata a una tasa fija de una onza pura de oro por diez onzas finas de plata. Las naciones asociadas acordarán comprar y vender al fondo esos metales, a la tasa antes señalada. El fondo tendría el poder para modificar mediante el voto, por cuatro de cinco partes de la membresía, la tasa de cambio fija entre el oro y la plata. Ello sólo cuando tenga lugar un cambio permanente y fundamental en el promedio de la tasa anual de la producción y consumo de estos dos metales.

ARGUMENTOS:

- La plata debería ser una alternativa colateral al oro como metal de reserva.
- La posibilidad de incluir a la plata como metal de reserva dependía de poder mantener de manera estable y sustentable un precio relativo entre el oro y la plata.
- La experiencia de Estados Unidos había mostrado la factibilidad de mantener estables los precios del oro y de la plata respecto a una moneda específica.
- La delegación mexicana planteó que quedara abierta la posibilidad de poder modificar la relación oficial entre el oro y la plata en caso de que fuera aceptada la plata como metal de reserva.

RESPUESTA A LA PROPUESTA: Rechazada

OBSERVACIONES: Se acordó que el tema de la plata fuera discutido con mayor detalle a futuro por los países interesados. Cabe señalar que esta propuesta ya había sido sometida a la consideración del comité II en la comisión I (documento DP/6) el 5 de julio de 1944, pero sin alcanzarse ningún resultado positivo.

19 DE JULIO DE 1944

COMITÉ: sin precisar.

SUBCOMITÉ: sin precisar.

DELEGADO: Eduardo Suárez.

DOCUMENTO: 459.

DECLARACIÓN CONJUNTA: Estabilización del precio de la plata en 35 pesos/onza oro.

PROPUESTA MEXICANA: La delegación mexicana reconocía las dificultades con que se había topado durante la conferencia para encontrar una solución al problema de la plata como metal monetario. Abrigaba, sin embargo, esperanzas de que en ese foro se reconocieran las posibilidades de darle un uso monetario a la plata y, también, que se pudieran encauzar esfuerzos para estabilizar el precio de dicho metal.

ARGUMENTOS: La delegación mexicana hizo un llamado:

- A la cooperación internacional para ayudar a las naciones cuyos sistemas monetarios incluían el uso de la plata.
- A reconocer la importancia monetaria de la plata, la cual dependía del uso y de las costumbres monetarias por parte de la población en muchos países. Dicho metal no sólo seguía siendo utilizado como insumo para la acuñación de monedas circulantes sino también como una forma de conservar ahorros y riqueza.
- La delegación mexicana consideraba que era posible fijar el precio de la plata, si se lo proponían los gobiernos de los países suscriptores del fondo y adoptaban una actitud de cooperación.
- El problema de las fluctuaciones del precio de la plata para los países cuyos sistemas monetarios utilizaban dicho metal, era que al depre-

ciarse el metal se deterioraba el valor de su reserva internacional. Una solución para dicho problema consistiría en atar el valor de ambos metales al dólar.

RESPUESTA A LA PROPUESTA: Rechazada.

OBSERVACIONES: En las conclusiones generales a que llegó la comisión III se reconocieron las dificultades para formular recomendaciones definitivas sobre el caso de la plata. Se señaló al respecto que “el tema merecía ser objeto de futuros estudios”.

## 5. NOTAS BIOGRÁFICAS SOBRE LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

### EDUARDO SUÁREZ

Maestro, jurista, diplomático, financiero y “gran dialéctico”, según testimonio de Antonio Carrillo Flores, sucesor suyo como jefe de las finanzas nacionales (1957-1958). Se desempeñó como secretario de Hacienda por 11 largos años: desde 1935 hasta 1946. Suárez, nacido en Texcoco, estado de Hidalgo, en 1895, fue ministro de finanzas del presidente Lázaro Cárdenas durante la mayor parte de su sexenio y del presidente Manuel Ávila Camacho durante toda su administración.

Fue a lo largo de la trayectoria previa a su designación como jefe de las finanzas nacionales cuando se distinguió de manera destacada como maestro y jurista. Aún sin conocerlo muy bien en lo personal, el presidente Lázaro Cárdenas decidió designarlo en sustitución de su primer secretario de Hacienda, Narciso Bassols, por recomendación de Emilio Portes Gil, quien había sido presidente interino de México desde 1928 hasta 1930.

Durante su segunda gestión hacendaria en el sexenio del presidente Ávila Camacho, Suárez consiguió renegociar las antiguas deudas externas de México –directa y ferrocarrilera– de una manera muy ventajosa para el país. Un hito muy importante de su desempeño diplomático fue el convenio que se suscribió en noviembre de 1941 para que el gobierno de Estados Unidos reanudase las compras de la plata de México, mineral que nuestro país producía en grandes cantidades en su calidad de primer productor mundial.

En las *Memorias* que dictó Suárez obran los antecedentes de la preocupación del gobierno mexicano por asegurarle a la plata un mercado suficiente. Integrante en 1933 de la delegación mexicana que asistió a la Conferencia

Monetaria Internacional celebrada en Londres, Suárez fue testigo del único logro que se alcanzó en ese cónclave global: un acuerdo para defender el precio de la plata.

El liderazgo de Eduardo Suárez, primero en la preparación de la delegación mexicana que asistiría a la conferencia de Bretton Woods, y después en su participación, estuvo marcado por varias motivaciones. En primer término buscó, con el apoyo de Eduardo Villaseñor, que en México se estudiaran con el máximo cuidado los temas que se iban a discutir en ese foro. Más adelante, aparte de los intentos porque se diese a la plata un papel en el sistema monetario mundial, otras finalidades que definió para la delegación de su país fueron que los países menos desarrollados tuvieran mayor intervención en las instituciones internacionales que estaban por crearse y que, en general, se asegurase para ellos un trato respetuoso y equitativo. En este principio de la equidad de trato se fincó, por ejemplo, la moción impulsada por México de que en el Banco Mundial se diese igual importancia al desarrollo que a la reconstrucción europea.

## ANTONIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Solía decir el general Álvaro Obregón que “en la política se comete tan sólo un error: el resto son las consecuencias”. Después de una trayectoria exitosa en el servicio público, el error fatal de Antonio Espinosa de los Monteros fue apostar su futuro a la candidatura de oposición del general Henríquez Guzmán en la campaña presidencial de 1952. El resultado fue su marginación de los cargos oficiales por el resto de su vida.

Nacido en 1903, Espinosa de los Monteros había realizado sus estudios de educación media y superior en Estados Unidos y por tal razón dominaba el idioma inglés y tenía un conocimiento muy profundo de la cultura y de las costumbres de ese país. Fue uno de los primeros mexicanos en obtener un posgrado en economía en una universidad estadounidense. Y no se trataba de una universidad cualquiera sino de Harvard, en la cual, por cierto, fue condiscípulo de Daniel Cosío Villegas y de Harry D. White. Este último, la eminencia técnica que estuvo detrás de los proyectos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

Ya en México, Espinosa de los Monteros inició su carrera de servidor público a partir de 1929 en la Secretaría de Hacienda y en la Secretaría de Industria y Comercio. Su gran oportunidad profesional se presentó en 1940 cuando el ministro Suárez le pidió un proyecto para reorganizar a Nacional Financiera, a fin de transformarla en el banco del desarrollo industrial de México.

Tan exitosa resultó esa propuesta de reforma, que no sólo se le otorgaron a Nacional Financiera facultades muy amplias para operar en el campo de su especialidad sino que Espinosa de los Monteros fue designado para encabezarla, lo cual hizo durante todo el sexenio de Ávila Camacho. De acuerdo con su nuevo marco normativo, a la Nacional Financiera se le entregó el manejo del mercado de dinero interno –para poder captar ahorro–, se fortalecieron sus facultades crediticias –a fin de conceder financiamientos para la capitalización– y se le otorgaron capacidades de promoción –para impulsar el establecimiento de nuevas empresas.

La plataforma institucional para que Espinosa de los Monteros formara parte de la reducida delegación mexicana que asistió a Bretton Woods fue seguramente que era el mandamás del importante banco de desarrollo in-

dustrial de México. La plataforma personal derivó posiblemente de que el ministro Suárez le brindaba su confianza y respaldo. Otros argumentos eran que conocía Estados Unidos con profundidad y su amistad personal con Harry White.

Como se aprecia en las páginas de este texto, Espinosa de los Monteros y no Rodrigo Gómez fue el delegado que representó a México en la comisión I de Bretton Woods, donde se discutió la creación del Fondo Monetario Internacional. Poco tiempo después, fue el único representante de México que estuvo presente en la importante reunión de Savannah, Georgia, celebrada en 1946, donde se tomaron las medidas prácticas para el establecimiento definitivo del Fondo Monetario Internacional. A finales de ese año el presidente Miguel Alemán designó a Espinosa de los Monteros en calidad de embajador de México ante Estados Unidos.

## RODRIGO GÓMEZ

Corría el año de 1933. El Banco de México había sido reformado, fortaleciéndose su especialización y obligándose a los bancos comerciales a que se asociaran al instituto central. La institución se había quedado sin jefe de cambios, y hasta las autoridades del organismo llegaron las referencias de que el mejor cambista del país trabajaba en Monterrey y se llamaba Rodrigo Gómez. Ya en el Banco de México, la nueva adquisición tuvo una participación destacada en el proceso de aproximaciones que culminó en la fijación del tipo de cambio en el nivel de 3.60 pesos por dólar.

¿Quién habría imaginado que aquel modesto contador privado egresado de la Academia Comercial General Zaragoza, en la sultana del norte, se convertiría en el más célebre banquero central de la historia de México? Rodrigo Gómez suplió con creces su insuficiente preparación formal con una intuición excepcional para entender los fenómenos económicos y en especial los monetarios, y un gran esfuerzo de estudio personal.

Desde sus inicios, cabe repetirlo, se destacó Rodrigo Gómez en el Banco de México. Su carrera posterior fue en ascenso secuencial y continuo. En el cargo de jefe de Cambios, que ocupó hasta 1940, se fue involucrando gradualmente en los asuntos de mayor importancia de la institución, incluyendo por supuesto los relativos a política monetaria y relaciones con el sistema bancario. En 1941, ya durante la gestión de Eduardo Villaseñor, fue ascendido a gerente y desde 1947 hasta 1952 ocupó el cargo de subdirector general. Es decir, se convirtió en el funcionario de mayor importancia por debajo del director general, Carlos Novoa.

Con base en su experiencia de cambista, Rodrigo Gómez conocía que en la determinación de los asuntos cambiarios tenía una gran influencia la cuestión monetaria. Vivir de cerca la crisis cambiaria con devaluación que ocurrió en la primavera de 1938 le confirmó que la supervivencia de un tipo de cambio fijo o de un régimen cambiario específico, es imposible sin una base suficiente de confianza pública.

Todos estos antecedentes explican sin más aclaraciones por qué Rodrigo Gómez fue seleccionado para integrar la delegación mexicana que participó en la conferencia de Bretton Woods. Es muy probable, aunque quizá resulte imposible de confirmar, que su inclusión en la misión haya sido sugerida por

Eduardo Villaseñor, su superior en el Banco de México, y aceptada por el ministro Suárez. Además, Rodrigo Gómez había ya asistido a algunas de las reuniones previas a Bretton Woods.

Es muy probable, asimismo, que esta experiencia haya sido determinante para su designación en el periodo 1946-1948 como director ejecutivo del Fondo Internacional en representación de México y Centroamérica. El nombramiento de director alterno recayó en otro colega del Banco de México, también muy cercano a Eduardo Villaseñor: el abogado Raúl Martínez Ostos. Ambos se las tendrían que ver con la crisis cambiaria del peso mexicano que se inició en julio de 1948 y que terminaría en 1949 con una devaluación de casi 80%. Como es sabido, la designación de Rodrigo Gómez como el funcionario de mayor jerarquía en el Banco de México sobrevendría en diciembre de 1952.

## DANIEL COSÍO VILLEGAS

Muy pocos recuerdan que el ilustre historiador e intelectual Daniel Cosío Villegas trabajó en el Banco de México durante casi siete años. En contraste, el recuerdo de otras de sus obras y actividades es mucho más amplio. Por ejemplo, su desempeño como el empresario cultural que creó el Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México y la *Historia moderna de México*. También muy conocida es su acción como crítico de la Revolución Mexicana y su trabajo como historiador prolífico y agudo.

Anterior a su arribo al Banco de México, se encuentra la formación del maestro Cosío Villegas como economista especializado en problemas agrícolas. Cuando se recibió de abogado en 1924, ya había trabajado en la Secretaría de Educación Pública como colaborador de Vasconcelos. Deambuló por varios empleos breves y poco sustantivos hasta que su éxito como docente universitario le ofreció un importante cambio de rumbo profesional.

El agrónomo Marte R. Gómez convenció a Cosío de que en México se requerían economistas agrícolas y por ese intermedio se le concedió una beca para matricularse en la Universidad de Harvard. Así, en Harvard estudió economía general, en Wisconsin economía agrícola y en la Universidad de Cornell, avicultura. Posteriormente, una larga estadía en Inglaterra y Francia le permitió asistir a la London School of Economics y a L'École Libre des Sciences Politiques de París.

Además de varios trabajos que publicó en la revista *El Trimestre Económico*, de la cual fue fundador, uno de sus grandes logros en el segundo quinquenio de la década de 1930 fue el proyecto para traer a México a la intelectualidad española expulsada por la guerra civil y del cual derivó la fundación del Colegio de México actual.

Eduardo Villaseñor, gran amigo de Cosío Villegas, fue designado director general del Banco de México en 1940 en remplazo de Luis Montes de Oca. Proveniente de la subsecretaría del ramo en Hacienda, Villaseñor invitó a Cosío Villegas a que se sumase al Banco en calidad de jefe de Estudios Económicos.

Así, el equipo de funcionarios más cercanos a Villaseñor quedó integrado por el propio Cosío Villegas, Raúl Martínez Ostos —jefe del departamento de Crédito— y el joven Víctor L. Urquidi.

Cosío impulsó el desarrollo del departamento a su cargo y alentó la formación de economistas, preocupación de la cual derivó el primer programa nacional de becas para estudios en el extranjero. También colaboró en la creación de la Oficina de Investigaciones al frente de la cual fue designado el ingeniero Gonzalo Robles. Después de su regreso de Bretton Woods, el ministro de Hacienda, Eduardo Suárez, lo comisionó para recorrer los principales países de América Latina, buscando crear un bloque económico que contrapesara las inminentes alzas en los productos de importación y bajas en los de exportación que traería consigo el fin de la guerra.

## VÍCTOR L. URQUIDI

Inteligente, estudioso incansable, trabajador, impetuoso intelectualmente, entregado, bilingüe, bicultural y visionario, así fue Víctor L. Urquidi. Su incorporación a las filas del Banco de México vino a enriquecer, y mucho, el capital humano de la institución. Siempre desquitó su sueldo con creces. Fue pionero en muchos ámbitos institucionales, entre ellos en cuanto al programa de becas para estudios en el extranjero.

Urquidi debía su formación como economista a la prestigiada London School of Economics. Hijo de un diplomático mexicano y de una dama inglesa, hablaba el inglés a la perfección y conocía con profundidad el temperamento anglosajón. Llegó recomendado al Banco de México con el director general, Luis Montes de Oca, a quien su padre había conocido en Europa en sus andanzas diplomáticas. Aunque Montes de Oca ya iba de salida, Urquidi decidió vincular su destino profesional al Banco de México. Contaba con apenas 20 años de edad.

Pronto las autoridades del instituto central cayeron en la cuenta de la valía profesional del joven economista. Rápidamente fue incorporado al grupo de colaboradores más cercano del sucesor de Montes de Oca en el timón del Banco de México: Eduardo Villaseñor. De esa relación laboral derivó la gran amistad que por el resto de sus vidas unió a Urquidi con Raúl Martínez Ostos, Daniel Cosío Villegas y Rodrigo Gómez.

En el Banco de México, en la cercanía con Cosío y bajo la tutela del director Villaseñor, Urquidi se convirtió en una suerte de “factótum” institucional. Para todos los temas de mayor interés era requerida su opinión, en todas las actividades prioritarias de la institución quedó involucrado.

Urquidi estuvo muy bien informado sobre los problemas que enfrentó en ese periodo la política monetaria. La Segunda Guerra Mundial indujo la entrada al país de flujos muy grandes de capital “golondrino”. Es más que probable que Urquidi haya intervenido en las deliberaciones orientadas a desarrollar los instrumentos de intervención para esterilizar la expansión monetaria que era generada por la acumulación de reservas internacionales. Urquidi confirmó sus conocimientos sobre este tema en la conferencia “Tres lustros de experiencia monetaria en México”, que pronunció en 1945.

Sobre todo durante el año de 1943, Víctor L. Urquidi se involucró con gran intensidad en el estudio de los proyectos para organizar la economía internacional de la posguerra. En 1994, en ocasión del medio siglo de la creación del FMI y del Banco Mundial, Urquidi publicó un artículo intitulado “Bretton Woods: un recorrido por el primer cincuentenario”. Su lectura es confirmatoria. No cabe duda de que conocía el tema a profundidad. El texto no sólo contiene un relato exacto de los antecedentes y de la fundación de esos dos organismos internacionales, sino que el autor también presenta una visión panorámica sobre la larga experiencia de esos organismos desde 1950 hasta 1971, para cerrar con un resumen acerca de “La perspectiva actual”.

EL PROGRAMA ALEMANISTA Y  
LA POLÍTICA MONETARIA



## 6. EL PROGRAMA

Los elementos de continuidad entre el gobierno del presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952) y los de sus antecesores inmediatos –Manuel Ávila Camacho y Lázaro Cárdenas– fueron muchos. Esa continuidad estuvo marcada en lo principal por las políticas económicas fundamentales que se siguieron en esos tres sexenios. Esto es, por las políticas fiscal, cambiaria, monetaria, crediticia y comercial. Sin embargo, a los ojos incluso de observadores muy atentos esos tres periodos presidenciales se ven muy distintos entre sí. Cabe decir esto último sobre todo respecto de la administración alemanista en comparación con su antecesora inmediata, de Ávila Camacho, más moderada ideológicamente que la que presidió el general Cárdenas. Esa apariencia de discontinuidad e incluso de ruptura se explica al menos por los siguientes cuatro factores: *a)* por la transición del periodo bélico a una fase de posguerra muy distinta de sus precedentes, *b)* por el paso del militarismo al civilismo en la integración de las élites políticas en el país, *c)* por un remplazo generacional muy visible tanto en los mandos de gobierno como en el sector privado, y *d)* por los rasgos individuales, psicología personal y estilo de mando del nuevo presidente: el “Cachorro de la Revolución”, don Miguel Alemán Valdés.<sup>1</sup>

La gran contienda mundial contra las potencias del Eje Berlín-Roma-Tokio concluyó en el año 1945. Con el advenimiento de una nueva era para el mundo, la humanidad entró a una fase no precisamente de guerra factual

---

<sup>1</sup> Se atribuye este calificativo al líder izquierdista Vicente Lombardo Toledano.

pero sí de la llamada “guerra fría” entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. En ese lapso de posguerra, los asuntos económicos externos de México fueron regresando con rapidez a una situación de relativa “normalidad”. Este retorno a la normalidad tuvo para el país aspectos positivos y negativos. En el lado positivo, se reabrió la posibilidad de realizar las importaciones de bienes de capital y equipos que requería la industrialización deseada. También se reabrió la posibilidad de volver a recibir inversión extranjera directa y préstamos del exterior, dado que México había recuperado su legitimidad crediticia mediante las negociaciones con sus acreedores de 1942 y 1946. En el lado negativo, los capitales golondrinos que habían ingresado al país durante la guerra emprendieron un vuelo de salida imposible de detener. Así, este último hecho, aunado a la reapertura de los mercados de importación y a la materialización de las importaciones diferidas por la guerra, amenazaban con el drenaje de la cuantiosa reserva internacional que se había acumulado durante los años del gran conflicto bélico.

Fue precisamente un elemento de esa continuidad en materia de las principales políticas económicas, lo que metió en un brete a la administración que encabezó el presidente Miguel Alemán. En razón de la asociación de México con el recién creado Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo que abrió sus puertas precisamente en mayo de 1946, es discutible si la administración alemanista tuvo la opción de modificar o no el tipo de cambio de arranque para su sexenio. Evidentemente no se planteó esa alternativa, y quizá no lo hizo porque consideró que sería causa de un gran desprestigio que una administración presidencial empezara su sexenio con una devaluación cambiaria.

Tampoco es imposible que haya prevalecido el principio recomendado por el FMI en el sentido de que los países suscriptores arrancaran con el tipo de cambio que tenían al momento de iniciar sus operaciones ese organismo. En el caso de haber iniciado el sexenio con una modificación del tipo de cambio, no hay duda de que el efecto traumático hubiera sido particularmente dañino. Durante el periodo bélico se había más bien difundido el rumor inverso: que la moneda mexicana tendía hacia la apreciación. Además, una noticia tan negativa no se compadecía con la psicología de optimismo que el nuevo presidente había deseado difundir desde el propio inicio de su campaña presidencial.

La sucesión transexenal de 1946 fue un proceso complejo. Su complejidad estuvo en primer lugar marcada por la consigna del presidente Ávila Camacho y del sistema político de evitar que volviese a surgir una candidatura independiente, como había ocurrido en 1940 con el movimiento que en su momento encabezó Juan Andreu Almazán. A ello cabe agregar el manejo que había que dar al entramado de intereses creados y de grupos en un país en el que el proceso de institucionalización política había avanzado mucho. Se trataba de un entramado complicado conformado por “partidos políticos, sectores, sindicatos, ligas de comunidades agrarias, confederaciones de comercio e industria, asociaciones de banqueros” y otros conglomerados organizados. El tercer factor de complejidad provino del elemento externo.

La relación cada vez más importante de México con el exterior, y principalmente con Estados Unidos, sería una referencia fundamental para “el diseño de tácticas y de estrategias políticas”.<sup>2</sup> Así, la sucesión presidencial de 1946 no fue una mera carrera por la candidatura entre los finalistas más visibles, Miguel Alemán, ministro de Gobernación, y Ezequiel Padilla, secretario de Relaciones Externas. De hecho, para manejar ese complejo panorama sucesorio el propio presidente Ávila Camacho lanzó al escenario los nombres de dos grupos de candidatos. Por un lado, el grupo de los candidatos “civiles” —y por lo tanto más jóvenes— quedó integrado por Javier Rojo Gómez, Marte R. Gómez, Ezequiel Padilla, el médico Gustavo Baz y Miguel Alemán. El grupo de los “militares” —en general de más edad— quedó conformado por los divisionarios Miguel Henríquez Guzmán, Enrique Calderón, Francisco Castillo Nájera y Jesús Agustín Castro.

La sucesión presidencial de 1946 sugiere que el presidente Ávila Camacho debió ser un operador político sagaz y efectivo. Inexorablemente, el juego de todos aquellos aspirantes desembocó en el despegue de los dos finalistas más fuertes: el canciller Ezequiel Padilla y el ministro de Gobernación, Miguel Alemán. En el transcurso, ese juego sucesorio había transmitido a la opinión pública la sensación de que todo era espontáneo y natural. Según Luis Medina, una razón de mucho peso para que Miguel Alemán resultara el designado fue el control que con tanto cuidado

<sup>2</sup> Luis Medina, *Civilismo y modernización del autoritarismo. Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952*, vol. 20, México, El Colegio de México, 1979, pp. 5-6.

había éste desarrollado desde la Secretaría de Gobernación sobre las organizaciones políticas del sistema. También es creíble que una desventaja que Padilla tuvo en contra fue el apoyo abierto, y quizá desmedido, que brindaba a su candidatura tanto el gobierno de Estados Unidos como en lo personal el embajador Messersmith. ¿Cómo hubiera sido el gobierno que habría encabezado Padilla? Probablemente no inmensamente distinto del que presidió Alemán, aunque con dos diferencias que seguramente habrían sido muy marcadas. La primera, de gran relevancia, respecto a la integración del equipo gobernante bajo su mando. La segunda, en relación al relevo generacional que trajo consigo la llegada al poder del “Cachorro de la Revolución”. Alemán era una década más joven que Padilla —46 años contra 56— y también que el resto de las figuras que se involucraron, o fueron involucradas por el presidente Ávila Camacho, en aquella carrera sucesoria.

En la medida en que con Miguel Alemán arribó al poder político una nueva camada u hornada, el análisis de esa experiencia puede abordarse mediante el método generacional. En el ciclo circular de las generaciones planteado por el filósofo español José Ortega y Gasset —el gran teórico de ese enfoque— aquella a la cual perteneció Miguel Alemán correspondió a la fase de conservación. Según esa corriente, los ciclos generacionales son lapsos de duración de 60 años, que se inician siempre con una fase de “creación”, a la que le siguen las subsiguientes de “conservación”, “crítica” y “destrucción”. A juicio de Enrique Krauze, la generación fundadora de un nuevo ciclo clave en la historia de México del siglo xx nació en los tres lustros que corren de 1891 a 1905.

Esta hornada, bautizada por Manuel Gómez Morin, uno de sus principales exponentes, como “generación de 1915”, se caracterizó o estuvo marcada por un redescubrimiento revelador de México y sobre todo por su temple fundador y reestructurativo. Le siguió en la secuencia del ciclo una camada muy distinta en cuanto a sensibilidades, gustos y valores compartidos: la “generación de 1929” (bautizada así en recuerdo del movimiento vasconcelista). En este último caso se trató de una generación que nunca, ni por asomo, “duda del nuevo orden revolucionario en que ha nacido”: son “los cachorros de la Revolución”, o si se quiere “los primogénitos de la Revolución”.

En su afán por identificar el progreso propio con el de la nación, algunos terminan por recordar a los Científicos del Porfiriato. Desarrollan un menor sentido crítico que los hombres de 1915 y buscan construir un país a imagen y semejanza de la clase media urbana en la que habían vivido. Su proyecto nacional abandona las raíces agrarias de la Revolución y opta por una idea tardía de los fundadores del 1915 (Eduardo Suárez, Gonzalo Robles): la de un México industrializado con el que sueñan por igual izquierdas y derechas. Todos son —o se han vuelto— pragmáticos, sistemáticos, progresistas, triunfalistas, keynesianos, industrialistas. Hay un inconfundible aire “científico” tecnocrático de familia en la actitud de los abogados, economistas e ingenieros claves en la época (Carrillo Flores, Beteta, Bustamante, Germán Parra, Ortiz Mena, Orive Alba y un largo etcétera): habitan, adaptan, importan, conservan, consolidan, expanden; no critican ni dudan. No es casual que este grupo haya dado grandes arquitectos: artistas del hábitat. Tampoco que hayan construido su espejo: una ciudad (mañana un país) universitaria.<sup>3</sup>

Cronológicamente, los principales actores de la administración alemanista se ubican con mucha exactitud en las fronteras de la llamada generación del 29. Es también el caso del líder indiscutido e indiscutible de aquel sexenio. Por supuesto, no podían faltar las inexorables excepciones, pero son ampliamente minoritarias. La inclinación o tendencia hacia la institucionalización fue tan poderosa en aquella promoción que se comprobó incluso en los actores de la izquierda. Lo ilustra con claridad el ejemplo de “la institucionalidad lombardista”.

Miguel Alemán Valdés jugó un papel central en la conformación del grupo H-1920 que se organizó precisamente ese año en la Escuela Nacional Preparatoria. En la suscripción del pacto correspondiente, al menos una línea dio la apariencia en el caso personal de Alemán de una autodeclaración biográfica. “Muchos de nosotros, y tenemos fe en ello, llegaremos a ocupar prominentes lugares en nuestra vida social o política...” De ahí que se mostraran dispuestos, y así lo juraron “por lo más sagrado, a ayudarnos en la lucha tremenda por la vida”. En ese pacto se dio a la amistad una expresión programática concreta.

---

<sup>3</sup> Enrique Krauze, “Cuatro estaciones de la cultura mexicana”, en *Caras de la historia*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1983, pp. 136 y 137.

Además, y probablemente de igual importancia, hubo en la suscripción de ese acuerdo un compromiso de esfuerzo individual. Sabían aquellos jóvenes que no llegarían a “ocupar prominentes lugares” en la vida social, política o económica del país sin una buena dosis de esfuerzo personal, talento y perseverancia.<sup>4</sup>

Miguel Alemán lo comprobó durante su Presidencia, tuvo siempre un puño de hierro aunque cubierto con guante de terciopelo. Krauze ha escrito que el joven Alemán tenía un temperamento desbordado como la tierra de donde venía: “la riqueza le corre en la sangre”. Por ello, a nadie le sorprendió que aquel veracruzano nacido en Sayula se mostrara siempre simpático, amigüero, risueño, agradable y bromista. Pero lo más importante eran los rasgos profundos que habitaban debajo de su talante bonachón.

Alemán conformó desde aquellos inicios preparatorianos una lista interminable de amigos y compañeros sobre los cuales siempre supo imponer su ascendiente y visión. Fue en el transcurso de esas etapas preparatorias cuando se afinaron sus dotes de liderazgo.

Ya en la Presidencia, aquel mandatario de la unanimidad pudo desplegar con generosidad su carisma y sus talentos de hombre encantador. Alemán había sido encantador y seductor desde sus tiempos de senador, cuando inició su carrera política. A continuación, afinó y refinó sus virtudes diplomáticas en su paso exitoso por la gubernatura de Veracruz y en su desempeño como ministro de Gobernación. Era parte de su estilo en el campo de la política. Un colega y paisano suyo llegó a pronosticar: “Miguel Alemán será el mejor político veracruzano de la historia. La historia dirá si me equivoco”. Alemán derrochó siempre encanto, con sus buenas maneras y sus cortesías. Agradaba a sus interlocutores con un tacto adecuado y con una intuición notable para convocar adhesiones. Las usufructuó con sagacidad para impulsar primero su carrera política y luego su administración.

Los tiempos cambian y también los grupos que alcanzan el poder político. En una medida seguramente no despreciable, la caracterización del régimen alemanista como un gobierno de universitarios y conformado por universitarios derivó del relevo generacional y de la evolución que había experimentado en su transcurso la sociedad mexicana. Este arribo al poder de los universitarios se explica también por el origen urbano y de clase me-

---

<sup>4</sup> Enrique Krauze, *La Presidencia imperial*, México, Tusquets Editores, 1997, p. 90.

dia de la mayoría de los integrantes de esa pléyade. En el orden humano, la visión y la experiencia vital del propio Alemán seguramente ejercieron una influencia fundamental en el impulso de esa tendencia. Esa generación aspiraba a la modernización de México y ésta requería, casi como precondition, el paso y la consagración por el claustro y las cátedras. Pero en esa élite de ingenieros, agrónomos, médicos y arquitectos prevalecieron los abogados, profesión representada por el propio Alemán.<sup>5</sup>

Muchos años después, ya cerca del final de su vida, Miguel Alemán Valdez tomó la pluma para escribir una suerte de autobiografía que se publicó de manera póstuma. No es posible descubrir en ese texto explicación para muchos de los resortes fundamentales de su actuación siendo presidente. En buena medida, se trata de un texto protocolario y defensivo. Es el caso, por ejemplo, de su indudable temple autoritario e intolerante. Con todo, en esas páginas pueden descubrirse algunos conceptos reveladores, si no de su construcción psicológica, por lo menos sí de su forma de pensar y concebir la vida y en especial la vida política. ¿Cómo se veía a sí mismo Miguel Alemán? Antes que nada, como un individuo con una vocación definida casi en forma fatal: “Me parece incuestionable que fue durante esa etapa inicial de mis estudios en la preparatoria, cuando sentí la poderosa atracción de la actividad política como una forma de vida y un sentido trascendente de pensamiento”.<sup>6</sup>

Dispersos a lo largo del texto autobiográfico de Alemán, y con frecuencia desprovistos del calificativo aumentativo, abundan los términos construcción, impulso creador, dinámica progresista, optimismo para la renovación y otros semejantes o afines. Por su discurso, su actuación y sus proyectos, hay razones para creer que la “euforia creativa” –la expresión es suya– haya sido una de las motivaciones psicológicas fundamentales de Miguel Alemán. Al referirse al año 1924, el cronista confiesa haberse sentido contagiado por el “ambiente de optimismo nacional” que caracterizó a ese periodo inicial del callismo. En la preparatoria, y después en la Facultad de Jurisprudencia, Alemán y sus condiscípulos se sienten plenamente identificados “con el ímpetu de renovación que tan palpablemente animaba a la vida universitaria”.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 88, 93 y 113-114.

<sup>6</sup> Miguel Alemán Valdés, *Remembranzas y testimonios*, México, Edit. Grijalbo, 1986, p. 61.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 58, 60, 86, 91 y 99.

## PROGRAMA ECONÓMICO

Al menos en lo que se refiere al aspecto económico, la afirmación del politólogo Luis Medina en el sentido de que Miguel Alemán era el primer presidente de la política contemporánea en proponer “un proyecto nacional claro y completo”, requiere de una puntualización cuidadosa.<sup>8</sup> Había al respecto el importante antecedente en la década de los treinta del plan sexenal que lanzó el candidato Lázaro Cárdenas durante su campaña presidencial. Pero sin duda, los paralelismos se detienen ahí. Ahora sabemos que para Cárdenas el plan sexenal fue un mero formalismo, una acción de estrategia política para fortalecerse electoralmente. Nada de los proyectos que aquel candidato traía en mente quedó de verdad incorporado en aquel programa. El caso de Miguel Alemán fue totalmente distinto. En los 45 puntos del programa de gobierno que el candidato veracruzano dio a conocer en agosto o septiembre de 1945 se presentó plasmado sin ambigüedad alguna lo que deseaba hacer y lograr cuando ocupara la silla presidencial.<sup>9</sup> Desde luego que se trataba tan sólo de una propuesta. “El hombre propone y Dios dispone”. Los resultados no fueron al final tan exactos con lo que se había deseado. Sin embargo, no cabe duda de que sobre todo en los inicios hubo una gran congruencia entre las aspiraciones y la acción.

La característica más saliente en el programa de gobierno de Miguel Alemán fue la prioridad que se le otorgó al desarrollo económico sobre los aspectos del orden social, político o de otra naturaleza. Dada esa prelación, lo relativo a la administración política e incluso a cuestiones culturales quedaron todas subordinadas o supeditadas a la finalidad prioritaria. El progreso material era tanto una aspiración de la totalidad de los mexicanos como un imperativo histórico. Al menos así parece haberlo visualizado Alemán. En 1950, en el cénit de su mandato, le manifestó a un periodista: “Mi régimen no podía dejar de realizar lo que ha realizado. Le correspondía como una inevitable imposición histórica. Estamos en el momento culminante de nuestro progreso. O mejor aún: en el momento supremo de nuestro impulso, que ya no puede detenerse”. Asimismo, a despecho de interpretaciones un tanto sesgadas sobre el enfoque ideológico de su régimen, la administra-

<sup>8</sup> Medina, *Civilismo...*, op. cit., p. 1.

<sup>9</sup> *Conferencias de mesa redonda, presididas durante su campaña electoral por Miguel Alemán, el 27 de agosto de 1945 y el 17 de junio de 1946*, introd. y síntesis del profesor Manuel Germán Parra, México, 1949.

ción económica alemanista fue más bien equilibrada: equidistante entre los extremos de un capitalismo puro y una economía planificada y estatizada. Esa administración económica fue de hecho bastante congruente con el régimen de economía mixta que se había consolidado en México desde sexenios anteriores.

El presidente Alemán se propuso desde un principio convocar un apoyo amplio para su programa económico, fortalecer la confianza de todos los grupos sociales y, sobre todo, borrar de la mente de los sectores empresariales cualquier duda o amenaza sobre los derechos de propiedad. En la retórica de aquel régimen hubo muchas declaraciones en este último sentido. Un pronunciamiento presidencial muy citado en su momento señaló que la empresa privada debería “tener la mayor libertad y contar con la ayuda del Estado para su desarrollo, cuando se realice con positivo beneficio del interés colectivo”.<sup>10</sup>

En congruencia con ese enfoque, en el sexenio alemanista se buscó también en forma explícita un equilibrio entre los factores de la producción. Un mensaje en este sentido que todo mundo entendió —tirios y troyanos— fue cuando a principios del sexenio el Congreso aprobó la iniciativa por la cual se extendió derecho de amparo a la propiedad rural. En su programa de gobierno el candidato Alemán había anunciado: “Consideramos un deber revolucionario e ineludible mantener la protección efectiva de la auténtica pequeña propiedad y simplificar los procedimientos para la expedición de los títulos que la garanticen”.<sup>11</sup>

El signo ideológico del proyecto económico alemanista quiso e intentó ser, desde un principio, el de la neutralidad. Cualquier sesgo, algún posible vínculo con grupos o visiones específicas, quedó subsumido o diluido en un pragmatismo tecnocrático que no admitía cuestionamientos. La vigencia de esta neutralidad requería de una continuación de la política de unidad nacional que con tan buenos resultados había convocado el presidente Ávila Camacho. Pero ahora la unidad nacional ya no estaría impuesta por la contingencia bélica sino por el compromiso del desarrollo económico, del cual todos los segmentos de la sociedad recogerían frutos y tendrían beneficios.

<sup>10</sup> Confederación de Trabajadores de México, *Por la grandeza de México con Miguel Alemán*, México, Impresora S. Turanzos del Valle, 1945, p. 13.

<sup>11</sup> Helia d’Acosta, *Alemanismo: teoría y práctica del progreso de México*, México, Libros de México, 1953, p. 36.

En la medida en que el desarrollo económico resultara en un avance general incluyente, se requeriría de la conservación de “la paz social”.

Una tesis fundamental en el pensamiento de Miguel Alemán fue que en México existía un desfase entre el desarrollo político y social y el desarrollo económico. Dando prioridad al desarrollo económico se podría llegar a una sociedad mejor balanceada, en la cual sería más fácil la conservación de la paz social. Así, uno de los objetivos prioritarios sería un crecimiento acelerado de la producción de bienes de consumo y de alimentos. Desde el punto de vista sectorial, la agricultura y la industria pasaron a ocupar los lugares predominantes en el programa económico de aquel régimen. El sector agrícola estaría encargado de producir los bienes cuyo consumo elevaría la calidad de la dieta del mexicano. A cargo de la industria quedaría ofrecer a la población los bienes manufacturados que antes se habían tenido en una oferta insuficiente o se habían importado.

El resultado sería que una producción acelerada de alimentos y de manufacturación daría lugar a una elevación generalizada del nivel de vida en el país. En su momento y también posteriormente, no pocos doctrinarios acusaron a Miguel Alemán y también a su gobierno de reaccionarios en materia de organización agrícola. En otras palabras, de traicionar los postulados y la filosofía agraria de la Revolución Mexicana. Pero más que retrógrado, nadie puede negar el contenido de realismo en sus tesis. Para lo único que sirvió la política agraria de los gobiernos de la Revolución fue para destruir el sistema latifundista del porfiriato. El esquema tuvo siempre muy escasa potencialidad en materia de desarrollo y productividad. “Están organizados para votar y obedecer, no para producir” fue una frase tristemente célebre de algún líder agrario. El gobierno de Miguel Alemán planteó algo diferente. Se propuso lograr el crecimiento de la producción agrícola como una condición indispensable para el progreso económico del país. Sin una elevación continua de la oferta de alimentos, no podría incrementarse el nivel de vida de las masas. Sin una mejoría ostensible del nivel de vida de la población, no habría mercado suficiente para la producción que debería generar la nueva industria.

Miguel Alemán fue designado candidato a la Presidencia de la República por el partido oficial en junio de 1945. Inmediatamente entró en actividad. Un empeño fundamental del candidato en ese periodo fue la redacción de su

programa de gobierno. El texto fue publicado con bombo y platillo apenas tres meses después: en septiembre de ese mismo año. Tan sólo una ojeada a los capítulos del programa confirma la prioridad otorgada a los temas económicos. De sus 30 puntos, tan sólo los cinco primeros se refieren a asuntos legales y los tres últimos a cuestiones del orden social y judicial. Al primero, con un inconfundible tufillo demagógico –“Mantenimiento y consolidación de las conquistas revolucionarias”–, le siguieron otros más esperables: “La ley ante todo”, “La inviolabilidad de la libertad política”, “Democracia municipal” y “Enérgica moralización”. Las tres materias del orden social incluidas hacia el epílogo resultaron “El hogar mexicano”, “La juventud y la mujer” y “Administración de justicia honesta”.

De los puntos relativos a la cuestión económica, cuatro de ellos se refirieron explícitamente a reivindicaciones de carácter social: “Combatir la pobreza y abolir la miseria”, “Mejorar los salarios”, “Obreros y patrones” y “Arrendamientos baratos”. En cuanto a política fiscal y política monetaria, se hizo referencia a la “moneda y su poder adquisitivo”, a la inconveniencia de “impuestos prohibitivos” y a la necesidad de fijar “contribuciones e impuestos razonables”. Las referencias al sector real de la economía se plantearon con un enfoque sectorial. En cuanto al ramo manufacturero, en el programa se habló ampliamente de la “industrialización y electrificación”, de la necesidad, ya mencionada, de ofrecer “protección a nuestra industria”, y de la importancia de las “industrias nacionales”. En cuanto a la agricultura se puso énfasis en el “fomento agrícola”, la “colonización campesina”, las “escuelas de agricultura” y las “obras de irrigación”. El círculo se cerró con una exploración cuidadosa de “los transportes y la economía del país”, de la “red de carreteras” y del “desarrollo de la aviación civil”.<sup>12</sup>

La lectura del programa de gobierno que en su momento lanzó el candidato Miguel Alemán resulta una experiencia interesante. No detrás, sino en paralelo con los pasajes de tono oficialista y con los lugares comunes de la retórica gubernamental, se encuentra el pormenor de lo que aquella administración deseaba hacer. No han faltado investigaciones sobre el periodo alemanista. Algunos escritores leyeron antes ese documento y lo interpretaron con enfoques coincidentes o con sus sesgos personales. Lo que hace falta es una nueva lectura desde perspectivas novedosas. Por ejemplo, decir

---

<sup>12</sup> Alemán Valdés, *Programa...*, *op. cit.*, p. 3.

que el alemanismo simplemente planteaba una propuesta para “el desarrollo económico capitalista” no sólo es falso, sino poco esclarecedor.<sup>13</sup> Es evidente que Miguel Alemán le otorgó en su propuesta un papel destacado a la iniciativa privada, pero esa declaración apenas confirma algo obvio.

Lo relevante y revelador es la función que el Estado debía cumplir en cuanto al fomento del desarrollo. Se pensaba en una función de planeación, de liderazgo, de conducción y, sobre todo, en cuanto a la promoción de las líneas de acción desarrollistas. Este papel del Estado como el agente promotor crucial de los propósitos desarrollistas ha escapado por desgracia a la atención de los principales estudiosos del régimen alemanista. Pero la propuesta se encuentra ahí, explícita a lo largo de las 56 páginas del documento (sobre un total de 89 páginas) en que quedó plasmado el plan para el desarrollo económico. Como se ha visto, los dos objetivos de trabajo fundamentales serían el desarrollo de la agricultura y la industrialización. En cuanto al fomento de la agricultura, la acción del Estado se concentraría en los siguientes aspectos: “Ampliación de los servicios de campos experimentales”, “Fabricación y distribución de fertilizantes”, “Instalación de gran número de centrales de maquinaria”, “...combate y erradicación de plagas...”, “Prácticas adecuadas de conservación de suelos”, “Estímulo a los ejidatarios y pequeños agricultores para que se organicen en asociaciones o en cooperativas” y una “Labor continua de persuasión y educación para que los ejidatarios y pequeños agricultores adquieran un mayor sentido de responsabilidad que les haga atender con mayor dedicación sus cultivos siguiendo la técnica más adecuada”.<sup>14</sup>

En el ámbito del desarrollo regional, todos los planes, esfuerzos y acciones para impulsar el desarrollo agrícola vendrían acompañados de los dos grandes proyectos del sexenio: los programas de “desarrollo regional integral” de las cuencas del río El Fuerte, en Sinaloa, y del río Papaloapan, en el estado de Veracruz. El intento de liderazgo en la promoción del desarrollo económico se aprecia con claridad cuando se habla de su cobertura por sectores y formas de organización. En materia de la agricultura, la administración alemanista asumió un papel central en cuanto al impulso a la ganadería, bosques, irrigación, crédito agrícola y ejidal, y en lo relativo al progreso

<sup>13</sup> Tzvi Medin, *El sexenio alemanista: ideología y praxis política de Miguel Alemán*, México, Edit. Era, p. 33.

<sup>14</sup> Alemán Valdés, *Programa...*, op. cit., pp. 20-21.

de los campesinos y de los pequeños agricultores. En lo relativo a la industrialización, el programa incluyó planes precisos de apoyo y avance para la electrificación, minería, industria química, azúcar, henequén, cinematografía, pesca y cooperativas, turismo, ferrocarriles, carreteras, autotransportes, aviación, marina mercante y obras portuarias.

El compromiso de promoción se planteó de manera particular en cuanto a la irrigación y a la electrificación. El candidato Alemán señaló no sin cierta elegancia literaria que “La electrificación es a la industria, lo que la irrigación a la agricultura”. En lo relativo a irrigación, el programa incorporó un recuento preciso de lo que se haría en el sexenio con el detalle de las cantidades que se invertirían y sobre la ampliación de tierras que se conseguiría por esa vía. A continuación es posible leer el recuento de las presas que se construirían durante el sexenio, además del impulso a “la pequeña irrigación”. En materia de electrificación, el diagnóstico partió del hecho de que la Comisión Federal de Electricidad sólo tenía capacidad para “atender las necesidades de cuatro de los veinte millones de habitantes del país”. Con el fin de superar ese estado de cosas, se prometió construir “plantas generadoras de importancia para ampliar la capacidad de los grandes sistemas existentes y crear otros nuevos...”. “El programa de electrificación esbozado permitirá aprovechar los grandes caudales hidráulicos que por tantos años se han estado desperdiciando... llevará sus beneficios a más de 15 millones de mexicanos”.<sup>15</sup>

Visto en retrospectiva, saltan sin embargo a la vista los claroscuros en ese programa económico. Resultó ciertamente un acierto destacar la importancia del turismo y visualizar su relevancia hacia el futuro. Con claridad, el candidato Alemán señaló que a raíz de “la terminación de la guerra”, México debería prepararse para recibir y atender “un incremento considerable de visitantes”, y aplicar una política inteligente para impulsar esta actividad y explotar con más intensidad sus potencialidades. Para ello, el gobierno tendría que “multiplicar los centros de atracción turística; mejorar y multiplicar las vías de comunicación y los sistemas de transporte que conducen a ellos”; “multiplicar la red de hoteles”, “establecer escuelas de capacitación para promotores turísticos” e impulsar otras tareas semejantes. En el lado menos promisorio, reveló ciertamente no muy buena puntería pensar en un

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 34-35.

futuro favorable para la industria del henequén, y por lo tanto, proponer la ampliación de “las zonas de cultivo de alto rendimiento”, localizar lugares para “nuevas siembras” y plantear “la renovación total de los actuales equipos de desfibración”. El futuro de la industria del henequén, ahora lo sabemos, era nebuloso y lúgubre.

Las previsiones de aquellos planificadores del alemanismo resultaron poco realistas con respecto a la materia cambiaria, infundadas técnicamente en lo relativo a la moneda y francamente voluntaristas y dirigistas en lo correspondiente al crédito. Empecemos por el delicadísimo aspecto del sostenimiento de la paridad. El anuncio del candidato fue claro en lo relativo al tipo de cambio: su administración buscaría el “afianzamiento del poder adquisitivo de nuestra moneda, tanto en el exterior... como en el interior frente a los artículos de consumo”. ¿Cómo se lograría fortalecer la paridad del peso mexicano? La primera de las soluciones que se proponían era francamente ilusoria, ya que solamente planteaba confiar en “los convenios internacionales existentes al respecto, (*sic*) principalmente el de Bretton Woods”. La segunda solución residiría en el empleo prudente “de nuestra reserva del Banco de México en oro y en divisas”. El lector atento notará la ausencia significativa de alguna mención a dos aspectos fundamentales en cuanto a la defensa de una paridad que se ha decidido mantener: un manejo adecuado de las políticas fiscal y monetaria.

Las referencias relativas al mantenimiento del “poder adquisitivo del peso respecto a los artículos que el pueblo necesita para vivir”, también debieron despertar al menos inquietud en la mente de algunos lectores perspicaces. Tampoco en este tema se aludió a la influencia que ejerce sobre el nivel de los precios la política monetaria. La atención de ese imaginario lector perspicaz trató de distraerse señalando que “la experiencia nos ha demostrado” la imposibilidad de tener el aumento de los precios interiores con tan sólo procurar “la elevación de nuestra moneda frente a las otras del mundo”.

Así, después de esta última afirmación dudosa y un tanto incomprensible, los redactores del pasaje sobre “moneda y crédito” se sacaron de la chistera la solución heterodoxa, siempre cuestionable: son “medidas más eficaces” para combatir la carestía “conseguir una producción más abundante”, así como evitar “los monopolios, cualquiera que sea la forma en que se presenten”.

En cuanto al crédito, éste debería ser “suficiente y sano” y con apoyo en la productividad de las unidades económicas a fin de que resultase un estímulo eficaz para la producción y para fortalecer el bienestar general. Hasta ahí, el documento contenía tan sólo un lugar común o una generalización evidente. ¿Acaso alguien podría en algún momento pedir que el crédito fuese insuficiente y no saludable? A continuación, ese crédito suficiente y sano advendría con tan sólo que las autoridades lo invocasen: “En consecuencia, creemos que el Estado debe dictar las medidas adecuadas para que las fuentes de producción tengan acceso a un crédito que no sea usurario y cuya garantía principal estribe en la inversión inteligente de los préstamos”.<sup>16</sup>

Hasta aquí lo que puede leerse textualmente en el programa de gobierno que redactaron el candidato Alemán y sus asesores más allegados. Pero más que el texto del documento, lo importante es lo que subyacía en la conciencia y en la voluntad de quienes prepararon ese documento-brújula. En otras palabras: ¿qué es posible leer entre las líneas de ese texto sugerente? Probablemente tres cosas: ambición desbordada, exceso de cobertura e impaciencia o apresuramiento. Aquellos “cachorros de la Revolución” aspiraban nada menos que a transformar al país en un sexenio, a lograrlo en todas las líneas de actividad nacional y además a hacerlo en un tiempo récord. Quizás el optimismo desbordante fue la careta externa, la máscara oficial, de aquellos resortes más profundos. Cabe notar, no incidentalmente, que las actitudes descritas, loables quizá en sí mismas, pudieran resultar poco compatibles con el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos fundamentales. Sobre todo en un contexto en el que el país salía del periodo bélico con un tipo de cambio que muchos sentían difícil de sostener.

Los apologistas del régimen alemanista han celebrado mucho las mesas redondas que el candidato convocó y encabezó después de que se publicara su programa de gobierno. Muy significativo –o tal vez revelador– es que en esas reuniones no se trataran en lo absoluto los aspectos financieros, crediticios, monetarios y cambiarios del desarrollo económico.

Podría pensarse que toda vez que no existían restricciones presupuestales ni problemas monetarios, el régimen debería concentrarse en el lado real de la economía. Las crónicas confirman que se organizaron 21 de esas mesas redondas en varios lugares de la República, todas presididas por el candi-

---

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 50.

dato en persona. En todas y cada una de ellas tuvieron participación y voz tanto representantes del sector empresarial como de las grandes centrales obreras. Fue uno de los signos más deliberados y visibles de aquel régimen: bajo la cuidadosa y paternal tutela del Estado, se conseguiría la armonía de los factores de la producción. Las referencias a que los sindicatos deberían conducirse con responsabilidad pueden incluso leerse en los programas de esas organizaciones.

En el orden intelectual, un hombre clave en el régimen alemanista fue el secretario de Hacienda, Ramón Beteta, indudablemente un hombre muy inteligente. Josephus Daniels, el muy trascendente embajador de Estados Unidos durante el sexenio cardenista, solía hablar del *brain-trust* con que se había rodeado aquel presidente y apuntó que el integrante más capaz de ese cónclave había sido Beteta, que fungió oficialmente como asesor técnico de Cárdenas. En el orden profesional, Beteta eligió para sí dos preparaciones no necesariamente incompatibles. Aunque en muchos círculos se le identificó por años como un profesional de la jurisprudencia, el primer grado universitario que obtuvo fue en economía, en la Universidad de Texas, en 1923. Beteta se graduó de abogado en 1926 y de 1926 a 1928 se desempeñó como consultor legal del Banco Agrícola. Significativamente, su tesis de licenciatura versó sobre un campo interdisciplinario de sus dos especialidades: el sistema tributario mexicano y los impuestos municipales.<sup>17</sup>

Beteta fue un hombre brillante y también polifacético. En lo biográfico, ésa fue su segunda marca distintiva. A lo largo de una vida no tan prolongada —murió a los 64 años de edad— se distinguió como maestro y docente de excelencia, ya que impartió cátedra durante varias décadas aún en las épocas en que ocupó cargos elevados. Beteta también sobresalió como escritor laureado. De su pluma salieron varias obras que merecieron juicios elogiosos de la crítica, aun en medios literarios. Sus títulos más recordados son *Tierra del chicle*, *Jarano* (obra autobiográfica) y *Pensamiento y dinámica de la Revolución Mexicana*. Pero más que como escritor, Beteta sobresalió como un fino orador que triunfó en no pocas confrontaciones dialécticas. Se granjeó el aprecio del presidente Cárdenas cuando a principios de su régimen, aprovechando su magnífico dominio del idioma inglés, defendió en Estados Unidos las reformas económicas y sociales que realizaba ese gobierno.

---

<sup>17</sup> Roderic Ai Camp, *Biografías de políticos mexicanos, 1935-1985*, México, FCE, 1992, p. 63.

Aunado a ello, Beteta también se destacó en el ámbito artístico —pintaba con bastante acierto en acuarela—, fue un deportista sobresaliente, y logró éxitos en diversas disciplinas.<sup>18</sup>

Moisés Sáenz, hermano de Aarón, fue una figura muy importante en la trayectoria de Beteta, sobre todo en su periodo formativo. Impresionado Sáenz siendo catedrático de la preparatoria con la fina inteligencia de aquel joven, lo impulsó en 1919 para la obtención de una beca Farmer, con cuyo apoyo se matriculó en la Universidad de Texas y consiguió un grado universitario en economía —el conocido B.A. de las universidades estadounidenses. A su regreso a México, Beteta impartió cátedra en esta materia de forma ininterrumpida de 1924 a 1942, primero en la Facultad de Jurisprudencia y luego en la Escuela Nacional de Economía, que se había fundado en 1932. Aunque el primer empleo de Beteta fue en la Secretaría de Hacienda en el nivel jerárquico más modesto, para 1931 ya era jefe del Departamento de Seguros en la Secretaría de Industria y Comercio, entidad en la cual ocupa durante los años subsiguientes los cargos de oficial mayor y director general del Departamento de Estadísticas Nacionales, en el cual tuvo una actuación particularmente destacada. Es estando en esa posición cuando atrae la atención del presidente Cárdenas, quien lo invita a formar parte de su círculo de asesores más cercano.

En 1936 Beteta es designado por el presidente Cárdenas, subsecretario de Relaciones Exteriores. Ya en el gobierno de Ávila Camacho, fue nombrado subsecretario de Hacienda, convirtiéndose en un colaborador muy cercano del ministro Eduardo Suárez. Es de creerse que Suárez haya sido una influencia intelectual de primer orden sobre Beteta. Hay dos indicios para fundamentar esta suposición. El primero fue la continuidad de las políticas hacendarias que siguió Beteta siendo ministro, claramente inspiradas en las que había aplicado su admirado antecesor. El segundo encuentra apoyo en los argumentos expresados por Beteta cuando en 1954 y 1955 se enfrascó en apasionada e interesante polémica con dos de sus antecesores en la Secretaría de Hacienda: Luis Montes de Oca y, sobre todo, Alberto J. Pani.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Édgar Dinás Álvarez, *Vida y obra de Ramón Beteta*, México, s.e., 1996, pp. IX-XIX.

<sup>19</sup> Luis Montes de Oca, *Cinco artículos sobre devaluación monetaria*, México, s.e., 1954, y Antonio Manero, “El debate financiero ministerial”, en *La revolución bancaria en México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957, pp. 279 a 300.

Miguel Alemán sabía poco de economía y de políticas económicas. Algo ha de haber aprendido sobre estas materias durante su paso por la gubernatura de Veracruz y su desempeño al frente de la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, es claro que las cuestiones económicas nunca fueron la especialidad de aquel aspirante que consiguió desplazar con tanta facilidad en la carrera hacia la candidatura a sus principales contrincantes, principalmente a Ezequiel Padilla. La hipótesis tiene fundamentos y merece un análisis cuidadoso: ¿fue Beteta el ideólogo y el asesor principal de Miguel Alemán en materia de política económica? Hay indicios para creer que así sucedió. En diciembre de 1944 se publicó en la entonces influyente revista *Hoy* una entrevista con una figura muy cercana al entonces secretario de Gobernación, Miguel Alemán. Según el biógrafo de Beteta, en esa “entrevista se anunciaba el programa económico que regiría durante el sexenio de Alemán”.<sup>20</sup> Al concluir la guerra y el elevado nivel de actividad económica que el conflicto había inducido, la acción gubernamental debería orientarse a contrarrestar las tendencias hacia el estancamiento y la depresión.

Es interesante hacer observar que resulta paradójico que los gobiernos deben gastar más dinero cuando menos prósperos se encuentran y que, en cambio, en las épocas en que los presupuestos arrojan superávit sea cuando menos aconsejable resulte emprender obras públicas. Sin embargo, así es en realidad. Aunque las entradas del gobierno se verán probablemente disminuidas al terminar la guerra, será entonces cuando habrán de incrementarse los gastos para la realización de obras públicas productivas [...] Es así como el gobierno puede combatir, por lo menos en parte, los efectos de la deflación previsible en la postguerra...<sup>21</sup>

Si de verdad Ramón Beteta gozó de tan grande influencia sobre el presidente Alemán en materia de política económica, es también de creerse que el nombramiento para encabezar al Banco de México haya dependido del ministro de Hacienda y que el mandatario aceptase de conformidad. El reto reside entonces en saber cómo fue que Beteta estableció contacto con Carlos Novoa y a la vez cómo resultó que se hizo de él una opinión tan marcadamente favorable.

<sup>20</sup> Dinás Álvares, *op. cit.*, p. 47 y 50.

<sup>21</sup> Alardo Prats, “El futuro económico de México”, *Hoy*, 16 de noviembre de 1944.

En la hoja de servicios de Carlos Novoa puede leerse que estudió derecho en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México y que se recibió de abogado en 1926. En la escuela de Jurisprudencia se hizo amigo de Antonio Martínez Báez y conoció a varias figuras que posteriormente se destacarían en el ejercicio de esa profesión y en el servicio público. Novoa fungió como abogado consultor en la Secretaría de Hacienda de 1926 a 1935. Un hecho poco conocido sobre su desarrollo profesional es que en algún momento del segundo quinquenio de los veinte, Novoa logró ganar un pleito muy importante en favor de un cliente corporativo. La referencia es que sus servicios como litigante fueron recompensados con gran generosidad. Así, el importe de esos honorarios fue utilizado para emprender un largo y atractivo viaje por Europa con todos sus familiares y los arrimados necesarios. Los descendientes de Novoa nunca olvidaron tan grata experiencia y dieron testimonio de su ocurrencia.<sup>22</sup>

Carlos Novoa tuvo a su cargo la cátedra de moneda y banca en la escuela de comercio de la Universidad Nacional de 1930 a 1936. La gran oportunidad le llegó en 1932 cuando fue designado presidente de la Comisión de Deuda Pública y el año siguiente para presidir la Comisión Nacional Bancaria. Aquel abogado reticente y aristocrático se había convertido en un experto en materia de bancos y crédito. Ocurrió así que en el lapso de 1937 a 1941 Novoa fungiera como director de la Asociación de Banqueros de México. Fue probablemente durante el sexenio de Ávila Camacho, periodo en el que se desempeñó como el mandamás de un banco privado —el Banco Industrial—, cuando Novoa conoció al subsecretario Beteta. En el bienio 1945-1946 tuvo la distinción de que lo nombraran para presidir la Asociación de Banqueros de México. Acto seguido, con toda probabilidad el presidente Alemán vio con buenos ojos que a la cabeza del Banco de México quedara un banquero privado que contaba con mucha experiencia. Así, el nombramiento recayó en el abogado Carlos Novoa.

Se trata de un mero rumor, pero no existe ningún indicio para suponer que haya sido infundado. Al arribar Novoa a la Dirección General del Banco de México, de una manera quizá natural o tácita se fue conformando una suerte de división del trabajo que a la postre resultaría muy funcional. En Novoa recayeron todas las responsabilidades protocolarias y de representa-

---

<sup>22</sup> Entrevista con la Sra. Margarita Pani de Novoa, julio de 2009.

ción correlativas a quien era cabeza oficial del banco central del país. Asimismo, Novoa recibió del presidente Alemán varias otras encomiendas que al parecer el director general del Banco de México cumplió con diligencia y a satisfacción del jefe administrativo de la nación. Entre éstas sobresalió el nombramiento para presidir al patronato que se encargó de la construcción de la Ciudad Universitaria. La marcha del Banco de México en lo relativo a política monetaria y a la conducción de sus funciones sustantivas quedó en forma casi total en las manos confiables de don Rodrigo Gómez. ¿Operó con fluidez esta división del trabajo? No hay indicio alguno para suponer que no haya ocurrido así. Se trató de un arreglo que resultó funcional para todos.

Para esas épocas, digamos hacia finales del sexenio de Ávila Camacho, Rodrigo Gómez había logrado acumular un gran prestigio como experto en moneda, cambios y política monetaria. Sin una preparación académica profunda, aquel neoleonés jovial y sagaz había conseguido compensar esas desventajas con un talento enorme y una intuición verdaderamente excepcional para entender los secretos del intrincado mundo de la moneda. Del puesto de jefe de Cambios, había logrado ascender gradualmente en la jerarquía del Banco de México hasta llegar al cargo de mayor importancia, sólo por debajo del mandamás de la institución: subdirector general. Con el tiempo, aquel modesto contador privado y hábil cambista logró convertirse en un banquero central que convocaba el respeto de propios y extraños. En reconocimiento a sus méritos, formó parte de la compacta delegación que representó a México en la conferencia de Bretton Woods, y de 1946 a 1948 fungió como director ejecutivo del Fondo Monetario Internacional en representación de México y los países de Centroamérica.

La Nacional Financiera estuvo llamada en el sexenio alemanista a ser el brazo crediticio del esfuerzo de industrialización. Muy probablemente por recomendación del secretario Beteta, el presidente declinó confirmar en su cargo al frente de esta institución a Antonio Espinosa de los Monteros, uno de los primeros mexicanos en obtener un posgrado en economía en la prestigiada Universidad de Harvard. La designación recayó en otro funcionario con el mismo nombre propio pero diferente formación profesional: Antonio Carrillo Flores, una de las figuras más polifacéticas que tuvo el servicio público mexicano en el siglo xx. Carrillo logró que su actuación al

frente de la Nacional Financiera le sirviera de trampolín para convertirse en secretario de Hacienda en el sexenio siguiente (1952-1958), que presidiría Adolfo Ruiz Cortines. Abogado de profesión y contando a la sazón con apenas 37 años de edad, Carrillo había iniciado su carrera de funcionario en el Poder Judicial hasta que en 1935 dio el gran salto al lograr su designación como jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Hacienda y juez fundador del Tribunal Fiscal de la Federación. En el sexenio de Ávila Camacho ocupó diversos cargos, entre ellos director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM de 1944 a 1945.

Asimismo, el presidente Alemán tuvo la intención de que la dependencia encargada de administrar y dirigir su proyecto de industrialización fuera encabezada no por un funcionario público de carrera ni por un profesional de la política, sino por un empresario. Según el perfil que se conoce de Antonio Ruiz Galindo, además de haber triunfado en los negocios compartía muchas de las ideas del régimen respecto a su proyecto de industrialización. Sobre todo porque proponía un proyecto de industrialización nacionalista, pragmático, planificador, activo y con una visión defensiva de su propuesta y de sus industrias.<sup>23</sup> Nacido en 1897, Ruiz Galindo había fundado la empresa que le dio fortuna, DM Nacional, cuando contaba con apenas 32 años de edad, y en 1944 había promovido la erección de una ciudad industrial en gran escala a las afueras del Distrito Federal.<sup>24</sup>

Ruiz Galindo renunció a la cartera de Industria y Comercio en 1948 y fue remplazado por un abogado, catedrático y político de muy larga trayectoria profesional: Antonio Martínez Báez. Habiéndose graduado en 1926, para mediados de los cuarenta este abogado contaba ya con una experiencia rica como docente de la Escuela Nacional Preparatoria, la Facultad de Jurisprudencia, la Escuela Libre de Derecho y El Colegio de México. En el servicio público, Martínez Báez ocupó la jefatura del Jurídico de Banobras de 1935 a 1941, fue presidente de la Comisión Nacional Bancaria (1941-1943), director general de la Financiera Industrial Azucarera (1944-1946) y embajador de la UNESCO, alternando siempre su actividad profesional con la docencia de 1946 a 1947.<sup>25</sup> Como se aprecia, el destacado empresario resultó

<sup>23</sup> Alexander Mosk Sanford, *Industrial Revolution in Mexico*, Berkeley, California, University of California, 1950, pp. 32-51.

<sup>24</sup> Camp, *op. cit.*, p. 513.

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 355-356.

sustituido por el jurisconsulto sagaz, el funcionario probado y el político hábil y negociador.

En el **cuadro 1** se presenta la estructura organizacional que tenía el Banco de México hacia 1951. Tres aspectos cabe destacar respecto a esa organización. El primero es que acorde con la personalidad jurídica que entonces tenía el Banco de México, contaba con los órganos propios de una sociedad anónima: la asamblea de accionistas, los comisarios, los auditores externos y el Consejo de Administración con su secretario. Un aspecto singular es que durante la administración del licenciado Novoa se crearon dos órganos colegiados de tipo *staff*: la “Comisión de Eficiencia” y la “Comisión de Personal”. Por lo demás, el principio rector para estructurar la organización de la institución se aprecia con claridad en ese organigrama. A cargo del primer subdirector (don Ernesto Espinosa Porset) estaban ubicados todos los órganos relacionados con la administración de la entidad, las operaciones, contabilidad y contraloría. En manos del segundo subdirector —don Rodrigo Gómez— se había dejado todo lo relativo al funcionamiento de la institución en su especialidad de banco central: investigación económica, créditos, cambios sobre el exterior, jurídico, depósito legal e investigaciones especiales. En esa forma, el director Novoa tenía bajo su mando directo al administrador y al banquero central.<sup>26</sup>

Al titular de la primera subdirección, Ernesto Espinosa Porset, le reportaban dos funcionarios con nivel de gerente: los señores Waldo Morali y Antonio López. Los tres fueron figuras de trayectoria completa en el Banco de México que terminaron su carrera como jubilados de la institución. Waldo Morali tenía a su cargo un conjunto un tanto heterogéneo de siete departamentos. Por un lado, los departamentos de Inmuebles y de Caja cumplían funciones de tipo administrativo, mientras que los departamentos de Emisión, de Sucursales y Corresponsales y de Transportes Aéreos tenían que ver obviamente con la puesta en circulación y distribución de billetes y monedas. Cabe destacar que apenas hasta 1948 adoptó el Banco de México el uso de aviones para el transporte de moneda. Asimismo, procede destacar que el Banco de México contaba a la sazón con seis sucursales en las plazas de Guadalajara, Hermosillo, Mazatlán, Mérida, Monterrey y Torreón

<sup>26</sup> *Directorio del Gobierno Federal, organismos descentralizados y empresas de participación estatal*, Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, México, s.e., 1951.

y una agencia en Matamoros, Tamaulipas. Por su parte, el Departamento de Oficinas Federales cumplía una tarea típica de banca central pues bajo la dirección de su titular, Guillermo Gutiérrez Topete, atendía todo lo relativo al manejo de la Cuenta de la Tesorería de la Federación. Para concluir, el Departamento de Investigaciones Industriales, dirigido por quien ya había sido cabeza del Banco de México —el ingeniero Gonzalo Robles—, se dedicaba a asuntos vinculados con el desarrollo económico.

Por su parte, el gerente don Antonio López, seguido por un subgerente, Fernando Núñez, manejaba un amplio conjunto de 14 departamentos. En ese grupo, tres departamentos tenían a su cargo labores de tipo contable: Auditoría, Contraloría y Contaduría. En contraste, claramente los departamentos de Correspondencia y Archivo, Gastos Generales, Cables y Telegramas, Cobranzas, Personal y Tabuladores realizaban tareas de tipo administrativo. La función un tanto críptica para la modernidad del Departamento de Tabuladores era el manejo y mantenimiento de “las máquinas Hollerith y Powers de tarjetas perforadoras, para el registro de diferentes cuentas y estadísticas especiales y la concentración del pago de cheques de empleados federales”. A continuación, otros cuatro departamentos de la gerencia a cargo de Antonio López se dedicaban a la prestación de servicios especializados para el gobierno federal, la banca o el público en general. En el primero de esos casos se encontraba el Departamento de Deuda Pública, que cumplía tareas de agente financiero a raíz de los arreglos conseguidos en 1942 y 1946 con los acreedores del exterior. En el segundo de esos casos se ubicaban el Departamento de Cámara de Compensaciones (Ángel Morales) y de Cuentas de Cheques (Roberto Silva), y en el tercero el Departamento de Cajas de Seguridad (Genaro Leñero), Depósitos Diversos (Arturo Aguirre) y parcialmente el ya amencionado de Cuentas de Cheques. Como se aprecia, hacia esas épocas el Banco de México seguía ofreciendo al público algunos servicios bancarios como una reminiscencia lejana de sus primeros años en que había operado como banco comercial.

Aunque con una estructura organizacional un poco más pequeña, al subdirector Rodrigo Gómez le reportaban tres gerentes: el ingeniero Agustín Luna Olmedo y los abogados Plácido García Reynoso y Daniel J. Bello. Luna Olmedo, quien después pasaría comisionado a la Secretaría de Hacienda, tenía bajo su mando al Departamento de Estudios Económicos

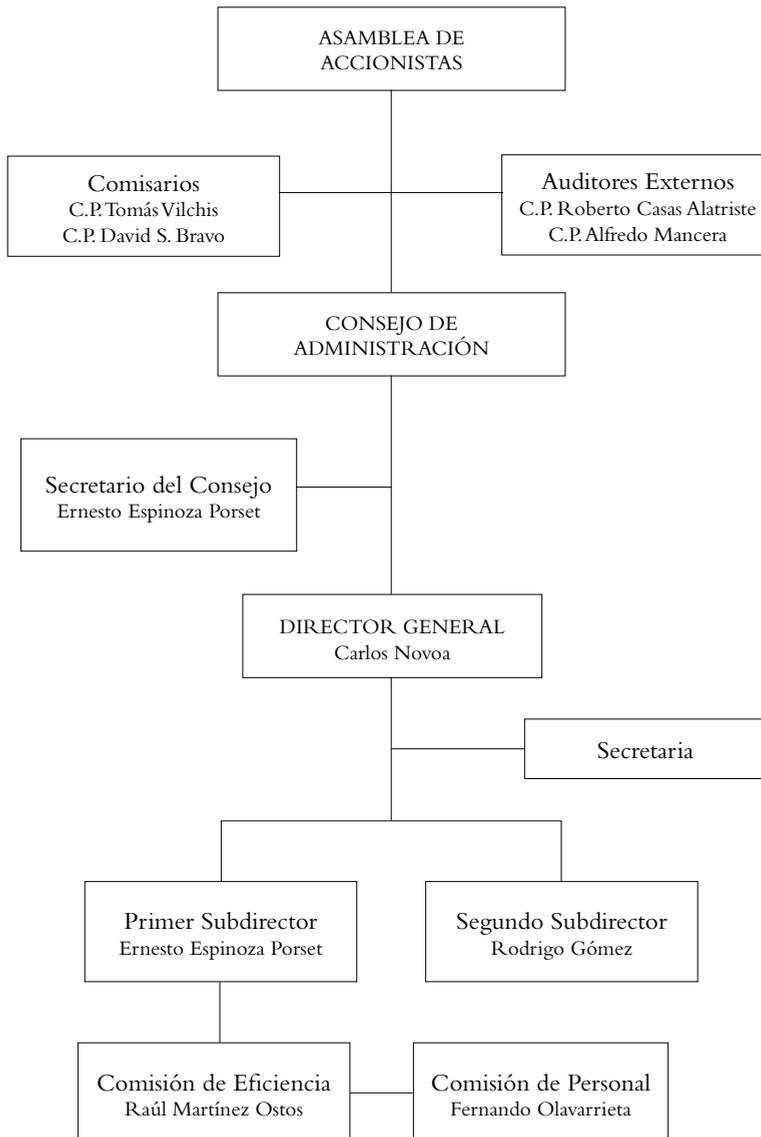
(Francisco J. Pratt), encargado de la producción de estadísticas y de la redacción del informe anual. Bajo la autoridad de Luna quedó el consultor Daniel Cosío Villegas y probablemente también Víctor L. Urquidi, y de ese vínculo laboral no sobrevivió una relación humana grata.

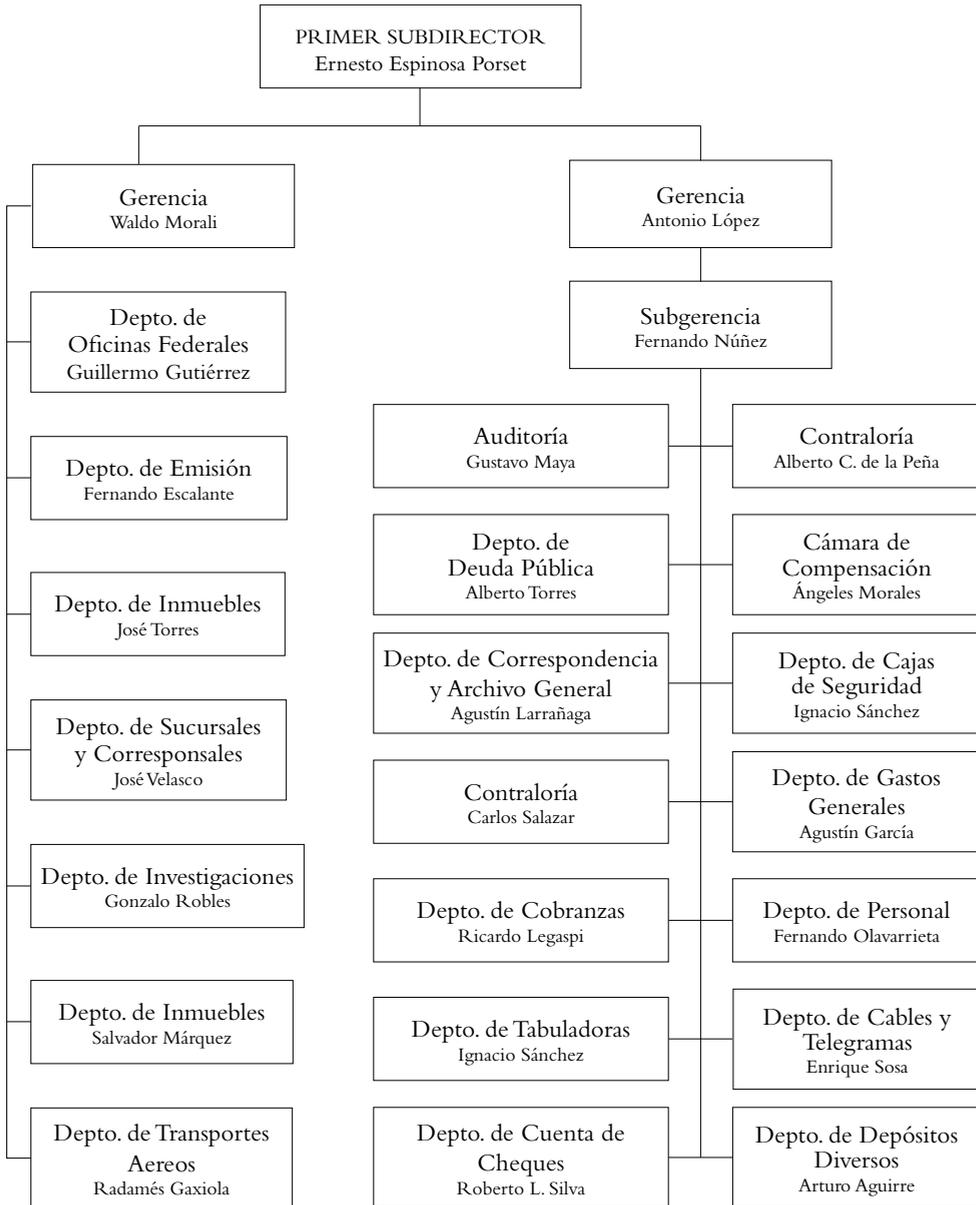
Con un enfoque mucho más operativo, la gerencia encabezada por García Reynoso se integraba con ocho departamentos. Los departamentos de Crédito (Eduardo Claisse) y de Depósito Legal (Enrique Landa Barriozábal) tenían una participación crucial en las funciones de banca central que desempeñaba el Banco de México, dada la relación directa de los movimientos de cartera con el monto de billetes y monedas en circulación. El Departamento de Créditos y Valores en Liquidación (Luis González Torres) constituía un caso un tanto especial, pues su misión era la cobranza de las antiguas obligaciones que el banco había conservado a su favor al suspenderse sus funciones de banca comercial en el año de 1932. Por su parte, el Departamento de Caja de Valores tenía funciones de custodia y de cobranza. De custodia para los valores propiedad del banco y de terceros, y de cobranza en cuanto a los rendimientos y el principal de esos títulos. Los departamentos de Fideicomiso (Alfonso García Belaunzarán) y de Investigaciones Especiales (Alfonso Quiroz Cuarón) tenían funciones de servicio. Entre las funciones del primero sobresalía la administración de los museos de Diego Rivera y Frida Kahlo mediante la figura jurídica del fideicomiso. Por su parte, el famoso criminólogo Quiroz Cuarón encabezó por años las actividades de seguridad y de persecución de falsificadores. Asimismo, el Departamento de Créditos Múltiples (Julián Meza) cumplía con la importante misión de operar como buró de crédito y como fuente de información para la banca sobre los acreditados en el país. Por último, el Departamento Técnico Legal, a cargo del abogado Respicio Tirado, tenía a su cargo funciones de asesoría jurídica y de servicios legales, en particular de carácter contencioso.

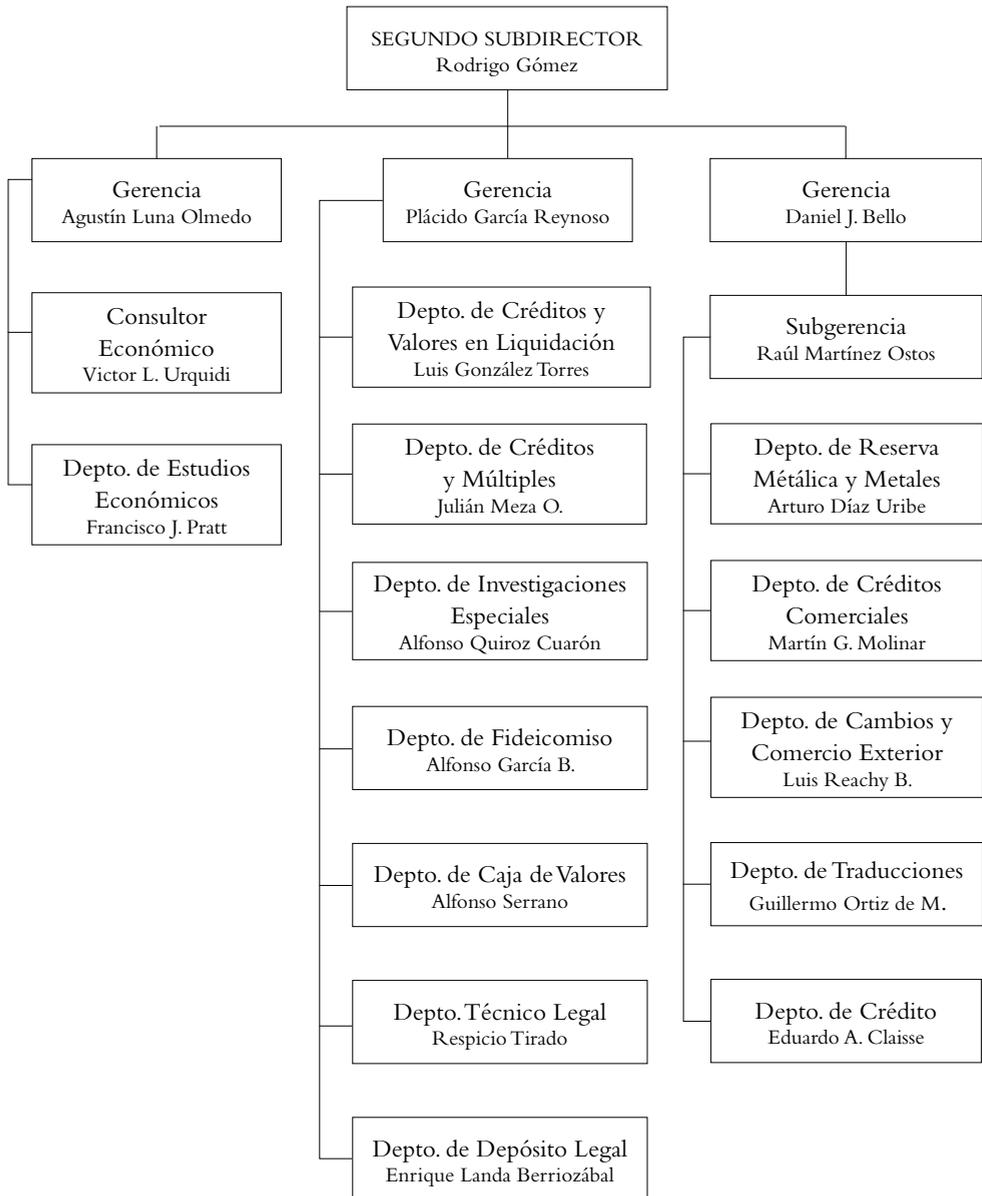
Queda por último describir el perfil organizacional de la gerencia que dirigía el abogado Daniel J. Bello, con el apoyo a nivel de subgerente del también abogado, economista y financiero Raúl Martínez Ostos. Sobresalen primeramente en la sombra de esa unidad las dos funciones principales vinculadas con la operación de un banco central. En el caso del Departamento de Reserva Metálica y Metales (Arturo Díaz Uribe) procede destacar la importancia del manejo de la reserva internacional cuando el país en cues-

ción intenta mantener un régimen de tipo de cambio fijo. El instrumento complementario del órgano anterior estaba en poder del Departamento de Cambios y Comercio Exterior, cuyo jefe era Luis Rechy. Sin las operaciones de compra y venta de divisas que realizaba esa oficina habría sido imposible el mantenimiento de un tipo de cambio fijo, cualquiera que fuera su nivel. En materia de investigación cumplía con la finalidad de estudiar todo lo relacionado con el comercio internacional. Esto último, dada la importancia de las transacciones comerciales para la balanza de pagos. Asimismo, lo anterior explica las tareas que realizaba el Departamento de Créditos Comerciales (Martín G. Molinar), al cual le correspondía “la vigilancia, control y contabilización de los créditos relativos a la importación y exportación”. Sorprende que no haya existido una unidad administrativa especializada en manejar la relación con el Fondo Monetario Internacional. Por último, la gerencia encabezada por el abogado Bello se completaba con la Oficina de Traducciones, que dirigía el erudito Guillermo Ortiz de Montellano.

**CUADRO 1**  
BANCO DE MÉXICO, CUADRO DE ORGANIZACIÓN, 1951







## 7. PROYECTOS, CAMPAÑAS Y REFORMAS ESTRUCTURALES

En enero de 1947, poco tiempo después de la designación de Carlos Novoa como director general del Banco de México, el Consejo de Administración extendió su autorización para que el economista Víctor L. Urquidi emprendiera un largo viaje para estudiar los mercados mundiales de plata. Esa decisión confirma que el problema de la plata, que tanto había preocupado a la delegación mexicana que asistió a la conferencia de Bretton Woods, fue heredado a manera de estafeta a la administración siguiente a la que encabezó Eduardo Villaseñor. Urquidi hizo este viaje de estudio en tándem con otro experto de nombre José Aboumrad y ambos presentaron a su regreso un pormenorizado informe confidencial de poco más de 400 cuartillas. Vale la pena citar para la posteridad la carta de presentación para dicho informe que esos autores enviaron a la atención del director Novoa.<sup>27</sup>

A principios de enero de este año, tuvo usted a bien encomendarnos un viaje de estudio sobre la situación y perspectivas del mercado de la plata en la India, el Cercano Oriente y el Lejano Oriente. De acuerdo con el programa que oportunamente presentamos a usted, emprendimos el viaje a principios del mes de febrero, habiéndolo concluido en un plazo de seis meses. Con fecha de hoy nos permitimos rendir a usted el informe anexo sobre los resultados de nuestra misión de estudio, y aprovechamos la ocasión para agradecer a usted la confianza depositada en nosotros, abrigando asimismo la esperanza de que encuentre satisfactoria nuestra actuación en esta materia.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> José Aboumrad y Víctor L. Urquidi, "Informe confidencial que rinden José Aboumrad y Víctor L. Urquidi sobre los mercados de la plata en Europa, el Cercano Oriente, la India y el Lejano Oriente", México, 30 de septiembre de 1947, mimeo.

<sup>28</sup> *Ibid.*

La parte fundamental de ese informe, con una extensión de 38 cuartillas, cubre la “Introducción” y una sección de “Resumen y conclusiones”, con algunos anexos de documentos y antecedentes.<sup>29</sup> La parte II incluía un recuento de los casos individuales del mercado de la plata en los 17 países que habían visitado esos viajeros: Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda, Suiza, Italia, Egipto, Turquía, Siria, Líbano, Iraq, Irán, Etiopía, India, Hong Kong, China y Filipinas. La sección cerró con un breve capítulo relativo a “Países no visitados”. En la introducción al documento, los memorialistas explicaban que en un principio la investigación se había concentrado en decidir si sería o no conveniente realizar el viaje propuesto. Según su testimonio, se había llegado a una conclusión afirmativa con base en las siguientes razones. En el lado negativo se destacó que “aún cuando había demanda potencial de plata, la extrema penuria de divisas, lo mismo en China que en la India y otros lugares, hacía casi imposible que esos países siguieran importando el metal...”. Asimismo, hicieron notar “que el uso monetario de la plata se había reducido en todo el mundo y que el consumo industrial había descendido...”. Sin embargo, en el lado positivo los proponentes destacaron la posibilidad de que la India pudiera interesarse “en adquirir plata directamente de México” y que por esa razón pudiera llegar a celebrarse un convenio de pagos con ese país.

En esa introducción los autores dejaron consignadas las finalidades del viaje de estudio emprendido. La primera y principal fue la de estudiar la situación que se había creado por los préstamos de plata que Estados Unidos había concedido durante la guerra a ocho países –India, Inglaterra, Holanda, Arabia Saudita, Australia, Etiopía, Bélgica e Islas Fiji– y cuyo importe sumaba en total 410.8 millones de onzas del metal. México veía la oportunidad de vender plata a esos países cuando empezaran a liquidar sus préstamos. Otro objetivo fue “hacer saber el interés de México en que se siguiera utilizando plata para fines monetarios”, además de estudiar con detenimiento las perspectivas de la demanda industrial del metal. Particular interés se puso en el estudio de aquellos países que habían sido y eran grandes consumidores de plata y que potencialmente se presentaban como compradores importantes para México: India y China, principalmente. La visita a los países del Lejano Oriente (India, Hong Kong y China) se aprovecharía para estudiar también

---

<sup>29</sup> *Ibid.*

la situación y perspectivas del mercado del oro y en general se recabarían informes y datos sobre la situación económica de los países consumidores de plata. Por último, el viaje tendría la finalidad de “conocer el interés de los países consumidores de plata en participar en una conferencia que convocaría el gobierno de México” para estudiar los problemas relativos a la economía de ese metal precioso.

Aunque el periplo de Urquidi y Aboumrad nunca se formalizó como un viaje oficial, de cualquier forma contaron con autorización para concertar ventas y poner en contacto a los compradores con el Banco de México. Ya durante el viaje se pudieron iniciar gestiones de esa naturaleza en Siria y en Líbano, países adonde esos viajeros regresaron posteriormente “para ultimar detalles de las operaciones propaladas”. Asimismo, al parecer se iniciaron pláticas semejantes con otro importante comprador: “De igual modo, no nos quedamos en China para continuar las negociaciones allí iniciadas debido a que... se trataba de un tipo de negociación en que nuestra ausencia no entorpecía las gestiones y en que incluso era preferible que estas continuaran haciéndose en México, como ocurrió a principios de agosto al llegar a esta ciudad dos representantes del Banco Central de China”.

Como ya se ha indicado, las labores de mercadotecnia encomendadas a esos dos emisarios platistas se completaron con otras tareas relativas a la recopilación de información, estadísticas y todos los datos útiles concernientes al mercado de la plata en cada uno de los países visitados. Entre la información recabada se incluyó el pormenor de la actitud que habían encontrado “en los funcionarios de los bancos centrales y los gobiernos y de los puntos de vista de los corredores de metales, banqueros y otras personas cuyo parecer nos interesaba”. Particular énfasis se puso en la descripción de la situación que prevalecía en los mercados de la plata y el oro, “las medidas que los afectan y las circunstancias en cada país que influyen en la demanda de dichos metales”. En un plano más concreto, se recabó información sobre los planes de acuñación, las perspectivas sobre el consumo industrial de la plata, las posibilidades de intensificar el comercio de esas naciones con México y su situación económica en general. Especial cuidado se puso en la recopilación de esa información para aquellos países de los que se carecía de ella, como era el caso “de los del Cercano Oriente, la India, China y Filipinas”.

Apenas un mes después de que el Consejo de Administración del Banco extendiera autorización para el periplo de Urquidi y Aboumrad, se discutió en ese órgano la propuesta para crear dos nuevas monedas circulantes de plata en las denominaciones de un peso y 5 pesos. La moción parecía congruente con las metas de fortalecer “a nuestro país en el lugar que le corresponde como gran productor del metal blanco”, satisfacer la tradición platista que subsistía en México en materia de moneda circulante y de paso difundir e impulsar los usos monetarios del metal. Explicó al respecto el director Novoa que el secretario de Hacienda había comunicado que “se tenía en estudio una reforma a la Ley Monetaria” para crear dos monedas metálicas “con liga de plata, cobre, níquel y zinc con un valor de \$1.00 y una de \$5.00 de plata y cobre”. Aunque el decreto correspondiente tardaría todavía algún tiempo en expedirse, en razón de que correspondía “privativamente al Banco de México, S.A., ordenar la acuñación de moneda y siendo muy limitada la capacidad de la Casa de Moneda convendría que se ordenara desde luego la acuñación de monedas de \$1.00, a fin de que al promulgarse la reforma relativa, se contara con existencias de esta nueva moneda para hacer frente a las primeras solicitudes”. Parecida decisión y con las mismas finalidades se tomó respecto a la moneda de 5 pesos, de la cual se mandaron acuñar 40 millones de piezas.<sup>30</sup>

La creación oficial de esas monedas se aprobó en el Congreso el 9 de septiembre de 1947 y en el decreto correspondiente se incluyó una pieza adicional con la denominación de 50 centavos y de la cual no llegaron a acuñarse ejemplares. La pieza de 5 pesos, con un diámetro de 40 mm, luciría en su anverso una figura muy estilizada de Cuauhtémoc visto de perfil hacia la izquierda, rodeada de la leyenda “cinco pesos, 1947, Ley 0.900, 30 gramos”. Por su parte, la moneda de un peso mostraba a Morelos, también de perfil pero hacia la derecha, con el tradicional paliacate en la cabeza. La leyenda alrededor de esa imagen rezaba: “un peso, 1947, 15o. 14 Gr. C. 500”. Según noticias, hasta el mes de diciembre de 1947 la fabricación de esas piezas había llegado a 70.3 millones de pesos y había requerido 459 millones de kilogramos de plata pura.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> Banco de México, “Actas del Consejo de Administración”, lib. 17, 12 de febrero de 1947 y 28 marzo de 1947, actas 1169 y 1175, pp. 171-172 y 186-187.

<sup>31</sup> Handy & Harman (eds.), *Annual Review of the Silver Market*, Nueva York, 1947, pp. 7-9.

En el decreto mediante el cual se crearon esas piezas se estableció una acuñación máxima para ambas de 120 millones de pesos, proceso que previsiblemente absorbería 624 mil kilogramos de plata pura o 25 millones de onzas troy. Al comenzar el año de 1947 el acervo de plata del Banco de México se estimaba en 1.87 millones de kilogramos o 60 millones de onzas. Con todo, la institución no había querido asumir riesgos pues mediante sus ventas del metal debía también satisfacer el consumo local y las exportaciones. Con ese fin se firmó un convenio por virtud del cual durante el mes de julio de ese año la institución adquiriría la mitad aproximadamente de la producción anual interna de plata.<sup>32</sup> Sin embargo, al parecer las monedas mencionadas tuvieron una acogida muy favorable por parte del público y hacia abril de 1948 las existencias en poder del Banco de México eran ya relativamente exiguas: 4.6 millones de monedas de 5 pesos y 5.2 millones de piezas de un peso.<sup>33</sup> Fue a raíz de esa situación que se decidió ampliar el límite de las acuñaciones correspondientes.

Así, el Consejo de Administración autorizó dos acuñaciones adicionales por arriba del tope que se había especificado en el decreto. La primera, como ya se ha visto, para duplicar la acuñación original de ambas piezas. La segunda, acordada en septiembre de 1948, para ampliar la producción de monedas de 5 pesos. Ambas acuñaciones se decidieron con un entusiasmo claramente incompatible con la perspectiva de crisis cambiaria que ya se anunciaba en el horizonte. Apenas unos meses antes se había hablado en el consejo sobre la conveniencia de reducir la expedición de billetes en la denominación de un peso e incluso de la posibilidad de que se desmonetizaran esas piezas para que su lugar fuera ocupado por las monedas de plata correspondientes.<sup>34</sup> Así, en resumen, en abril de 1948 se autorizó duplicar la acuñación original de 80 millones de pesos para las monedas de un peso. Incluso, todavía en septiembre de 1948 —cuando ya se había tenido que abandonar la paridad de 4.85 pesos por dólar— se acordó una acuñación adicional de piezas de 5 pesos por la elevada suma de 120 millones de pesos. La justificación fue “atender desahogadamente la demanda del público dada la preferencia que tiene por estas monedas...”<sup>35</sup>

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> Banco de México, “Actas...”, lib. 18, 7 de abril de 1947, acta 1229, pp. 111-112.

<sup>34</sup> *Ibid.*, lib. 18, 12 de mayo de 1948, acta 1234, pp. 123.

<sup>35</sup> *Ibid.*, lib. 18, 18 de septiembre de 1948, acta 1251, p. 161.

Aunque la paridad de 4.85 se abandonó en julio de 1948, el valor intrínseco de las monedas de plata de 5 pesos y un peso no superó a su valor facial hasta muchos meses después. En particular, cuando en mayo de 1949 se determinó una nueva paridad de 8.65 pesos por dólar, quedó en definitiva confirmado que el valor intrínseco de esas monedas superaba a su valor facial y que ese hecho ofrecía el incentivo para que el público fundiera las piezas y vendiera el metal en pasta haciendo una utilidad importante y sobre todo segura. Las cifras son muy ilustrativas: con la adopción de esa nueva paridad, el valor en moneda nacional de la plata contenida en la moneda de 5 pesos aumentó a 5.23 y en la pieza de un peso de 76 centavos a 1.36 pesos. El fenómeno se muestra en las **gráficas 1 y 2**.

Cabe observar que no fue el aumento del precio internacional de la plata lo que elevó el valor intrínseco de esas monedas por arriba de su valor facial. El factor causal fue la desvalorización del peso mexicano contra el dólar. Al ser la plata una mercancía con cotización en el mercado mundial en dólares, la devaluación de la moneda nacional dio lugar a que, en forma automática, el precio local de ese metal se elevara exactamente en el monto de la devaluación. El valor intrínseco de ambas piezas expresado en moneda nacional se obtenía a partir de multiplicar el precio de ese metal en moneda nacional por el contenido en metal precioso de las piezas.

La reacción de las autoridades fue la que había sido usual en los casos precedentes de crisis de la moneda de plata. Crisis semejantes habían ocurrido en 1917-1919, 1935 y 1943 y 1945, y la reacción había consistido en reducir la fineza de las piezas (o sea, la proporción de metal fino sobre el peso total de las monedas) o en crear en su sustitución especies de igual denominación plenamente fiduciarias.

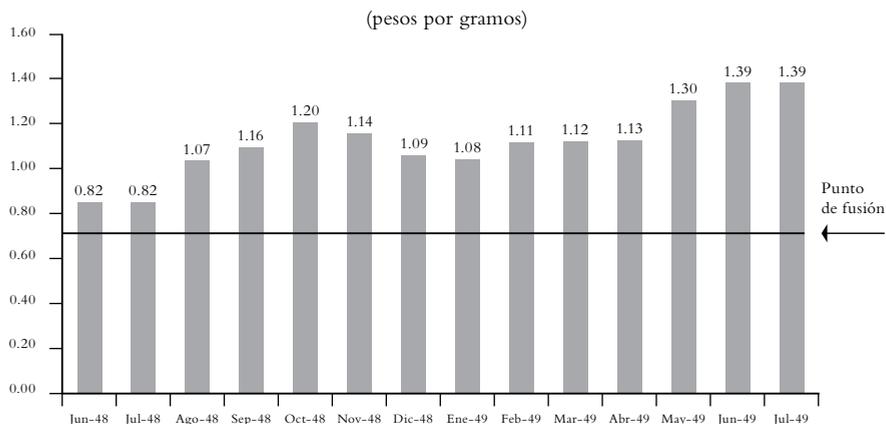
Aunque nunca se emitieron piezas de plata de la familia aquí analizada en la denominación de 50 centavos, la última moneda en esa denominación que se acuñó utilizando el metal blanco tuvo una fineza de apenas 300 milésimos y se expidió únicamente durante los años de 1951 y 1952. Con respecto a la pieza de un peso, la nueva especie que se creó, también con la ley de 0.300, se emitió únicamente durante 1950. Por último, la pieza circulante de plata de 5 pesos que se expidió en sustitución de la que había sido creada en 1947 tuvo una ley de 0.720 y se emitió únicamente en el lapso de 1951 a 1954.

Al menos en dos ocasiones dan testimonio las actas del Consejo de Administración que “desde los primeros días de su gestión como Director General del Banco, el licenciado Novoa se preocupó por la resolución del difícil problema de la plata...”. Incidentalmente, en esa fuente también es posible confirmar, aunque de manera velada o indirecta, que Víctor Urquidi perdió el aprecio de Novoa y quedó marginado de participar al menos en este asunto de la promoción del metal blanco. En marzo de 1949, cuando se informó en el consejo que desde el viaje de estudio a los mercados mundiales de plata se había logrado cerrar una primera venta de ese metal con Arabia Saudita, se mencionó al señor Aboumrad como el único comisionado que había realizado el “viaje al Cercano Oriente y que había logrado” concertar la operación ya mencionada que acababa de cerrarse en Washington, “con intervención de nuestro embajador, señor de la Colina y del Embajador de Arabia Saudita, en la que el banco estuvo representado por el señor José Aboumrad...”. Esa operación fue de mucha importancia pues implicó la venta de 6.9 millones de onzas del metal con un importe de 5 millones de dólares.<sup>36</sup>

---

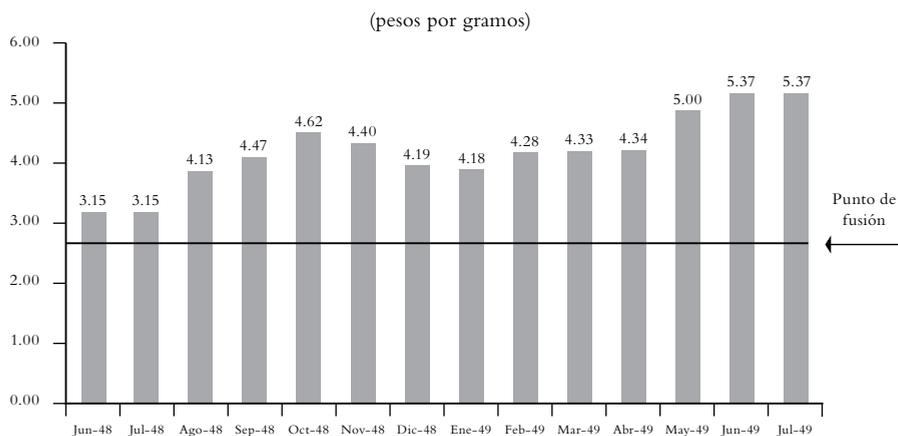
<sup>36</sup> *Ibid.*, lib. 19, 2 marzo de 1949, acta 1276, pp. 24-25.

**GRÁFICA 1**  
**MONEDA DE PLATA DE UN PESO.\***  
**VALOR INTRÍNSECO Y VALOR FACIAL**



\* Moneda de un peso creada en 1947 con las siguientes características: diámetro 32 mm, peso 14 grms., composición 0.500 plata, 0.400 cobre, 0.060 níquel, 0.040 zinc, canto estriado.  
 Fuente: Elaboración propia con base en el *Informe Anual del Banco de México S.A.*, 1948, y Handy&Harman, 1950.

**GRÁFICA 2**  
**MONEDA DE PLATA DE CINCO PESOS.\***  
**VALOR INTRÍNSECO Y VALOR FACIAL**



\* Moneda de cinco pesos creada en 1947 con las siguientes características: diámetro 40 mm, peso 30 grms., composición 0.900 plata, 0.100 cobre, canto estriado.  
 Fuente: Elaboración propia con base en el *Informe Anual del Banco de México S.A.*, 1948, y Handy&Harman, 1950.

El director Novoa desarrolló en efecto un gran interés por la promoción de la plata. La actividad minera relacionada con la producción de este metal era de mucha importancia para la economía mexicana, y además para el Banco de México la plata tenía implicaciones al menos en cuatro ámbitos de actividad. El primero de ellos, ya se ha visto, estaba relacionado con su uso para acuñar moneda circulante. A ello cabe agregar el también ya mencionado proyecto de impulsar las exportaciones de plata, a lo que se sumaban otras dos finalidades. Una de ellas tenía que ver con la intervención del Banco de México como regulador del mercado interno de ese metal y otra con el hecho de que la plata formaba parte de la reserva internacional del Banco de México. Así, esto último se convirtió en motivo de preocupación para el Consejo de Administración cada vez que se anunciaba que el precio del metal había sufrido una caída importante. La razón es clara: al caer el precio de la plata también se reducía el valor contable de la reserva internacional.

Durante el periodo de la guerra se había expedido una disposición regulatoria que obligaba a los mineros a vender toda su producción al Banco de México. Así, la atención a la demanda sólo podía ser realizada por el banco central “al precio de compra menos el importe del subsidio” que el gobierno ofrecía a los orfebres y a los compradores del metal para usos industriales. Sin embargo, una vez concluido el conflicto bélico y habiendo regresado el mercado del metal a situaciones de menor tensión, las circunstancias ya no hicieron necesario que se mantuviera ese arreglo. En junio de 1947 el director Novoa informó en el consejo que de un acuerdo para comprar a los mineros platistas su producción de un mes, éstos ya no habían aceptado entregar al banco “el otro 50 por ciento porque no convenía a sus intereses...”<sup>37</sup> Un poco tardíamente, la recomendación planteada por el Banco de México a la Secretaría de Hacienda para que se desregulara el mercado del metal y se permitiera “a los productores la venta libre de plata para necesidades interiores”, se acordó en el consejo en noviembre de 1948. La razón esgrimida en ese órgano fue que habían desaparecido los motivos –la escasez de ese metal– para controlar dicho mercado mediante el procedimiento de “limitar (*sic*) las ventas de los productores”.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> *Ibid.*, lib. 18, 25 de junio de 1947, acta 1118, pp. 23 y 24.

<sup>38</sup> *Ibid.*, lib. 18, 17 de noviembre de 1948, acta 1261, pp. 23 y 24.

Lo que no modificó el consejo en ese año de 1948 fue la política de promover las exportaciones de plata. Pero las perspectivas para el metal no fueron favorables durante los años siguientes. Un primer llamado de alerta fue lanzado por el director Novoa en enero de 1950. En esa ocasión, el funcionario explicó ante el consejo que “en vista de la situación peligrosa y delicada del mercado de la plata, había comisionado al señor Rodrigo Gómez para realizar gestiones especiales de venta para el metal ante diversos clientes”.<sup>39</sup> En octubre de 1950, el director Novoa hizo un segundo llamado de alerta diciendo que “la flojedad del mercado internacional de la plata fue motivo de preocupación para el Banco, no sólo por la merma sufrida por la reserva internacional que produce 50 millones de onzas al año...”.<sup>40</sup>

En esa sesión del consejo se hizo un recuento muy pormenorizado de la situación que había prevalecido en el mercado del metal durante los años precedentes y de todos los esfuerzos que se habían desplegado tanto para impulsar las exportaciones de plata como para promover en el mundo sus usos monetarios. Sin embargo, lo más relevante son las revelaciones respecto a una motivación que en particular tenían en mente los funcionarios mexicanos. La pretensión era bastante ambiciosa y tenía que ver con el deseo de poder desarrollar cierta capacidad para estabilizar al mercado mundial de ese metal a fin de mantener los precios en niveles que se consideraran “adecuados” para los intereses del país. La cita a continuación resulta por demás interesante:

Que para evitar la baja del precio de la plata se hicieran toda clase de esfuerzos para vender a China, a Saudi Arabia y a Siria monedas de dichos países acuñadas en la Casa de Moneda a los precios de mercado, aún sin cargos por el costo de acuñación, y en el caso de Saudi Arabia absorbiendo también el costo de transporte hasta puertos del Golfo Pérsico y del Mar Rojo. Que se acuñaron piezas de una onza troy de plata, que no se vendieron sino en pequeña escala por la dificultad de algunos países para obtener dólares con qué pagarlos y que, aún en los momentos de mayor escasez de dólares, en las épocas de poca demanda de plata, no se abandonó la política de compras. Que gracias a estos esfuerzos el precio se mantuvo arriba de 70 centavos la onza y en diciembre de 1948 la existencia del banco había bajado de 60 a 42 millones de onzas... Que

<sup>39</sup> *Ibid.*, 11 de enero de 1950, acta 1321.

<sup>40</sup> *Ibid.*, lib. 19, 25 de octubre de 1950, acta 1362.

para impedir el desplome del precio, el banco tuvo que adquirir hasta el último de abril próximo pasado 11 millones de onzas.

Resulta interesante conocer el pormenor de las exportaciones de plata que se lograron concertar mientras Carlos Novoa fue el mandamás en el Banco de México. Al respecto, sobresale antes que nada el caso de las ventas que se concretaron con Arabia Saudita. Además de aquella ya mencionada que se realizó en la primavera de 1949, en el año de 1952 se concretaron otras dos operaciones, cada una por 20 millones de onzas del metal. Estas ventas se realizaron en moneda acuñada en la forma de “20 millones de piezas de riales, 2 millones de piezas de medio rial y 4 millones de piezas de un cuarto de rial”.<sup>41</sup>

En China, México perdió un importante cliente para su plata al caer derrotado a manos del bando encabezado por Mao Tse Tung el gobierno “nacionalista” que había presidido Chiang Kai Check. El caso fue comentado en el consejo al mencionarse que se habían acuñado “pesos fuertes antiguos que se vendieron a China en los momentos en que Shanghai y Hong Kong estaban amenazados por los comunistas”. Más adelante, en enero de 1950, se informó que la demanda por parte de China estaba en peligro de desaparecer, en razón de que el gobierno nacionalista ya sólo estaba en poder de la isla de Formosa, “donde si acaso ya sólo necesitarían poca plata”. A esas operaciones cabe agregar otras ventas que se lograron cerrar de plata acuñada con Líbano por aproximadamente un millón de onzas y con Alemania por 6 millones de onzas de metal fino en barras.<sup>42</sup>

En una interpretación un tanto amplia de sus funciones regulatorias, las acciones de intervención por parte del Banco de México se habían también extendido para incluir al mercado del oro. Durante la guerra, las adquisiciones de ese metal a los mineros tenían que ser realizadas únicamente por el banco central y a su cargo quedó también la administración de las ventas al público. En el mercado interior las ventas se hacían en láminas o en metal acuñado. Hacia el exterior preferentemente en láminas. Un aspecto crucial de “la política a seguir en la venta de oro” (*sic*) era la de mantener los precios internos en un nivel que se considerase de equilibrio (aunque en el consejo

<sup>41</sup> Banco de México, “Actas...”, lib. 20, 2 de junio de 1952, 16 de junio de 1962 y 11 de agosto de 1947, actas 1447, 1449 y 1458, pp. 151, 154 y 170.

<sup>42</sup> *Ibid.*, lib. 19, 11 de enero de 1950, acta 1321, p. 119.

nunca se aclaró que debía entenderse concretamente con esa expresión). Esta tarea regulatoria se complicó considerablemente porque en el mercado externo los precios comerciales del oro estuvieron por mucho tiempo por arriba de la paridad oficial que se le había fijado a ese metal en Bretton Woods, de 35 dólares por onza troy. Si el Fondo Monetario Internacional no hubiese prohibido a sus bancos centrales asociados que realizaran operaciones con el metal amarillo a cotizaciones distintas a esa paridad oficial, el Banco de México podría haber hecho un buen negocio arbitrando entre esa cotización oficial y el precio interno del metal. De hecho, incluso pudo haber operado en esa forma aprovechando el diferencial existente entre la cotización comercial exterior e interior.

Esa labor regulatoria fue en ocasiones difícil y hasta imposible de lograr, considerando las dificultades impuestas para que existiera un mercado integrado y para impedir que los precios de mercado divergiesen de la paridad oficial internacional. Esta problemática se manifestó en especial durante julio de 1949, con motivo de la elevación del precio interior del metal y de las ventas que celebraba el Banco de México con los orfebres locales. Estas ventas se hacían a un precio de 10 701.3 pesos el kilogramo, que correspondía a una paridad de 34.48 dólares por onza, precio inferior en 13% al de mercado, que era aproximadamente de 12 mil pesos. El apoyo implícito que se otorgaba en esas ventas fue consecuencia de molestia en el consejo, ya que había “venido subsistiendo una diferencia de precio a favor de los orfebres a los que el banco ha estado vendiendo...”. Así, la decisión correctiva no se hizo esperar: “Se ha llegado por lo tanto a la conclusión de que la venta de oro en láminas debe condicionarse al precio del mercado, tomando en cuenta que, aunque se hacía a un tipo más bajo en beneficio de los orfebres, de hecho se subsidiaba a una industria suntuaria”.<sup>43</sup>

Las autoridades pudieron desde luego haber acordado que el Banco de México se retirase del mercado del oro en pasta, pero había otra importante demanda que atender que era la de las monedas de colección o *bullion*. Ese mercado se había empezado a formar desde 1942, y la avidez del público por adquirir las antiguas monedas de oro mexicanas —“centenarios”, “tejas”, “aztecas” e “hidalgos”, con sus fracciones— era intensa y se había venido fortaleciendo. Respecto a este último tema, también se habló en el consejo

<sup>43</sup> *Ibid.*, lib. 19, 3 de agosto de 1949, acta 1298, pp. 72-73.

“de la necesidad de estar en el mercado para impedir alzas inmoderadas” y una materia de constante atención fue la de ordenar con toda anticipación las troquelaciones correspondientes a fin de que el banco siempre dispusiera de existencias para intervenir en el mercado cuando fuese indicado.<sup>44</sup> La especie consentida y por tanto más solicitada fue desde esas épocas la moneda de oro con denominación facial de 50 pesos, creada en 1921 y conocida ampliamente como “centenario”. En septiembre de 1949, parte de la estrategia para atender esa demanda fue la fusión de aztecas e hidalgos para reacuararlos como centenarios.

Desde su asociación al Fondo Monetario Internacional, el Banco de México había enfrentado dificultades singulares en la conformación de su reserva internacional, distintas de las del resto de los bancos centrales vinculados a ese organismo. El Acuerdo Constitutivo del Fondo estipulaba que en el caso de sus países asociados, dicho acervo debía estar integrado con divisas fuertes y con oro. Dado el carácter de México como gran productor de plata, su liderazgo entre los países platistas y el intento de promover constantemente los usos monetarios de ese metal, la disyuntiva entre usar el metal amarillo o el blanco para la integración de su reserva internacional se convirtió en una suerte de esquizofrenia para las autoridades del Banco de México. A pesar del interés del director Novoa por promover el uso de la plata, hasta en dos ocasiones mencionó durante su periodo ante el consejo la conveniencia de “que la mayor proporción de nuestra reserva se mantenga en oro...”<sup>45</sup> Aunque ya había sucedido en otras ocasiones, este dilema entre el platismo o el orismo se manifestó con agudeza a principios de 1947, apenas iniciada la administración de Novoa. A pesar del interés del banco por exportar oro en láminas, el director general recomendó limitar las ventas de esa naturaleza que se estaban haciendo a China, toda vez que los bancos de ese país las estaban liquidando con plata y esa oferta excedente del metal blanco amenazaba “con el perjuicio consiguiente para el precio de la plata mexicana”.<sup>46</sup>

En general, el periodo de entusiasmo promocional le duró poco a la administración que en su momento encabezó el abogado Carlos Novoa.

<sup>44</sup> *Ibid.*, 28 septiembre de 1949, acta 1306, pp. 90-91.

<sup>45</sup> *Ibid.*, libs. 18 y 20, 25 de junio de 1947 y 29 de septiembre de 1952, actas 1188 y 1464, pp. 23 y 179.

<sup>46</sup> *Ibid.*, lib. 17, 22 de enero de 1947, acta 1666, pp. 159.

Durante aproximadamente año y medio perturbaron y obstaculizaron ese celo las dificultades cambiarias y terminó por sepultarlo el abandono de la paridad a mediados de 1948. En ese lapso inicial de la gestión de Novoa solamente se llevó a cabo una reforma de tipo estructural. En cierta medida, esa reforma fue obligada por la aparición de un problema de tipo operativo y legal, y en otra parte al parecer las autoridades aprovecharon la oportunidad para afilarle los dientes regulatorios al Banco de México y para precisar y poner al día algunas disposiciones contenidas en su ley orgánica. El detonante del problema operativo y legal fue comentado por primera vez en el Consejo de Administración a mediados de 1947.

...el señor Director recordó que por haberse agotado las acciones del Banco de México en Tesorería de la serie B, se han estado autorizando traspasos de las instituciones nacionales de crédito a favor de los bancos asociados que necesitan acciones en los términos del artículo 6° de la Ley, aun a costa de que aquellas no estén debidamente asociadas, e informó que se ha propuesto a la Secretaría de Hacienda una reforma a la Ley en el sentido de que se disminuya el tanto por ciento que deben suscribir las instituciones obligadas a asociarse o en último término que se aumente el capital del banco, lo que parece que no es aconsejable por ser innecesario desde otros puntos de vista.<sup>47</sup>

En la “Exposición de motivos” de la reforma mencionada se atribuyó como causa de la escasez de las acciones B “[e]l desarrollo extraordinario que durante los últimos años alcanzó la actividad bancaria en el país”. Como se ha visto, transitoriamente las autoridades del banco enfrentaron ese problema negociando que algunas instituciones nacionales de crédito traspasaran las acciones B que tenían en su poder a los bancos que las demandaban o de plano las adquiriera el Banco de México a fin de concretar la dotación correspondiente.<sup>48</sup> De manera razonable, la solución no consistía en aumentar el capital del Banco de México. No hubiera tenido ningún sentido que el gobierno federal le inyectara recursos frescos a un banco central que para esas alturas operaba ya en un sistema monetario completamente fiduciario. La solución residió, entonces, en dos medidas: primera, en liberar de la obligación de adquirir acciones B a las uniones de crédito, a los almacenes

<sup>47</sup> *Ibid.*, 14 de mayo de 1947, acta 1182, pp. 12-13.

<sup>48</sup> *Ibid.*, 29 de enero de 1947 y 26 marzo de 1947, actas 1167 y 1175, pp. 163 y 187.

generales de depósito y a las instituciones nacionales de crédito, entidades que en adelante se considerarían asociadas por definición; segunda, en establecer un mismo requisito de tenencia (6% sobre el capital del Banco de México), independientemente del capital propio del banco asociado.

En la medida en que las uniones de crédito y los almacenes de depósito no captaban ahorros del público, no era necesario que se les sujetara a esa medida precautoria de solvencia. En un sentido no del todo desvinculado del anterior, se fortaleció la facultad del banco para regular el volumen del crédito en la economía al acordarse de que no únicamente “los depósitos a la vista, a plazo o en cuenta de ahorro” de las instituciones de crédito estuvieran sujetos a la exigencia de “constituir el depósito proporcional en el Banco de México”, sino la totalidad de su pasivo exigible. La reforma a la ley del Banco de México que se promulgó el 31 de diciembre de 1947 también fortaleció las facultades regulatorias del instituto central en un sentido más importante. Así, la prerrogativa establecida en el primer párrafo del artículo 32 de la ley del banco relativa a que el Banco de México tendría la facultad para establecer límites máximos y mínimos a los intereses, premios y descuentos que las instituciones y las uniones asociadas pudieran cobrar a su clientela, se aplicó también a las organizaciones auxiliares de crédito.<sup>49</sup>

Resulta de interés conocer las medidas que antes de esa reforma emprendió el Banco de México para que la escasez de acciones B no fuera a constituirse en un freno a la expansión del sistema bancario, y para que no se suscitase por ese hecho un escándalo público con intervenciones de la prensa. Antes que nada, como ya se ha explicado, se realizaron gestiones con particulares y con otras entidades que tenían en su poder acciones B y que no enfrentaban la obligación legal de adquirirlas, para que aceptaran venderlas. El director Novoa mencionó que ya se había informado en el consejo de algunas transacciones de ese tipo que se concretaron. El otro caso fue el de algunas financieras que sin estar obligadas a asociarse al Banco de México se encontraban, sin embargo, en imposibilidad de desprenderse de ese tipo de valores porque el instituto central era a su vez accionista de ellas. En el consejo se informó que se encontraban en esa situación 14 intermediarias

<sup>49</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Ley orgánica del Banco de México, art. 32”, y “Decreto que reforma la Ley Orgánica del Banco de México, 30 de diciembre de 1947, art. 10”, en *Legislación sobre el Banco de México*, México, s.e., 1952, pp. 352 y 398.

con un total aproximado de 3.5 millones de pesos en acciones emitidas y una tenencia de 2.2 millones en acciones B del Banco de México:

Que para facilitar la venta de sus acciones Serie B el Banco tendría que deshacerse de las de ellas de que es poseedor; que aunque la Dirección General tiene amplias facultades para la compra y venta de valores otorgada por el Consejo, dado el origen específico de la suscripción de cada una de esas financieras, [el Director Novoa] deseaba tener la autorización expresa para efectuar la venta de dichas acciones, con lo que se podrán allegar acciones de la Serie B por cerca de \$2,000,000.00 para los bancos obligados a asociarse.<sup>50</sup>

Durante la administración que encabezó el licenciado Novoa las políticas del Banco de México estuvieron separadas en tres etapas claramente identificables. La primera, que se extendió desde la toma de posesión hasta el momento en que se tuvo que abandonar la paridad en julio de 1948, estuvo marcada por un impulso muy intenso de promoción por parte del Consejo de Administración. De una manera no necesariamente muy precisa, ese impulso respondió a las siguientes razones: la continuación de algunas campañas y proyectos que se recibieron como herencia de la administración anterior, las preocupaciones y propuestas del nuevo director general, a lo cual cabe agregar otros proyectos desarrollistas planteados por el gobierno alemanista y que llegaron a la atención del Consejo de Administración del Banco de México para su consideración y decisión.

Como ya se ha mencionado, en forma gradual ese espíritu promotor se fue diluyendo hasta casi desaparecer por varias razones. En primer lugar, en razón de que las circunstancias fueron cambiando al igual que el entorno internacional en el que se movía la economía mexicana. También cabe señalar que algunos de los problemas se fueron resolviendo o adquirieron mucho mayor peso otras prioridades. Pero sobre todo, los problemas cambiarios le fueron imponiendo al consejo una agenda no planeada —en cierto sentido una agenda de emergencia—, complicando en mucho las operaciones del banco y en particular el manejo de la política monetaria.

En ese sentido, los temas promocionales que se manejaron desde el segundo semestre de 1946 hasta mediados de 1948, o un poco después, pueden

---

<sup>50</sup> Banco de México, "Actas...", lib. 18, 14 de mayo de 1947, acta 1182, pp. 12-13.

clasificarse en cuatro categorías y un tanto por orden de aparición. El tema desarrollista de mayor incidencia en esa fase tuvo que ver con la promoción del crédito a la agricultura. Esta materia tuvo expresión en casos concretos de apoyo —por ejemplo a los productores ganaderos afectados por la fiebre aftosa— o en términos generales para contribuir a una de las dos metas principales del plan económico del presidente Alemán, que fue impulsar el desarrollo agrícola. Un asunto heredado de la administración que encabezó el licenciado Villaseñor y en nombre del cual se concretaron algunas acciones importantes durante la gestión de su sucesor, fue el de la recuperación de empresas que habían caído en manos de inversionistas extranjeros. Asimismo, cuando las dificultades cambiarias empezaron a arrear surgió como un proyecto específico de la administración alemanista la contención de las importaciones y el impulso a las exportaciones. Por último, otra cuestión a la cual se le dio mucha importancia pero que no logró arraigarse de manera definitiva fue la relativa al desarrollo de un mercado amplio para los valores públicos y privados.

En octubre de 1947, a casi 11 meses de haberse iniciado la administración de Carlos Novoa, se refrendó en el Consejo de Administración la política que ya existía “para efectuar todas las operaciones que fueran convenientes de repatriación de empresas extranjeras establecidas en el país...”.<sup>51</sup> Las operaciones correspondientes se llevarían a cabo “con la aprobación específica en cada caso de la Comisión de Cambios y Valores y del propio Consejo de Administración...”.<sup>52</sup> En adición a las operaciones de este tipo que ya se tenían planeadas desde principios de 1946, no se apreció la conveniencia de plantear nuevas transacciones dentro de esa estrategia. No debe extrañar que así haya sido en razón, sobre todo, de que se había modificado drásticamente el entorno externo del país y que la reserva internacional acumulada durante el periodo bélico se contraía con gran rapidez. A pesar de que la intención del banco no era obviamente la de conservar las acciones de las empresas que fueran objeto de repatriación, de cualquier manera eran inversiones que aunque transitorias tenían que liquidarse en divisas. Asimismo, un detalle administrativo de no escasa importancia es que al parecer las operaciones de la naturaleza aquí tratada requerían de la aprobación personal del secretario de

<sup>51</sup> *Ibid.*, lib. 18, 29 de octubre de 1947, acta 1206, p. 70.

<sup>52</sup> *Ibid.*, 12 de mayo de 1948, acta 1234, p. 122.

Hacienda. Así ocurrió al menos en el caso de la repatriación del Ingenio de Atencingo, que se concretó a principios de 1949.<sup>53</sup>

En suma, en el trienio 1947-1949 se concertaron las operaciones de repatriación para el Ferrocarril del Noroeste, la Compañía Mexicana de Gas y la ya mencionada del Ingenio de Atencingo. Así, estas adquisiciones se agregaron a otras que se habían concluido en el sexenio precedente, entre ellas las de Salinas de México y Salinas del Pacífico, el Ingenio El Potrero y la empresa metalúrgica La Consolidada. En las tres operaciones mencionadas, las empresas a las cuales el banco traspasaría sus inversiones pidieron una ampliación del plazo y en los casos del Ferrocarril del Noroeste y del Ingenio de Atencingo una modificación en la forma específica de la operación. Vale la pena explicar estos casos con pormenor para conocer cómo operaba un banco central hace más de medio siglo.

En la compra del Ferrocarril del Noroeste, el Banco de México adquirió tan sólo la mitad de las acciones y se quedaron con el tramo restante dos instituciones de crédito —Crédito Algodonero de México y la Financiera y Fiduciaria de Torreón—, a las cuales traspasó posteriormente el instituto central las acciones correspondientes, “a cambio de bonos generales u otros valores con garantía hipotecaria, con el aval o garantía de las sociedades financieras adquirentes, con una tasa de interés mínima anual de 7.5 por ciento y con un plazo de hasta ocho anualidades más”.<sup>54</sup> En lo relativo a la operación de la Cía. Mexicana de Gas, los detalles fueron los siguientes. El Banco de México había adquirido originalmente únicamente el 40% del capital de la empresa. Las condiciones de la venta se modificaron en junio de 1947, “prorrogando el término a 5 años y medio, también por semestres, plazo que fenecerá el 7 de diciembre de 1952 y conservándose la misma garantía prendaria primitivamente constituida de las 23,600 acciones que se compraron y de las 29,494 acciones de la misma compañía que quedaron depositadas en garantía”.<sup>55</sup>

Por su parte, las acciones que se adquirieron del Ingenio de Atencingo se traspasaron a su vez a la Financiera Técnica de México, S.A., también con garantía hipotecaria. La ampliación del plazo “a 15 años que terminaría el

---

<sup>53</sup> *Ibid.*, lib. 19, 26 de enero de 1949, acta 1271, p. 11.

<sup>54</sup> *Ibid.*, lib. 18, 12 de mayo de 1948, acta 1234, p. 121.

<sup>55</sup> *Ibid.*

15 de noviembre de 1964” fue concedido tras “obtener de los deudores la confirmación de que no repartirán utilidades mientras esté insoluto el crédito; la promesa de que no contratarán nuevos pasivos; de que destinarán a aumentar la amortización del crédito la utilidades excedentes que obtengan en las zafras venideras y que las reinversiones que se hagan en el negocio se supediten a la aprobación previa del banco”.<sup>56</sup>

Casi en paralelo con el programa para “repatriar empresas”, pero de vida más efímera y con resultados menos decisivos, cabe recordar la campaña que emprendieron las autoridades del Banco de México para impulsar el desarrollo en el país de un mercado amplio de valores. Aunque el énfasis se puso de preferencia en la promoción de los títulos de la deuda pública, la campaña abarcó también a los valores privados. La propuesta fue presentada por vez primera a la consideración del Consejo de Administración en junio de 1947. Aunque en las actas correspondientes no hay aclaración al respecto, es más que probable que el director Novoa haya recibido orientaciones en este sentido por parte del secretario Beteta, incluso con la aprobación del presidente de la República, Miguel Alemán.

En seguida, el señor Director informó que hace unos días tuvo una reunión con los representantes de los bancos de la capital y de los estados en la que se trató el proyecto para la colocación en el público de los valores del gobierno a través de todo el sistema bancario, mediante alguna comisión que se abonaría a los bancos por las ventas que efectuaran y al efecto se les enviaría una dotación de estos valores. Que con este motivo se trató también del apoyo que habría que dar al mercado de valores privados, asunto cuya exploración se había iniciado en la convención bancaria de Acapulco. Que se estudiaron varias posibilidades sobre la base de destinar un 5 por ciento del importe del depósito legal de los bancos de la capital: que cada banco lo manejaría a su juicio; que se formara un ‘pool’ con representantes de los bancos incluso el Banco de México, S.A. Que habiendo meditado sobre el particular, consideraba que si el mercado no lo manejaba el Banco de México o la Nacional Financiera, los fondos destinados al objeto podrían ocasionar una inflación mayor en vez de corregirla, que es lo que se pretende; que por otra parte es una función que el Banco de México no debe delegar totalmente.<sup>57</sup>

<sup>56</sup> *Ibid.*, lib. 19, 26 de enero de 1949, acta 1271, p. 122.

<sup>57</sup> *Ibid.*, lib. 18, 11 de junio de 1949, acta 1186, pp. 18-19.

El proyecto se bifurcaba o se separaba en realidad en dos vertientes. Por una parte no hubo objeción desde un principio por parte de los banqueros para que un tramo del encaje legal se reservara para la toma de títulos públicos que proviniesen de la cartera del Banco de México. Adicionalmente, las autoridades constituirían un fondo de intervención para adquirir valores a fin de “tonificar el mercado... y hacer subir varios valores que se encontraban a precios exageradamente bajos” (*sic*). En particular, uno de los consejeros representante de las acciones B (el señor Raúl Bailleres) “manifestó sus temores de que el apoyo decidido a los valores del gobierno probablemente afectaría adversamente el mercado de los valores privados, pues la pequeña diferencia de intereses no ofrecería aliciente frente a la facilidad de realizarla en cualquier momento”. La promesa de recompra a precio fijo que el gobierno venía ofreciendo desde hacía varios años a los tenedores de los títulos públicos significaba una gran ventaja en detrimento de los valores que no aseguraban a sus tenedores esa posibilidad. Pero además otro detalle de no escasa importancia: nunca se buscó que los bancos u otras instituciones de crédito colocaran entre su clientela los valores del gobierno sino alcanzar otro objetivo mucho menos ambicioso: que simplemente las instituciones adquirieran y retuvieran esos títulos como parte de sus inversiones dentro del encaje legal. Por último, la zanahoria que se ofreció a los intermediarios para que aceptaran el esquema no fue cosa menor. Ésta consistió en la condonación de los intereses moratorios a que se habían hecho acreedoras algunas instituciones por faltantes en el encaje legal, a cambio de que cumpliesen con el compromiso acordado.

El esquema de promoción para los valores privados requirió de una negociación mucho más laboriosa. Finalmente, algunas semanas después el director Novoa informó en el consejo que se había por fin logrado definir con “los Gerentes de los bancos de depósito y descuento de la ciudad de México y de las sociedades financieras e hipotecarias”, el acuerdo para apoyar a los valores privados. Del margen de 5% del encaje que debía dedicarse a la adquisición de valores públicos, las instituciones podrían devolver al Banco de México hasta la mitad de su tenencia y utilizar esos fondos para la adquisición de los valores privados que eligiesen. Por su parte, el instituto central adquiriría valores privados hasta por la misma cantidad en que lo hicieran las instituciones de crédito privadas. Por último, estas compras

quedarían también sujetas a ciertos requisitos, principalmente para evitar la concentración de riesgos:

Ningún banco invertirá en valores de una sola emisora más del 25 por ciento de su inversión total [definida acorde con el programa], ni tampoco podrá invertir en emisiones de una misma institución más del 15 por ciento del 2.5 por ciento que aporte para el sostenimiento del mercado... Esto tiene por objeto obligar a los bancos a que subdividan su apoyo entre varias instituciones... Los bancos se han comprometido a conservar sus actuales inversiones en valores privados en la misma cifra total, aunque pueden cambiar sus inversiones en la forma en que mejor estimen conveniente dentro del mismo monto”.<sup>58</sup>

Como ya se ha dicho, el impulso al desarrollo agrícola fue prioritario para el régimen de Miguel Alemán (tan sólo después de la aspiración de la industrialización). La preocupación de ese régimen por ampliar el crédito para la agricultura y reducir su costo quedó incluso reflejada en las actas del Consejo de Administración del Banco de México. La política tenía por supuesto antecedentes. Todavía durante las etapas finales de la administración que encabezó Eduardo Villaseñor se desahogaron en el consejo dos propuestas relativas a esta materia. La más importante, que se resolvió en el sentido afirmativo, fue para ampliar el redescuento de créditos de avío agrícola a fin de incluir también “todas las operaciones nuevas de avío para los cultivos de cacahuate y ajonjolí además de las operaciones nuevas de importación de oleaginosas”, dada la escasez que afectaba al país de ese tipo de productos. Es relevante que durante la discusión de dicho asunto se mencionara explícitamente en el consejo el compromiso que habían asumido “de colaborar con el Gobierno Federal en su política tendiente a aumentar la producción de artículos de primera necesidad...”.<sup>59</sup>

Ya durante la gestión de Novoa, el propio director general tomó la palabra para exponer en el consejo que “con el fin de ayudar a la industria ganadera en la grave crisis que atraviesa por la epizootia de fiebre aftosa... consideraba conveniente que a los bancos ubicados en las principales zonas ganaderas se les permitiera usar parte de su depósito legal en créditos a la ganadería...”. En este caso la solución consistió en permitir a los bancos

<sup>58</sup> *Ibid.*, lib., 2 de julio de 1947, acta 1119, p. 29.

<sup>59</sup> *Ibid.*, lib. 17, 15 de mayo de 1946, acta 1130, pp. 65-66.

ubicados en los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Veracruz afectados por ese mal, ampliar el margen dentro del depósito legal para el otorgamiento de créditos en favor de ese ramo o “la condonación de intereses penales respecto a los faltantes de encaje que comprueben tener invertidos en créditos a la industria ganadera...”. Poco tiempo después, el director Novoa volvió a informar al consejo respecto de un viaje que acababa de realizar a Jalisco y Sinaloa, “con el fin de estudiar los problemas que afectan las actividades de los bancos locales”, habiendo encontrado una gran demanda de crédito para los cultivos de trigo que no había podido satisfacerse. También para este caso:

...los señores Consejeros, tomando en cuenta la necesidad de aumentar la producción de ese cereal, acordaron por unanimidad autorizar al señor Director para hacer la condonación de los intereses penales que causen los bancos de Torreón, Mazatlán y Culiacán por faltantes en su depósito legal en la proporción que considere conveniente, si demuestran tener invertidos sus fondos en créditos agrícolas por encima de los concedidos en 1946, sin que en ningún caso el referido depósito legal sea inferior al mínimo que señala la Ley, del 20%, así como para efectuar el redescuento de papel de trigo que ofrezcan los bancos de Guadalajara y para que esta concesión la haga extensiva a los lugares que considere necesario.<sup>60</sup>

Las operaciones mencionadas, al igual que otra parecida que se desahogó en junio de 1947 para autorizar el redescuento del papel de los agricultores de la zona del río Mayo, en Sonora, fueron parte de una política que podría considerarse casuística. Así, la solicitud de los agricultores del río Mayo se resolvió “después de una plática que [el Director Novoa] tuvo con el señor Secretario de Hacienda”, a raíz de la cual se convino que la sucursal del Banco de México ubicada en Hermosillo redescontaría los documentos correspondientes “con garantía de trigo hasta por 25,000,000.00 al precio de \$380.00 la tonelada...”.<sup>61</sup> De mucho mayor trascendencia e importancia fue cuando en septiembre de 1947 se analizó en el consejo un plan que impulsaba personalmente el presidente Alemán “para abaratar el crédito agrícola”.

<sup>60</sup> *Ibid.*, lib. 17, 26 de febrero de 1947, acta 1171, pp. 173-174.

<sup>61</sup> *Ibid.*, lib. 18, 25 de junio de 1947, acta 1189, pp. 24-25.

El caso es relevante no sólo por el carácter general de ese plan y por la jerarquía de la autoridad que lo patrocinaba sino porque, por mucho tiempo, el consejo no volvió a conocer solicitudes de redescuento en apoyo de la agricultura. Por las razones expuestas, vale la pena recuperar la cita completa.

Acto seguido, el señor Director manifestó que el señor Presidente de la República tenía el propósito y así lo había ofrecido, de abaratar el crédito agrícola de tal manera que no fuera superior al 6% anual para los usuarios originales y que como a los bancos Agrícola y Ejidal se les han estado haciendo las operaciones de préstamo y de redescuento en la mayoría de los casos a través del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., por la vigilancia que éste ejerce, con el recargo consiguiente sobre nuestro tipo de redescuento de los intereses y gastos a favor del referido Banco de Comercio Exterior, por su vigilancia y responsabilidad en el endoso, se ha propuesto que dichas instituciones operen directamente con el Banco de México, S.A. Que para ello es indispensable que haya una oficina de investigación y control especializada, integrada por elementos técnicos experimentados, con conocimiento del país y de reconocida honorabilidad. Que su sostenimiento se podría obtener del cobro de  $\frac{1}{2}\%$  adicional al de redescuento, cuyo tipo en vigor, acordado por el Consejo de Administración es de 3% cuando al usuario original no se le cobran por intereses y gastos más del 7% anual y del  $4\frac{1}{2}\%$  cuando sí exceden de esa tasa de interés; que en su concepto es indispensable la creación de un organismo u oficina de ese tipo, porque después de un estudio minucioso del problema se han podido identificar las irregularidades en que con más frecuencia se incurre en el sistema del financiamiento y operación por parte de la banca oficial agrícola. Que para hacer frente a los gastos que demanda esta oficina, los cuales ascenderían de \$175,000.00 a \$200,000.00 anuales, es necesario que el Consejo de Administración apruebe la ampliación de la partida global de Gastos Generales por lo que corresponde al presente año y que se incluya en los presupuestos anuales de gastos venideros.

Puesta a discusión la proposición anterior, los señores Consejeros aprobaron por unanimidad que en las operaciones directas de redescuento, préstamo o aperturas de crédito que se celebren con los bancos Nacional de Crédito Ejidal y Ganadero, S.A., y Nacional de Crédito Ejidal, S.A., se recarguen los tipos en vigor en un  $\frac{1}{2}\%$  que se destinará al sostenimiento de la oficina cuya creación propone el señor Director, a cuyo efecto se ampliará la partida global de

“Gastos Generales”, por lo que corresponde al presente año y que se incluya en los presupuestos anuales de gastos para los años siguientes.<sup>62</sup>

El compromiso asumido por el Banco de México de brindar apoyo al crédito agrícola se enredó con otro tema también importante y difícil en cuanto a la operación de un banco central: su relación con las instituciones de la banca de fomento. Desde una posición retrospectiva, quizá las llamadas oficialmente “instituciones nacionales de crédito no debieron estar sujetas a la obligación de cumplir con el encaje legal —el requisito de reserva de liquidez— en razón de que no captaban recursos del público”. La realidad, aparte de ese tipo de especulaciones históricas, es que sí se encontraban bajo dicha obligación y ese hecho era una causa potencial y factual de dificultades. Así, hacia el otoño de 1947 el mandamás del Banco de Crédito Agrícola y Ganadero, José María Dávila, gestionaba directamente ante la Secretaría de Hacienda, con el apoyo del ministro de Agricultura, “que no se le aplicaron los intereses penales por faltantes en su depósito legal en vista de la necesidad que tiene de usar todos sus recursos en los créditos agrícolas a su cargo”.<sup>63</sup>

Lo que siguió fue una interesante disquisición a cargo del director Carlos Novoa sobre las finalidades del depósito legal, la razón de ser de la política de redescuento del banco central, la necesidad de que lo dispuesto en el artículo 35 de la ley del banco en relación al depósito legal se cumpliera sin excepciones por todas las instituciones obligadas, y que el mismo argumento era aplicable en lo relativo al pago de los intereses penales cuando había incumplimientos con esa obligación. En opinión de Novoa, en los casos del Banco Agrícola y de los bancos nacionales de Comercio Exterior y de Crédito Ejidal, en rigor se había estado violando “el principio de la operación de redescuento, porque francamente se les han otorgado créditos para ampliación de operaciones” y por lo tanto resultaba indispensable que tuvieran que pagar el depósito legal o el interés del 1% mensual a que se había hecho referencia. Pasando a la parte propositiva de su exposición y con el fin de solucionar el problema que se les presentaba, el director Novoa sugirió que el Banco Agrícola gestionara “con la Secretaría de Hacienda que el Gobierno Federal se haga responsable de su pasivo a fin de que éste deje de estar afecto

<sup>62</sup> *Ibid.*, lib. 18, 3 de septiembre de 1947, acta 1198, pp. 49-50.

<sup>63</sup> *Ibid.*, lib. 17, 27 de marzo de 1947, acta 1123, p. 54.

al depósito legal y por consiguiente que ni la Comisión Nacional Bancaria ni el Banco de México tengan que exigírselo...”.

Después de una amplia discusión sobre este asunto en la que tomaron parte todos los señores consejeros, se acordó por unanimidad autorizar al señor Director [Novoa] a que apoye ante la Secretaría de Hacienda que el Gobierno Federal garantice esos depósitos o los exima del depósito legal, o para que dentro de las disposiciones legales se procure solucionar en forma satisfactoria la solicitud que ha formulado el banco mencionado”.

La posibilidad de que en la posguerra el país pudiera enfrentar problemas de balanza de pagos fue un tema que se empezó a discutir aún antes de que el licenciado Novoa tomase posesión como director general del Banco de México. En una sesión del consejo celebrada en marzo de 1946, el consejero Carrillo Flores señaló que “sería conveniente que este fenómeno que apenas se ha iniciado de descenso de la Reserva (Internacional) fuese estudiado e interpretado detenidamente por el Departamento de Estudios Económicos...”.<sup>64</sup> Toda vez que, en muy buena medida, se atribuyeron esas reducciones de la reserva internacional a importaciones cuantiosas que tenían que hacerse, las primeras acciones que se discurrieron fueron por el lado de restringir las importaciones que no fuesen necesarias, y en especial las compras al exterior de artículos suntuarios o de lujo. Es importante que ese enfoque haya tenido expresión en las políticas de control selectivo del crédito que el banco central tenía la facultad de imponer a la banca comercial. La propuesta del director Novoa, que aprobó por unanimidad el consejo en marzo de 1947, resulta muy ilustrativa de lo que se buscaba conseguir:

El señor Director informó que había convocado a los directores de los principales bancos de la Capital a fin de llegar a un acuerdo en cuanto a las medidas que habrán de tomarse para reducir las importaciones de artículos suntuarios ayudando de paso a la industria nacional; que a ese efecto les propuso que se abstuvieran de conceder créditos para importar artículos de lujo o suntuarios y de abrir créditos comerciales para importaciones cuyo precio no se liquidara al riguroso contado; que todos estuvieron de acuerdo y ofrecieron colaborar en la implantación de tal política y al efecto se enviaron a los bancos de depósito

<sup>64</sup> *Ibid.*, lib. 17, 27 de marzo de 1947, acta 1123, p. 54.

y descuento de la Capital y de los Estados sendas circulares recomendando esa política, así como que aumentarán los préstamos destinados a la producción hasta llegar siquiera al porcentaje recomendado ya con anterioridad del 60% de su cartera, y disminuir a un máximo de 40% los créditos comerciales.<sup>65</sup>

El periodo que medió entre la toma de posesión del licenciado Novoa y el abandono de la paridad que se había intentado defender, se caracterizó por dificultades de balanza de pagos cada vez más intensas. En ese lapso, la principal estrategia a que recurrieron las autoridades para defender la paridad y la balanza de pagos se apoyó en medidas proteccionistas. Ya se explicaron las que fueron propuestas y se adoptaron en el ámbito de la política de créditos a cargo del Banco de México. Poco tiempo después se discurrieron y pusieron en ejecución otras medidas de corte arancelario y proteccionista para limitar las importaciones. A este hecho se aludió en el informe del Banco de México correspondiente al año de 1947. Se dijo al respecto, en primer lugar, que en la posguerra muchos gobiernos se habían visto forzados a aplicar medidas restrictivas, “a elevar sus aranceles, a ejercer un mayor control de cambios o, incluso, a reconsiderar el valor de su moneda”. En ese contexto general, frente “a la necesidad de un correctivo por la fuerte salida de recursos cambiarios”, en el mes de julio de 1947 el Ejecutivo Federal había decidido “dictar medidas restrictivas temporales a la importación de la mayoría de los artículos considerados como de lujo...”. Se señaló además en ese informe que para la implantación de esa acción se había creado una “Comisión Nacional de Control de las Importaciones destinada a conceder permisos para la entrada de esas mercancías en los casos que se establecieran, así como para fijar cuotas para los productos prohibidos”.<sup>66</sup>

El director Novoa informó al consejo sobre la integración de la mencionada comisión en su sesión del 16 de julio de 1947. La relevancia de esos hechos para la presente crónica es que el Banco de México tuvo un participante en ese órgano colegiado. Informó al respecto el licenciado Novoa que dicha comisión había quedado compuesta por representantes de las secretarías de Economía, Hacienda y Relaciones Exteriores, además de por un delegado del Banco de México. Acto seguido, Novoa explicó que había designado

<sup>65</sup> *Ibid.*, lib. 18, 30 de abril de 1947, acta 1180, p. 1.

<sup>66</sup> Banco de México, *Informe anual, 1947*, México, s.e., 1948, pp. 12-13.

para esa encomienda al Ing. Agustín Luna Olmedo, jefe del Departamento de Estudios Económicos, quien además fungiría como secretario de la mencionada comisión. Por último, se agregó que se había definido un plazo que concluiría el 15 de agosto de ese año para que ese órgano atendiera los casos de los interesados para que acreditaran su derecho a que no les fueran aplicados los decretos de referencia.

No se sabe que el Consejo de Administración del Banco de México haya conocido de las medidas arancelarias que se aprobaron en noviembre del año de 1947. Según el informe anual de ese año, éstas habían consistido en la implantación de “una nueva tarifa mixta –impuestos específicos y ad valorem– que a diferencia de la anterior, tiene la conveniencia de seguir el movimiento de los precios y ofrece un mínimo específico aplicable a la fase descendente del ciclo económico”.<sup>67</sup> A diferencia, en el consejo se dio un seguimiento puntual a las labores realizadas por la llamada Comisión Nacional de Control de las Importaciones. Al respecto se señaló que “en el corto tiempo que lleva de trabajar, ha tenido que conocer y despachar alrededor de seiscientos casos, recibiendo por término medio en sus oficinas doscientas solicitudes diarias”. Respecto a la conclusión de las labores de ese órgano:

Siguió diciendo el señor Director que la Comisión Nacional de Control de Importaciones prácticamente ha dado fin a sus trabajos de manera satisfactoria y ya se están reintegrando al banco los empleados que se habían comisionado para esos trabajos; que llegó a aprobarse el 18% del importe total de las solicitudes presentadas; que sólo está pendiente el caso de las armadoras que pretenden introducir alrededor de 250 vehículos: “pickups” “camiones” y “automóviles” llegados a los puertos de Veracruz y Progreso; que habiendo trabajado los delegados con todo empeño y prestado sus servicios en horas extraordinarias, se estimaba que deberían ser retribuidos debidamente, permitiéndose proponer al Consejo que se les asignen remuneraciones de \$5,000.00 a cada uno de los representantes: de la Secretaría de Hacienda, Lic. Manuel J. Sierra; de la Secretaría de Economía, señor Lic. Leonardo Pasquel, y de la Secretaría de Relaciones, señor Armando C. Amador; de \$2,500.00 al representante de la Dirección de Aduanas señor don Tomás Gutiérrez V. y por último, que al Ing. Agustín Luna Olmedo (del Banco de México), por las comisiones que se le han conferido en

<sup>67</sup> Banco de México, “Actas...”, lib. 18, 16 de julio de 1947, acta 1191, pp. 35-36.

Ginebra, en la Habana y en la Comisión Nacional de Control de Importaciones, se le asignen \$15,000.00.<sup>68</sup>

Finalmente, merecen un análisis pormenorizado las decisiones a que fue llegando el consejo en ocasión de las diversas peticiones de crédito que se recibían por parte de las instituciones asociadas. Las preocupaciones afloraron en lo principal por algunas solicitudes que se recibieron de las instituciones nacionales de crédito y que metieron al Consejo de Administración en un verdadero brete. En septiembre de 1947, en reacción a una solicitud presentada por el Banco Agrícola para que se le condonaran los intereses penales que se habían causado por faltantes en el depósito legal, el director Novoa explicó la postura que correspondía a un banco central:

Que con este motivo creía conveniente recordar que las operaciones de redescuento del Banco de México, S.A., tienen fundamentalmente el objeto de proporcionar a los bancos asociados elementos para necesidades transitorias de caja y no para ampliar operaciones de crédito ni mucho menos para constituir los depósitos legales a que hace mención el artículo 35 de la Ley orgánica; pues es precisamente para garantizar la devolución de depósitos y responder de éstos para lo que se exigen tales depósitos, y si se constituyeran por medio de redescuentos, en caso de retiros importantes de los depósitos carecerían de cartera negociable.<sup>69</sup>

Esta problemática de las peticiones que solían presentar al banco central las instituciones de desarrollo se manifestó también con agudeza en ocasión de una propuesta que se recibió del Banco Nacional, Hipotecario y de Obras Públicas para que el Banco de México le ampliase el plazo y le redujera la tasa de interés en unas emisiones de esa institución que tenía en su cartera. Al analizar el caso, el director Novoa empezó refiriéndose al inconveniente que existía de que el banco central tuviese que tomar títulos que se habían creado con el objeto de que “estuvieran en poder del público, fin para el cual fueron emitidos”. Acto seguido, el director Novoa señaló también “la gran inconveniencia de aumentar el plazo de vencimiento de esos bonos” y aún más de “rebajar la tasa de interés al 4 1/2 por ciento particularmente

<sup>68</sup> *Ibid.*, 30 de julio de 1947, acta 1193, p. 38, y 8 de octubre de 1947, acta 1203, pp. 61-62.

<sup>69</sup> *Ibid.*, 24 de septiembre de 1947, acta 1201, p. 55.

cuando el rédito que demanda actualmente el mercado de valores de renta fija es mayor al 8 por ciento...”<sup>70</sup>

Más claro, ni el agua. Que el Banco de México aceptara con excesiva facilidad obsequiar las peticiones de crédito que se le presentaban conllevaba serios peligros. Algunos de ellos fueron expresados en el seno del Consejo de Administración por varios consejeros, incluso antes de la intervención ya citada del director Novoa. Poco tiempo después de su designación al consejo, Eduardo Suárez explicó que si se concedieran todas las peticiones de redescuento, se correría el peligro de que los bancos comerciales invirtieran los fondos liberados en negocios comerciales con su clientela tradicional.<sup>71</sup> El compromiso que literalmente se había impuesto al Banco de México de ofrecerle recompra a la par a los tenedores de los títulos de la deuda pública o de los Certificados de Participación de Nacional Financiera elevaba el peligro de una corrida especulativa sobre la moneda del país, a la vez que incapacitaba al Banco de México, “más de lo que ya estaba, para manejar el mercado de dinero”.<sup>72</sup>

El principio para la efectividad en el funcionamiento de un banco central, solía comentar el experimentado experto, es tener control. ¿Pero control sobre qué? La respuesta es que sobre el crédito primario y por tanto sobre el comportamiento de la base monetaria. El punto queda así esclarecido. Todas las acciones de promoción relatadas o al menos las que requerían de crédito por parte del Banco de México, eran contrarias u obraban en detrimento del principio de control arriba mencionado. Sin embargo, la cuestión admite una aproximación al menos desde otras dos perspectivas distintas. Por un lado, esa tradición o esa costumbre que existía en México de financiar todos los años las zafras o las cosechas de garbanzo eran contrarias al principio de especialización al que deben aspirar todos los bancos centrales. El tema debió despertar mayor preocupación. En la medida en que el instituto central se plegara a apoyar esas operaciones de promoción, en esa misma medida perdía capacidad para regular la circulación monetaria y por tanto los cambios sobre el exterior, como lo mandaba su ley orgánica. Desde otra perspectiva, esas experiencias ocurridas en 1947 y 1948 simplemente permiten

<sup>70</sup> *Ibid.*, lib. 20, 5 de octubre de 1947, acta 1204, p. 65.

<sup>71</sup> *Ibid.*, lib. 17, 26 de febrero de 1947, acta 1171, p. 174.

<sup>72</sup> *Ibid.*, lib. 18, 15 de octubre de 1947, acta 1204, p. 66.

comprobar, como alguna vez lo señaló Rodrigo Gómez, que las fuerzas de la inflación son poderosas. El crédito era siempre insuficiente para algunas actividades o se encontraba una razón para que el instituto central entrara en relevo de la banca comercial. Un relevo que, por supuesto, implicaba grandes problemas y elevados costos sociales.

## 8. POLÍTICA MONETARIA (1947-1948)

En el “estado transitorio entre las condiciones creadas por la guerra apenas concluida y las provenientes del anhelo mundial de volver, con la paz, a la normalidad” a que se refirió el presidente Miguel Alemán en su primer informe de gobierno, una decisión trascendental residió en el mantenimiento de la paridad que se había fijado desde octubre de 1940. No se sabe con exactitud cuándo y cómo el presidente Alemán, seguramente en conciliábulo con su secretario de Hacienda, Ramón Beteta, llegó a esa determinación. Lo cierto es que una vez tomada, la acción se confirmó públicamente a manera de que la medida no permaneciera tan sólo como un hecho consumado. Ya se ha visto que en el programa de gobierno, dado a conocer por el candidato algunos meses antes de su toma de posesión, quedó plasmado con toda claridad que era “de vital importancia para la Economía Nacional el afianzamiento del poder adquisitivo de nuestra moneda... con relación a las divisas extranjeras”. Puertas adentro en el Banco de México, el mantenimiento del tipo de cambio de 4.85 pesos por dólar quedó confirmado en el Consejo de Administración apenas dos semanas después del nombramiento de Carlos Novoa como director general. Vale la pena rescatar la cita completa:

A continuación, el señor Director informó: Que de conformidad con las estipulaciones del Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional, al que México se adhirió el 31 de diciembre de 1945, se han determinado, con esta fecha, las paridades de las principales monedas del mundo. Que el Gobierno de México ha convenido con el Fondo Monetario Internacional en mantener el tipo de cambio actual, y en consecuencia se ha fijado la paridad de 4.855 pesos por dólar norteamericano. Que los tipos de compra y de venta para el Banco de

México, S.A., continuarán siendo de 4.85 y 4.86, respectivamente. Que la Secretaría de Hacienda y el Banco de México, S.A., están resueltos a mantener el tipo de cambio en vigor y, además, para facilitar las importaciones de maquinaria y equipo que el país necesita, en los casos en que la venta de dichos productos se efectúe a plazos y con objeto de garantizar a los importadores las divisas necesarias, el banco reanudará a partir de mañana sus operaciones de cambio a futuro. Que de este Convenio se dará noticia por radio en las transmisiones de las once de la noche de hoy y por la prensa de mañana, simultáneamente con la misma publicación que hará el Fondo Monetario Internacional.<sup>73</sup>

Casi nueve meses después, el presidente Alemán se refirió de manera explícita al tema del tipo de cambio en su primer informe de gobierno. En ese importante mensaje, el mandatario se manifestó “convencido de que una moneda sana y un tipo de cambio estable propicia[ban] el abaratamiento de la vida”. Una estrategia fundamental para ese fin había sido, por un lado, “la política de fortalecimiento de la moneda, no aumentando la que existe en circulación”. Otra acción clave en ese sentido fue “también la política del Gobierno Federal de estricta economía en sus gastos y de cubrir el remanente del pasivo al Banco de México...”. La política monetaria se había orientado a impedir que “continuara el proceso inflacionista sin que por otro lado se llegara a la deflación”. Asimismo, “parte correlativa de la política monetaria ha sido la decisión del Gobierno de mantener estable el tipo de cambio, conservando la paridad de cuatro ochenta y cinco frente al dólar”.<sup>74</sup>

Como se aprecia, el mantenimiento de la paridad se asumió como un compromiso abierto y público. Lo que no es tan seguro es si previamente a la toma de esa decisión se estudiaron con todo pormenor sus implicaciones. Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda años después, recordaba con mucha nitidez una conversación que había sostenido con uno de sus antecesores, don Eduardo Suárez, en la cual este último le había comentado que “el tipo de cambio había salido de la guerra muy sobrevaluado y que la defensa de esa paridad iba a resultar difícil o imposible de conseguir para la administración subsiguiente”. Es muy difícil suponer que la alta dirección tanto en la Secretaría de Hacienda como en el Banco de México haya

<sup>73</sup> *Ibid.*, lib. 17, 18 de diciembre de 1947, acta 1161, p. 141.

<sup>74</sup> Secretaría de Gobernación, Dirección General de Información, *Primer informe presidencial al H. Congreso de la Unión*, México, 1947, pp. 32-33.

desconocido la situación de apreciación que padecía al concluir la guerra el tipo de cambio. Por un lado, pesaba el hecho poderoso de que el licenciado Eduardo Suárez había pasado a formar parte del Consejo de Administración del Banco de México en calidad de consejero por la serie A desde febrero de 1947.<sup>75</sup> Por tanto, las oportunidades de Suárez para transmitir su sentir en ese tema al director Novoa o al resto de los consejeros seguramente no habían escaseado. Un indicio de igual o mayor transcendencia derivaba de un informe que había preparado en noviembre de 1946 el Departamento de Investigaciones del Fondo Monetario Internacional respecto a la economía mexicana. El autor de ese documento había sido el economista de nacionalidad cubana Felipe Pazos.

Reveladoramente, la séptima sección del informe redactado por Pazos llevó por título “Paridad del poder adquisitivo”. Después de aclarar que se deberían de tomar en cuenta con todo cuidado las limitaciones de los cálculos de paridad de poder de compra, ese autor señalaba que con base en los índices de precios al mayoreo, hacia abril de 1946 el peso mexicano se encontraba sobrevaluado con respecto al dólar de los Estados Unidos entre 42 y 69%, dependiendo del año de comparación del que partiera la estimación: de 1936 a 1939. Oigamos a Pazos:

En 1937 el peso se encontraba claramente sobrevaluado y al borde de la depreciación; en 1939 el peso se había desplomado con rapidez y se encontraba probablemente subvaluado. Tomando los años de 1936 y 1938 como base, se obtiene una sobrevaluación entre 53 y 58 por ciento. Una comparación de la evolución de los precios al consumidor en esos mismos años sugiere que la sobrevaluación del peso fluctúa entre 85 y 93 por ciento... [Asimismo,] una consideración especial tendría que darse al hecho de que los salarios en México se han rezagado con respecto a los precios y que, por tanto, una estimación de “paridad salarial” mostraría una sobrevaluación no ajustada no más elevada que 24 por ciento.<sup>76</sup>

La cuestión es entonces clara. Independientemente de la imprecisión de las estimaciones sobre la paridad del poder adquisitivo, los argumentos de Pa-

<sup>75</sup> Banco de México, “Actas...”, lib. 17, 12 de febrero de 1947, acta 1169, p. 168.

<sup>76</sup> International Monetary Fund, *Initial Par Values-Mexico*, Prepared by Felipe Pazos, Research Department, 30 de noviembre de 1946, Executive Board, memorándum núm. 18.

zos no dejaban lugar a dudas. Tampoco el hecho de que los funcionarios del Banco de México y por su conducto los de la Secretaría de Hacienda debieron haber conocido el documento y comentado entre sí sus aspectos más importantes. En particular, cabe destacar que Pazos no recurrió a eufemismos o a referencias indirectas al redactar el resumen y las conclusiones del documento que se le encomendó. Vale la pena rescatar las dos afirmaciones fundamentales porque en retrospectiva Pazos parece haber tenido boca de profeta:

Una continuación de la sobrevaluación del peso en su nivel actual puede obligar a que México tenga que devaluar su moneda algún momento en el futuro. Esto es particularmente cierto, toda vez que los costos de producción no pueden contenerse indefinidamente a menos de que los precios caigan también en un plazo breve. [...]

La reducción de precios necesaria para restaurar el equilibrio de la balanza de pagos puede ser considerable si alguna relevancia es posible atribuir a los cálculos de paridad de precios. Existe ciertamente espacio para acomodar alguna contracción de precios sin perturbar a la economía. Empero, puede ser necesaria una reducción más grande que la que es posible obtener sin una deflación severa. De ser este último el caso, deberá darse consideración a una política de depreciación del peso, de restricciones a la importación o ambas.<sup>77</sup>

El hecho más notable para la economía mexicana durante el periodo final de la Segunda Guerra Mundial y el inicial de la posguerra fue una modificación muy drástica de su entorno externo. La transición consistió en lo fundamental en un repunte muy rápido de la cuenta de importaciones, una reversión de las entradas de capital que se habían intensificado durante la guerra y una reducción aún más activa del saldo de las reservas internacionales del Banco de México. Aunque resulta imposible precisar cifras incluso aproximadas, las reservas se utilizaron parcialmente para financiar el déficit en cuenta corriente y en parte también la fuga de capitales que se desató ya en forma importante durante los meses intermedios de 1948. Las importaciones mexicanas repuntaron en esa etapa de transición, tanto por razones de demanda como de oferta. Estas últimas fueron más importantes. Durante

---

<sup>77</sup> *Ibid.*, pp. 2 y 13.

la guerra, muchas importaciones –sobre todo de manufacturas y de bienes de capital– estuvieron bloqueadas porque las industrias en los países avanzados se encontraban ocupadas produciendo armamentos. También estuvo presente el factor complementario de la insuficiencia de la transportación para traer las importaciones a México.

Por su parte, incluso durante los años más álgidos de la contienda mundial, las exportaciones mexicanas tuvieron un desempeño muy favorable en términos de crecimiento. Medidas en dólares, de 1940 a 1944 las exportaciones de México crecieron a una tasa promedio anual de 24.9%. En forma no necesariamente incompatible con lo anterior, en los años de 1945, 1946 y 1947 esta tasa de crecimiento fue respectivamente de 19.5, 19.2, y 30.1%. Cabe sobre todo resaltar el incremento que tuvieron las ventas al exterior en 1947, cuando después de ubicarse en el bienio anterior en aproximadamente 6.4% sobre el producto interno, brincaron en ese año casi 7.1%. En comparación con la experiencia en esa época de otros países latinoamericanos, las exportaciones de México eran razonablemente diversificadas. En 1947 los principales conceptos de exportación fueron productos vegetales con un 37.2% sobre el total, metales industriales y sus productos con 22.5%, textiles y manufacturas con 14% y productos minerales, productos animales y manufacturas con participaciones relativas respectivas de 7 y 6.4%. Excepto las ventas de metales industriales y sus productos, todos los demás conceptos de exportación tuvieron un crecimiento muy rápido con respecto a sus niveles de 1940.<sup>78</sup>

Pero el hecho más sobresaliente en la evolución de la cuenta corriente fue la forma tan rápida en que crecieron las importaciones, sobre todo en el cuatrienio de 1944 a 1947. Mientras que de 1940 a 1943 las importaciones crecieron en un promedio 20% anual, durante los últimos años referidos los incrementos fueron respectivamente de 46.5, 19.8, 61 y 20%. Cabe destacar, en particular, el gran aumento que tuvo ese rubro en 1946 con un salto de más de 60%. En ese año registraron expansiones muy importantes las importaciones de maquinaria y equipo industrial con un aumento poco mayor de 65%, vehículos y equipo científico con 61%; productos minerales, 56%; productos vegetales, 46%, y productos animales, 36%. Los conceptos

<sup>78</sup> John S. de Beers, "El peso mexicano 1940-1949", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, México, enero-marzo de 1953, pp. 87-89, y Banco de México, *Informe...*, op. cit., p. 48.

descritos correspondieron, sumados, a poco más de cuatro quintas partes del total de las importaciones en ese año. Después de un incremento tan cuantioso en 1946, el año siguiente el total de las importaciones todavía creció por arriba de 20% y ese hecho agravó mucho la situación de la balanza de pagos. En 1947 sobresalieron sobre todo las importaciones de vehículos y de maquinaria, que crecieron en conjunto 34%.<sup>79</sup>

El gran problema de la balanza de pagos en ese periodo de transición fue el déficit de la balanza comercial, el cual llegó a hacerse muy grande en los años de 1946 y 1947. Así se destacó en un informe que preparó el Departamento de Investigación del Fondo Monetario Internacional para el Directorio Ejecutivo en mayo de 1948. En esa época las estadísticas de balanza de pagos de México no permitían un cálculo muy exacto del saldo de la cuenta corriente, pero los técnicos del fondo llegaron a unas estimaciones que sugerían que desde 1945 e incluso antes, ese saldo había mostrado un déficit de magnitud importante. Según el documento citado, en 1946 y 1947 el déficit de la balanza comercial había ascendido respectivamente a 167.4 y 187.2 millones de dólares y el déficit en la cuenta corriente a 106.8 y 121.6 millones. Asimismo, “el principal factor de desequilibrio en la balanza de pagos de México había sido el déficit en la balanza comercial” y a lo anterior se agregó algo muy importante: que esos resultados deficitarios “redujeron las reservas de oro y divisas de 344 millones de dólares al cierre de 1945 a 126 millones a diciembre de 1947”.<sup>80</sup>

Con su trabajo, los técnicos del fondo fueron subsanando gradualmente las deficiencias de que adolecían las estadísticas mexicanas de balanza de pagos. Así, esos técnicos consiguieron llegar a cálculos más confiables del saldo de la cuenta corriente y del balance de la cuenta de capital. Como se muestra en el **cuadro 2**, un punto muy importante a destacar es que al menos en 1947 el financiamiento oficial captado por México de parte del gobierno de Estados Unidos fue más que suficiente —y en 1946 casi— para cubrir las fugas privadas de capital. La estimación de las fugas privadas de capital era muy aproximada e imprecisa pues se basaba en la variación del saldo de las cuentas de ciudadanos mexicanos en la banca de Estados Unidos. Este factor ayuda a explicar parcialmente el monto tan importante que mostraban

<sup>79</sup> Beers, *op. cit.*, pp. 88-89.

<sup>80</sup> International Monetary Fund, Research Department, Staff Memorandum 232, RD-615, 14 de mayo de 1948, pp. 1-2.

los errores y omisiones. Asimismo, cabe recordar que como consecuencia de la solución al problema de la deuda externa mediante las negociaciones de 1942 y 1946, fue durante el sexenio alemanista cuando México empezó a obtener algunos créditos con el Eximbank y con el Banco Mundial. Esos créditos se reflejan también en el **cuadro 2**.

**CUADRO 2**  
**MÉXICO: BALANZA DE PAGOS**  
(millones de dólares)

	1946	1947
<b>Cuenta corriente</b>		
Exportaciones	503.5	620.7
Importaciones	553.3	668.9
Aportaciones a organismos	18.4	43.4
Fugas de capital	42.3	22.3
Neto	-112.5	-105.4
<b>Financiamiento oficial</b>		
Préstamos (E.U.)	35.7	31.0
Transferencias (E.U.)	—	—
FMI	—	22.5
Aportaciones a FMI y BM	1.3	22.5
<b>Reservas Internacionales</b>		
Divisas	8.2	17.8
Oro	112.0	57.0
<b>TOTAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>157.2</b>	<b>194.9</b>
<b>Errores y omisiones</b>	-44.7	-81.0

Fuente: International Monetary Fund, Research Department, *Economic Developments in Mexico in 1947 and Balance of Payments Prospects for 1948, May 14, 1948*, Staff Memorandum 232, Table A.

¿Qué ocurrió en la balanza de pagos de México durante los seis meses y 21 días que transcurrieron en 1948 antes de que las autoridades decidieran dejar flotar al peso? El primer dato a considerar es que en el periodo de enero a junio el déficit comercial resultó mucho menor que en igual lapso del año previo de 1947 (la comparación arroja 170.9 millones de dólares contra 52.5 millones). Asimismo, aunque en ese primer semestre de 1948 el país captó inversiones privadas por poco más de 8 millones de dólares y préstamos y transferencias del gobierno de Estados Unidos por casi 12 millones de dólares, no fue posible financiar íntegramente la salida de capital que se produjo y que habría de crecer hasta convertirse en avalancha. Es de creerse que ésta haya sido muy grande en ese periodo semestral, ya que aparte de algunas amortizaciones que se tuvieron que realizar por poco más de 7 millones de dólares, la cuenta de errores y omisiones resultó deficitaria en 27.3 millones de dólares. Según el Fondo Monetario Internacional, en ese primer semestre de 1948 el Banco de México perdió reservas internacionales por casi 30 millones de dólares. Aunque en el periodo equivalente de 1947 la pérdida había sido mucho más cuantiosa (71.6 millones), quizá el hecho de que en el último trimestre de ese año la reserva hubiese incluso aumentado tal vez alimentó el optimismo de las autoridades para pensar que el trance de dificultades podría superarse. A lo anterior cabe agregar que en ese primer semestre de 1948 el Banco de México obtuvo un apoyo adicional proveniente del Fondo de Estabilización del gobierno de los Estados Unidos por 17 millones de dólares. Sin embargo, desde enero de ese año la reducción del saldo de la reserva fue continua a un promedio mensual de casi 5 millones de dólares. El golpe de gracia definitivo se consumó durante los primeros 21 días del mes de julio. En el transcurso de ese breve lapso, un ataque especulativo ya masivo drenó las reservas por un monto de casi 35 millones de dólares.

El escenario queda así marcado con mucha nitidez. Ante una modificación muy drástica del entorno externo, no hubo realmente en México reacción alguna por parte de las políticas cambiaria, monetaria, crediticia y fiscal. La única modificación se dio en el campo de la política comercial pero ésta fue quizá demasiado tardía y ciertamente no logró revertir la situación de déficit en que había caído tanto la balanza comercial como la cuenta corriente.

La oferta monetaria (medida como la suma de los billetes y monedas en circulación) se mantuvo prácticamente estable a todo lo largo de 1946 y lo mismo ocurrió en 1947, ya bajo la nueva administración alemanista. Los factores que determinaron este comportamiento fueron una contracción continua de los activos internacionales del Banco de México y una expansión de una magnitud semejante y de sentido inverso del crédito interno. Este comportamiento de la oferta monetaria podría considerarse inocuo o neutral desde el punto de vista macroeconómico, toda vez que en ese lapso los precios mostraron mucha estabilidad. Sin embargo, la tesis de neutralidad resulta difícil de sostener si se consideran tres fenómenos ya mencionados que estaban ocurriendo simultáneamente en ese periodo: la pérdida de reservas internacionales, un crecimiento muy rápido de las importaciones y la persistencia de un déficit en la cuenta corriente difícil de financiar. A su vez, el crecimiento del crédito interno del Banco de México derivaba del financiamiento que concedía el instituto central al gobierno federal y a la banca de desarrollo y de los descuentos otorgados a la banca comercial. En 1947, el total de este financiamiento por parte del Banco de México representó el 24.5% respecto del año anterior. En este año del total del financiamiento se le asignó el 16.4% a la banca de desarrollo y el 84% restante a la banca comercial.<sup>81</sup>

Dos eran los indicadores con los que se podía evaluar en ese tiempo la postura de la política monetaria. El primero era el comportamiento que imponía el Banco de México a su crédito interno y en particular la rapidez con la que se expandía ese indicador. El segundo era el nivel de la tasa del encaje legal a través del cual el banco central influía sobre la magnitud del multiplicador bancario. Ya se ha visto que el crédito primario estuvo en expansión continua a todo lo largo de 1946 y 1947, a pesar de que en esos años las reservas internacionales se reducían sin cesar y de que las importaciones crecían sin interrupción. Sin embargo, desde el momento en que tomó posesión la administración alemanista en diciembre de 1946 y a todo lo largo de 1947 y el primer semestre de 1948 no hubo modificaciones importantes en la tasa del encaje que se imponía a la banca comercial y también a los bancos de desarrollo. En realidad, como se verá a continuación, al menos en términos nominales la tasa del encaje legal se redujo tanto para los bancos

---

<sup>81</sup> Banco de México, *Moneda*, 1979, pp. 27-28.

del Distrito Federal como para los de las plazas en provincia con y sin sucursal del Banco de México.

Este muy importante asunto fue presentado por el director Novoa a la consideración del Consejo de Administración en diciembre de 1946, a poco tiempo de haber tomado posesión de su cargo. La cuestión tenía un aspecto *de jure* y otro *de facto*. Desde ese primer punto de vista, argumentó Novoa que se habían revertido las entradas de divisas al país que “estaban haciendo aumentar los depósitos y las carteras de los bancos” y que, por tanto, había que modular a esa realidad el nivel de la tasa del encaje legal. Asimismo, dado que no era “de temerse que esta disminución se aprovech[ara] para elevar las carteras”, proponía que también se moviera el tope negociado con los bancos ubicados en la ciudad de México en mayo de 1944 para limitar el crecimiento de su cartera. Así, la tasa del encaje legal fue reducida de 50 a 45% para las plazas en donde existía sucursal del Banco de México y de 45 a 40% para las plazas sin sucursal. Por su parte, la tasa de encaje para los bancos domiciliados en la capital del país se mantuvo sin modificación. Pero lo que pasó en realidad es que esta modificación tuvo escaso efecto sobre la cartera de los bancos toda vez que una proporción muy elevada de ellos tenía un faltante importante en su depósito legal. De manera que, en una buena medida, esa acción fue adoptada con la finalidad de validar una situación de hecho. Vale la pena escuchar la totalidad de las considerandos que expresó sobre este tema en el consejo el director Novoa:

Que analizada la posición de la cartera de los bancos del interior se advierte que sólo ha disminuido, de diciembre de 1945 a la fecha, \$5,000,000.00; pero se observa a la vez que los faltantes en el depósito legal suman en conjunto \$16,000,000.00 en cifras redondas, lo que hace llegar a la conclusión de que los bancos no podrían nivelar su posición legal sin forzar el cobro de cartera, por lo cual parece conveniente disminuir el tanto por ciento del depósito legal a sus obligaciones, en un 5%, lo que significa un alivio de \$45,000,000.00 en cifras redondas. Que no es de temerse que esta disminución se aproveche para aumentar las carteras, porque desde luego tiene una aplicación inmediata que representa un 12% anual al cubrir sus faltantes en el referido depósito legal. Que, por otra parte, es de esperarse que continúe la baja de los depósitos por la demanda de dólares proveniente de la balanza de pagos desfavorable, debida al aumento de importaciones.

Que respecto de los bancos de la Capital [...] se considera conveniente mantener para ellos, por ahora, el depósito legal en el 50 por ciento suprimiendo los “topes de la cartera”, que de hecho han dejado de tener significación porque con la disminución de los depósitos no pueden aumentar sus carteras.

Que con excepción de algunos bancos que tienen sobrantes de alguna consideración, los que ya los han absorbido redimiendo cartera que tenían redescontada en el Banco de México y otros que tienen operaciones propaladas convenientes para la economía nacional que absorberán los sobrantes de ellos, los saldos de las instituciones restantes no tienen importancia e incluso es de esperarse que algunas seguirán conservando sus inversiones en Bonos del Gobierno con interés del 6 por ciento anual y que por la liquidez de los mismos les permite hacer frente a los faltantes de su depósito legal y a bajas de depósitos.

Que suprimidos los “topes” [mencionados] se vuelve al regimen legal y por lo mismo a la libertad de cada banco para prestar en proporción al crédito que conceda al público (*sic*). Que la graduación del depósito legal será el siguiente paso para la regulación del crédito y del medio circulante que se propone llevar a cabo la Dirección General.

Que estando próximo el fin de año convendría que la disminución del 5 por ciento para los bancos del interior entre en vigor a partir del 1° de enero del año entrante [1947].<sup>82</sup>

En esa sesión del consejo, Novoa señaló con firmeza que era “conveniente tender a que se mantengan las carteras de las instituciones de crédito a su nivel actual aún cuando descienda el monto de los depósitos. Sin embargo, el hecho flagrante es que en el transcurso de 1947 no sólo las carteras de crédito crecieron de manera importante, sino que lo hicieron en mayor medida que en el año de 1946. Mientras que la cartera total de las instituciones de crédito privadas había crecido en 1946 13.6%, el incremento en 1947 resultó de 17.6%. La expansión de la cartera de la banca de desarrollo fue aún más rápida, ya que habiéndose incrementado 37% en 1946, el año siguiente el brinco fue un poco mayor a 50%. Esta evolución no fue incompatible con la que mostró la cartera del Banco de México, dentro de la cual el saldo del redescuento con la banca de desarrollo pasó de 73.2 millones de pesos en febrero de 1947 a 136.5 millones en el mes de diciembre. Todavía a principios de mayo de 1948,

<sup>82</sup> Banco de México, “Actas...”, lib. 17, 24 de diciembre de 1946, acta 1162, pp. 145-147.

los técnicos del Departamento de Investigación del Fondo Monetario Internacional señalaron que “si las autoridades monetarias de México desean de verdad proteger la actual paridad del peso, deben impedir la expansión del crédito”. Sin embargo, tal vez era ya demasiado tarde para modificar el rumbo del destino.<sup>83</sup>

Según el Fondo Monetario Internacional, en 1947 la deuda pública interna se había incrementado en 223.5 millones de pesos. Lo anterior quiere decir que en ese año los desembolsos del erario fueron superiores en esa cantidad a los ingresos fiscales, los cuales se estimaron en cerca de 2 353 millones de pesos. A pesar de ese déficit cercano a 9%, el gasto federal total para 1948 fue planteado con un incremento de 633 millones de pesos (38%) sobre la cifra presupuestada de 1947. Esta última información quedó plasmada en un documento del organismo internacional que se redactó a principios de mayo de 1948 y revela una muy escasa convicción por parte del gobierno mexicano para realizar un ajuste fiscal significativo o una contención correspondiente del crédito. Esto último, a pesar de las promesas que había ofrecido el director Novoa al director ejecutivo Camille Gutt, en el sentido de que se habían tomado medidas diversas “para fortalecer el presupuesto fiscal” y que otras más serían adoptadas con la intención “de elevar los ingresos fiscales y así alcanzar la finalidad de equilibrar el presupuesto”.<sup>84</sup> Posteriormente se vino a comprobar que tan sólo en los seis primeros meses de 1948 la deuda pública interna se había incrementado en otros 200 millones de pesos, lo que planteaba la duda de si en efecto se había llevado a cabo algún esfuerzo para fortalecer las finanzas públicas.<sup>85</sup>

De hecho, durante ese primer semestre de 1948, el fuego que alimentaba las dificultades cambiarias se intensificó en lugar de amainarse. Mientras que, como se ha visto, durante 1946 y 1947 la oferta monetaria se mantuvo prácticamente estable, en los primeros siete meses de 1948 ese agregado tuvo un crecimiento no despreciable de 118 millones de pesos sobre un total de 3 500 millones a diciembre de 1947. Los siguientes datos son también de relevancia para reforzar el argumento expuesto: en ese primer semestre de 1948 el crédito interno creció 430 millones de pesos, la tenencia

<sup>83</sup> International Monetary Fund, Research Department, *Economic Development in Mexico and Balance of Payments Prospect for 1948*, RD-615, Staff Memorandum, 232, pp. 9, 16, y cuadros C y D.

<sup>84</sup> *Ibid.*, pp. 11 y 18, y suplemento 2.

<sup>85</sup> *Ibid.*

de títulos gubernamentales por parte de la banca aumentó 163.4 millones de pesos, y el crédito general a individuos y empresas hizo lo propio en 334.3 millones de pesos. Con base en las cifras presentadas, la conclusión parece relativamente sencilla: al menos hasta el mes de junio de 1948, a pesar de las excitativas presentadas a las autoridades mexicanas por los técnicos del Fondo Monetario Internacional y de los ofrecimientos obsequiados por aquéllas, poco se había intentado para que los hechos y los esfuerzos coincidieran con las palabras.

En noviembre de ese año, los integrantes de una nueva misión del Fondo Monetario Internacional, William Taylor y Eduardo Laso, concertaron una entrevista con el secretario de Hacienda de México, Ramón Beteta, y con don Rodrigo Gómez, del Banco de México. En las notas que Taylor y Laso recabaron de esa reunión se encuentra la verdad desnuda de todo lo que ocurrió en México en material cambiaria del momento en el que tomó posesión el presidente Alemán, en diciembre de 1946, a los episodios más álgidos de la crisis cambiaria que detonó precisamente durante la tercera semana de julio de 1948. Vale la pena escuchar el testimonio del ministro Beteta, pues presenta evocaciones de un fatalismo que parecía irreversible para México y sus autoridades:

El Gobierno del Presidente Alemán tuvo dudas desde el principio de su administración, en diciembre de 1946, sobre el mantenimiento de la paridad en el nivel de 4.85 pesos por dólar. Cambios fundamentales en la economía de México habían ocurrido durante los años de la guerra y posguerra que tendían a impedir el sostenimiento de la paridad oficial... Sin embargo, tiempo después se había generado un desequilibrio de tal magnitud que únicamente podría corregirse mediante una corrección drástica del tipo de cambio.

Durante el periodo de guerra se instrumentaron políticas financieras orientadas, por un lado, a contener la inflación y, por el otro, a financiar un programa amplio de inversiones públicas y de industrialización a través de la expansión de las oportunidades de crédito y del financiamiento deficitario. Hacia la conclusión de las hostilidades, el valor de las importaciones pronto alcanzó y superó el valor de las exportaciones.

El nuevo Gobierno tomó posesión en el momento que parecía la cumbre del auge. En el momento de la toma de posesión del nuevo Gobierno —enfaticó el ministro Beteta— hubiera sido imposible actuar en el ámbito cambiario

por razones políticas y sociales. Hubiera sido inapropiado establecer una nueva paridad para el tipo de cambio, sin tomar las medidas compensatorias necesarias tales como equilibrar el presupuesto fiscal, restringir la política crediticia y limitar el flujo intenso de importaciones, etc. Esas medidas requerían de un análisis cuidadoso y de la elección del momento apropiado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aboumrad, José, y Víctor L. Urquidi, “Informe confidencial que rinden José Aboumrad y Víctor L. Urquidi sobre los mercados de la plata en Europa, el Cercano Oriente, la India y el Lejano Oriente”, México, 30 de septiembre de 1947, mimeo.
- Acosta, Helia d’, *Alemanismo: teoría y práctica del progreso de México*, México, Libros de México, 1952.
- Alemán Valdés, Miguel, *Programa de gobierno*, México, s.e., 1945.
- , *Remembranzas y testimonios*, México, Edit. Grijalbo, 1986.
- Archivo de Víctor L. Urquidi, doc. 296, CI/2/AH, 7 de julio de 1944.
- , “Alternative E (Add as an additional section after Joint Statement III, 2)”, doc. 107 (AS/1/1), 4 de julio de 1944.
- , “Correspondencia entre Cosío Villegas y Eduardo Villaseñor”, 25 de junio de 1943.
- , “Correspondencia entre Messerschmidt al secretario de Estado de Estados Unidos”, archivo núm. 551, 5 WFB: ET EU-A, 23 de junio de 1944.
- , “Correspondencia entre White y Messersmidt”, EMB: ff616144.
- . “Declaración Conjunta de los expertos de las Naciones Unidas y Asociadas sobre el establecimiento de un Fondo Monetario Internacional”, mimeo.
- , “Second Report of Comittee 2 on Operations of the Fund to Comission I”, CI/2/RP2, 9 de julio de 1944.
- , *Treasury Department*, Press Service, núm. 36-3, Washington, 6 de abril de 1943.

———, *Treasury Department*, agenda, 15 de junio de 1943.

Banco de México, “Actas del Consejo de Administración”, libs. 17, 18, 19, 20.

———, “Comisión para tratar los problemas relacionados con la posguerra”, acta 1, 17 de enero de 1943, mimeo.

———, “Comisión para tratar los problemas relacionados con la posguerra”, acta 5, 4 de mayo de 1943.

———, “Comisión para tratar los problemas relacionados con la posguerra”, acta 8, 23 de agosto de 1943.

———, “Plan White (primera versión): El Proyecto Norteamericano de Estabilización Monetaria Internacional”, s.f.

———, *Informe anual, 1947*, México, s.e., 1948.

Beers, John S. de, “El peso mexicano 1940-1949”, *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, México, enero-marzo de 1953.

Camp, Roderic Ai, *Biografías de políticos mexicanos, 1935-1985*, México, FCE, 1992.

“Censuras al Proyecto de Estabilización Monetaria”, *Excélsior*, 25 de abril de 1944.

Conference, United Nations Monetary and Financial, “Statement by Antonio Espinosa de los Monteros, before Commission I”, núm. 30, 19 de julio de 1944.

*Conferencias de mesa redonda, presididas durante su campaña electoral por Miguel Alemán, el 27 de agosto de 1945, y el 17 de junio de 1946*, introducción y síntesis del profesor Manuel Germán Parra, México, 1949.

Confederación de Trabajadores de México, *Por la grandeza de México con Miguel Alemán*, México, Impresora S. Turanzos del Valle, 1945.

Cosío Villegas, Daniel, *Memorias*, México, Edit. Joaquín Mortiz, 1976.

Cosío Villegas, Daniel, y Víctor L. Urquidi, “Conferencia Monetaria Internacional. Orientación General para la Delegación Mexicana”, memorándum núms. 3, 4 y 5, s.f.

Dinás Álvarez, Édgar, *Vida y obra de Ramón Beteta*, México, s.e., 1996.

*Directorio del Gobierno Federal, organismos descentralizados y empresas de participación estatal*, Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, México, s.e., 1951.

- Espinosa de los Monteros, Antonio, “Discurso pronunciado por el delegado Antonio Espinosa de los Monteros ante el Comité 3 de la Comisión I”, doc. 179, 8 de julio de 1944.
- , “Discurso pronunciado por el Sr. Antonio Espinosa de los Monteros el 8 de julio de 1944 ante el Comité 3 de la Comisión I”, doc. 183, 1944.
- Handy & Harman (eds.), *Annual Review of the Silver Market*, Nueva York, 1947.
- Horsefield, Keith J., *The International Monetary Fund, 1945-1965*, vol. I, Washington, D.C., The International Monetary Fund, 1969, 3 vols.
- International Monetary Fund (IMF), *Initial Par Values-Mexico*, prepared by Felipe Pazos Research Department, 30 de noviembre de 1946, Executive Board, memorándum núm. 18.
- , Research Department, *Economic Development in Mexico and Balance of Payments Prospect for 1948*, RD-615.
- , Research Department, Staff Memorandum 232, RD-615, 14 de mayo de 1948.
- , Staff Memorandum 232, pp. 9, 16, y cuadros C y D.
- International Monetary Fund (IMF) Archives, “Versión taquigráfica de la conferencia de prensa concedida por Antonio Espinosa de los Monteros y Rodrigo Gómez”, Washington, 3 de junio de 1943.
- Krauze, Enrique, “Cuatro estaciones de la cultura mexicana”, en *Caras de la historia*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1983.
- , *La Presidencia imperial*, México, Tusquets Editores, 1997.
- Manero, Antonio, “El debate financiero ministerial”, en *La revolución bancaria en México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957.
- Medin, Tzvi, *El sexenio alemanista: ideología y praxis política de Miguel Alemán*, México, Edit. Era, 1990.
- Medina, Luis, *Civilismo y modernización del autoritarismo. Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952*, vol. 20, México, El Colegio de México, 1979.
- Mexican Delegation, “Proposal on voting changes in rates of member currencies”, DP/1, 1944.
- Montes de Oca, Luis, *Cinco artículos sobre devaluación monetaria*, México, s.e., 1954.

- Mosk Sanford, Alexander, *Industrial Revolution in Mexico*, Berkeley, California, University of California, 1950.
- Prats, Alardo, “El futuro económico de México”, *Hoy*, 16 de noviembre de 1944.
- Secretaría de Gobernación, Dirección General de Información, *Primer informe presidencial al H. Congreso de la Unión*, México, 1947.
- “Report of Committee 2 to Comisión I concerning the meetings of July 11th and 12th”, CI/2/RP/3, 1944.
- “Report submitted Comisión III by the Agenda Committee appointed to receive and consider proposals submitted for consideration in Committee III,” CIII/A. Bretton Woods, 10 de julio de 1944.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Ley orgánica del Banco de México, art. 32”, y “Decreto que reforma la Ley Orgánica del Banco de México”, en *Legislación sobre el Banco de México*, México, s.e., 1952.
- Suárez, Eduardo, *Comentarios y recuerdos, 1925-1946*, México, Edit. Porrúa, 1977.
- United Nations Monetary and Financial Conference, “Final Act and Related Documents, United States, Government Printing Office”, 1944.
- , “First Session of Comisión III”, versión estenográfica de Mary E. Fichett, 3 de julio de 1944.
- , *Session of Closing of Comisión III*, For the Press, núm. 35, Bretton Woods, 19 de julio de 1944.
- , “Statement by Antonio Espinosa de los Monteros, before Comisión I”, núm. 30, 19 de julio de 1944.
- Urquidí, Víctor L. “Los proyectos monetarios de la posguerra”, *El Trimestre Económico*, vol. X, núm. 3, 1945).
- Villaseñor, Eduardo, *Memorias-testimonio*, México, FCE, 1974.

## Índice de cuadros y gráficas

### Cuadros

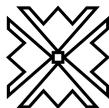
1. Banco de México, cuadro de organización, 1951	156
2. México: balanza de pagos	195

### Gráficas

1. Moneda de plata de un peso. Valor intrínseco y valor facial	166
2. Moneda de plata de cinco pesos. Valor intrínseco y valor facial	166

HISTORIA DEL  
BANCO DE MÉXICO

VOLUMEN V



Se terminó de imprimir en México, D.F., en el mes de noviembre de 2016.  
Para su formación se utilizó la tipografía Bembo.  
Se imprimieron 2,000 ejemplares.



